



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SEDUC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIDAD UPN 041
“María Lavalle Urbina”

**Los Consejos Escolares de Participación Social en el mejoramiento
de las escuelas de preescolar**

María Isabel de Fátima Poot Pech

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2020



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

SEDUC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



i

UNIDAD UPN 041

“María Lavalle Urbina”

**Los Consejos Escolares de Participación Social en el mejoramiento
de las escuelas de preescolar**

María Isabel de Fátima Poot Pech

**Tesis presentada para obtener el grado de
Maestro en Gestión Educativa**

San Francisco de Campeche, Campeche, México, 2020



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
"MARÍA LAVALLE URBINA"
CAMPECHE

DICTAMEN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

San Francisco de Campeche, Cam., 19 de febrero de 2020.

**C. MARÍA ISABEL DE FÁTIMA POOT PECH
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado: **"Los Consejos Escolares de Participación Social en el mejoramiento de las escuelas de preescolar"**, asesorado por la Dra. Adda Lízbeth Cámara Huchín, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución para aspirar al grado de Maestro en Gestión Educativa

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen correspondiente.

**Atentamente
"Educar para Transformar"**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 041
CAMPECHE
CLAVE: 04DUP0003D


**M. en C. José Guadalupe Cruz Romero
Presidente de la Comisión de Titulación**

Dedicatoria

A MI MADRE CONCEPCIÓN PECH TUYUB

Por haberme dado la vida, por brindarme ese apoyo incondicional y el incentivo suficiente para seguir adelante a pesar de todos los inconvenientes que se hayan presentado en el transcurso de esta preparación.

A MIS HIJAS ADELAIDA Y LARISSA

Mis importantes motivos de superación y que aún en la distancia siempre han estado presentes para aportar sus conocimientos, comprensión y palabras motivantes que me impulsan a continuar con esfuerzo y dedicación en esta noble labor de educar.

Gracias mis dos amores.

A TI RAMÓN

Que me motivaste a continuar para lograr una meta más en mi vida. Gracias amor.

Agradecimientos

A los asesores de la Universidad UPN Módulo Calkiní, de quienes me llevo grandes aprendizajes y ejemplos de superación para seguir enseñando con dedicación y empeño.

A mi Directora de Tesis, Dra. Adda Lizbeth Cámara Huchín por la paciencia, apoyo, comprensión y los grandes conocimientos que me brindó en este proceso de superación profesional. Gracias por demostrar que las metas propuestas se pueden lograr siendo perseverantes y responsables.

Resumen

Las instituciones educativas requieren de elementos y agrupaciones de personas que los ayuden a brindar una educación de calidad. Y para que esto se dé, es importante que la participación de los involucrados esté comprometida en la atención de todos los inconvenientes que surjan durante el proceso de obtención de resultados.

Considerando la idea anterior, los Consejos Escolares de Participación Social basándose en el Acuerdo 716, fueron establecidos con el fin de "Definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos" (Diario Oficial de la Federación, 2014) y con ello fortalecer la educación en las mismas y el mejoramiento requerido que haya sido propuesto desde inicio del ciclo escolar. Estos colectivos poseen atributos y responsabilidades que conllevan involucrarse en las respectivas actividades.

Con el presente trabajo se realizó una evaluación de las capacidades de gestión que tienen las organizaciones de padres de familia integradas en las escuelas del nivel preescolar para beneficio de las mismas y en las que deben estar involucradas con el fin de lograr mejoras para las instituciones.

Para conocer hasta qué punto la participación de estos organismos colegiados incide en las escuelas, se aplicaron instrumentos de evaluación de escala Likert a padres de familia seleccionados al azar considerando la muestra probabilística adecuada; también los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social respondieron a un cuestionario con preguntas relacionadas sobre cómo se involucran en las diferentes actividades que se realizan en las escuelas y de las que deben estar informados e inmiscuidos directamente.

Entre los resultados obtenidos al aplicar los instrumentos mencionados, se determina que las atribuciones y responsabilidades que les competen a los integrantes de estos colegiados no son dadas a conocer, por lo que la participación de los mismos es limitada para algunos y desconocida para otros originando en ellos una apatía que repercute en el mejoramiento de los centros de trabajo del nivel preescolar.

Abstract

Educational institutions require certain elements and groups of people to help them provide quality education. And for this to happen, it is important that stakeholder participation is committed to the care of all the problems arising during the process of obtaining results.

Considering the above idea, the School Councils of Social Participation were established in order to provide the necessary support to schools and thereby strengthen education to obtain the required improvements that have been proposed since the beginning of the school year. These groups have attributes and responsibilities that lead to engaging in their activities educational institutions.

The present work pretend to make an evaluation of management capabilities that these groups have in benefit of preschool schools in which they must be involved and for many situations that do not work properly.

To determine the grade of participation of these collegial organisms, in schools of analysis were applied evaluation tools Likert scale to parents randomly selected considering the appropriate probability sample; also members of the School Councils of Social Participation answered a questionnaire with issues related to the participation they have in the different activities taking place in schools and that they should be informed and involved directly.

Among the results obtained in applying these instruments, we can say that the attributions and responsibilities assigned to them by the members of these groups are not disclosed, so the participation of the same is limited for some and unknown for others causing in them an apathy that affects the improvement of the workplace at the preschool level.

ÍNDICE GENERAL

Dictamen.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Resumen.....	vi
Abstract	viii
Índice General	ix
Lista de Figuras	xi
Lista de Tablas	xiii
Introducción	1
CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.1 Descripción de la situación problema.....	7
1.2 Pregunta de Investigación.....	11
1.3 Objetivos.....	13
1.4 Justificación o importancia del estudio	13
1.5 Hipótesis y/o supuestos	18
CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO	20
2.1 Conceptual.....	20
2.2 Referencial.....	47
2.3 Contextual.....	54
CAPITULO 3. METODOLOGÍA.....	59
3.1 Tipo de estudio y diseño de la investigación	59
3.2 Ubicación y tiempo de estudio	62
3.3 Sujetos participantes, población y muestra	63
3.4 Instrumentos para acopio de información.....	68
3.5 Procedimientos	71
CAPITULO 4. RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
4.1 Análisis e interpretación de los resultados	75
4.2 Discusión	117
4.3 Conclusiones	121
4.4 Recomendaciones	122
REFERENCIAS	124
ANEXOS	
Anexo A. Cuestionario para valorar el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social	
Anexo B. Instrumento de Evaluación Escala Likert	

Anexo C. Cuestionario modificado de opción múltiple para valorar el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social

LISTA DE FIGURAS

1. Funcionamiento del CEPS en la escuela.	78
2. Información sobre las funciones del CEPS.	79
3. Conocimiento sobre estructuración de los CEPS.	79
4. Características de integrantes del CEPS.	80
5. Información de actividades por realizar.	81
6. Participación en organización y realización de actividades.	81
7. Funcionamiento del Programa de Protección Civil en la escuela.	82
8. Conocer metas educativas y avances en la escuela.	83
9. Actividades realizadas.	84
10. Promover la participación de padres de familia.	84
11. Apoya la estimulación de padres a hijos.	85
12. Frecuencia de participación para mejorar la escuela.	86
13. Colaboración en las actividades.	86
14. Conocer las necesidades de la escuela.	87
15. Frecuencia de participación en verificación de instalaciones.	88
16. Frecuencia de trabajos específicos en la escuela	89
17. Actividades para recaudar recursos económicos.	90
18. Autoridades a quien recurren para apoyos.	91
19. Los padres de familia conocen el calendario escolar.	92
20. Conocimiento de los propósitos escolares.	93
21. Seguimiento a cursos de actualización.	93
22. Divulgar material a la comunidad.	94
23. Participación en la detección de problemas escolares.	95
24. Programa Escuela a Padres.	95
25. Colaboración y apoyo mutuo en las actividades.	96
26. CEPS informando resultados de compromisos y proyectos.	97
27. Estímulos e incentivos por participación.	97
28. CEPS incentiva a padres.	98
29. CEPS toma en cuenta necesidades escolares.	99
30. Participación de CEPS en el Programa de Protección Civil.	99
31. El estímulo a los hijos.	100
32. CEPS y el valor al desempeño de los hijos.	101
33. La comunicación entre maestras y CEPS.	101
34. CEPS integra equipos de trabajo.	102
35. La participación voluntaria.	103
36. Organización y realización adecuada de actividades de los CEPS.	104
37. Asistencia de los padres al plantel para respaldar labores cotidianas.	104
38. El CEPS promueve participación de padres.	105
39. Eficiencia docente en base al Consejo Técnico Escolar y CEPS.	106
40. Importancia del desarrollo - aprendizaje y el tiempo efectivo.	106
41. Ingresos y egresos obtenidos.	107
42. Programas de Convivencia Escolar.	108
43. Programas Federales de mejoramiento de la escuela.	108
44. Respeto entre la comunidad educativa.	109

45. Información de las actividades de los CEPS.	110
46. Información a padres de familia sobre las funciones y responsabilidades.	110
47. Información sobre las características de los integrantes.	111
48. Los padres de familia conocen y eligen integrantes del CEPS.	112
49. CEPS recurre a autoridades para adquirir apoyos.	113
50. Apoyo económico de las autoridades.	113
51. Verificar y gestionar el mejoramiento de instalaciones.	114
52. Las funciones y obligaciones.	115
53. Mejoras en el plantel.	115
54. Acciones productivas de los CEPS.	116
55. Colaboración frecuente con maestras.	117

LISTA DE TABLAS

1. Muestra probabilística estratificada de las escuelas analizadas	67
2. Muestra probabilística estratificada con adecuaciones en la muestra	68
3. Objetivos e instrumentos de recolección de datos.	76

INTRODUCCIÓN

El tema de gestión ha tenido diversas conceptualizaciones y una de ellas lo señala como un elemento determinante de la calidad del desempeño de las escuelas responsabilizando a profesores y directivos del mejoramiento de la escuela pública y eficientar los procesos escolares para elevar la calidad de la enseñanza y enriquecer los logros de aprendizaje de los alumnos (Guevara y Montales, 2017), con esto se puede tener una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver situaciones problemáticas o alcanzar un fin determinado.

La aplicación y significación de este término es lo que le corresponde desarrollar a los Consejos Escolares de Participación Social establecidos en las escuelas de educación básica del cual el nivel preescolar también forma parte de este esquema educativo (Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2015) y han sido creados con el fin de realizar acciones pertinentes que den como resultado una mejor organización y funcionamiento de las instituciones vinculando a los padres de familia y al colectivo escolar.

El presente trabajo esté referido a esos organismos colegiados que además de estructurarse en todos los centros de trabajo cumplen una función importante en el logro de objetivos hacia y para la escuela. Se consideró este tema ya que se observó que se han creado y no se les ha dado la importancia debida por la escasa información que se tiene referente a su estructuración, funcionamiento y las

facultades que le corresponden como parte importante de las instituciones educativas.

Además de lo anterior, motivó la investigación de este trabajo la disponibilidad de los padres de familia para involucrarse en las actividades que permitieran un mejoramiento de los espacios e instalaciones para beneficio de los alumnos, así como la motivación del personal que labora en las escuelas y que no ha sido reconocido por el desempeño que demuestran en las actividades que realizan, ya que la escuela como cualquier organización debe involucrar a todos los actores educativos con el objeto de fortalecer la educación y mejorar en todos los aspectos.

Para identificar la problemática fue necesario establecer con los padres de familia una estrecha relación y comunicación que permitiera conocer sus sentimientos e ideas, escuchar sugerencias de acciones que brindaran una mejor imagen y proyección de la escuela hacia la comunidad, por lo que las diferentes actividades que se realizaron involucraron planeación, organización y evaluación: referentes importantes de la acción gestora que debe prevalecer en toda institución.

Los instrumentos de evaluación que se aplicaron fueron el escalamiento Likert y el cuestionario, los dos, viables y confiables aplicados tanto a los padres de familia seleccionados en forma aleatoria como a los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social integrados en las escuelas de análisis.

Obtener información sobre los Consejos de Participación Social no fue del todo fácil ya que las referencias bibliográficas encontradas abordaron el tema en forma superficial y fue necesario recurrir a revistas y páginas electrónicas para profundizar en él lográndose cumplir los objetivos planteados:

- Determinar si los Consejos Escolares de Participación Social conocen las facultades que les corresponde realizar.
- Analizar si los Consejos Escolares de Participación Social cumplen con sus atribuciones y responsabilidades.
- Describir las actividades que desarrollan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas preescolares.
- Identificar los beneficios que han recibido las escuelas preescolares como producto de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social.

La investigación presenta una hipótesis que al final del estudio con los resultados obtenidos se permitirá su refutación o aprobación. Dicha hipótesis es la siguiente: La gestión que realizan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas de preescolar de Bolonchén de Rejón, Hopelchén, Campeche es insuficiente debido a que no generan resultados óptimos en la mejora de la institución.

Por las características que presenta este trabajo se ubica en el diseño de investigación no experimental con estudio descriptivo ya que se dan a conocer las relaciones y aspectos que suceden en la sociedad de la que se forma parte y la línea de investigación a la que pertenece es a Política Educativa porque se analiza información relacionada con las políticas actuales.

Este trabajo está compuesto de cuatro capítulos que se desglosan de la siguiente manera:

El primer capítulo aborda sobre el planteamiento del problema, en cuanto a la descripción, preguntas de investigación, los objetivos, delimitaciones, hipótesis entre otros.

El segundo capítulo trata sobre el marco teórico, conceptual, referencial y contextual que sustenta el problema.

En el tercer capítulo se encuentra la metodología considerada y empleada en la obtención de resultados con base a procedimientos para corroborar la hipótesis planteada.

Y posterior a estos capítulos se presentan el cuarto que informa sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de evaluación y cuestionarios, así como las discusiones, conclusiones y recomendaciones, finalizando con las referencias consultadas y los anexos.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para Rojas (2013), considerando el tema que aborda este capítulo afirma:

Una operación mental es necesaria para poder plantear el problema en términos concretos, destacando aquellos elementos y vínculos que la teoría y la práctica señalan como importantes para una primera aproximación al estudio del fenómeno
(p. 69).

En el transcurso del trabajo docente, se han observado una gran variedad de problemas que repercuten en el aspecto administrativo y pedagógico de la escuela. Analizar cada uno de ellos implica una gran tarea que depende de múltiples condiciones para hacerlo funcional, por ello es importante centrarse en uno solo y abordarlo con mayor amplitud para identificar las causas que lo provocan, así como las acciones factibles de realizar.

Considerando lo anterior se pretende abordar la presente situación:

La problemática de la funcionalidad inadecuada de los Consejos Escolares de Participación Social está presente en la comunidad de Bolonchén de Rejón, específicamente en las escuelas de nivel preescolar de sostenimiento federal.

Este tipo de organización no ha sido efectivo debido a que sólo se han establecido con el fin de cumplir un requisito administrativo solicitado por las autoridades correspondientes y, considerando las Disposiciones Generales para la Constitución y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia (SEDUC, 2018) también forman parte de los grupos gestores que deben estar involucrados en las instituciones educativas para la mejora y la calidad educativa en las mismas.

En el aspecto administrativo es importante definir ciertos criterios de participación para identificar funciones entre los componentes de esa agrupación y referente a ello, Koontz, Weihrich y Cannice (2016) definen que:

Una estructura organizacional debe diseñarse para determinar quién realizará cuáles tareas y quién será el responsable de qué resultados, para eliminar los obstáculos al desempeño que resultan de la confusión e incertidumbre respecto de la asignación de actividades y para tender redes de toma de decisiones y comunicación que respondan y sirvan de apoyo a los objetivos empresariales. (p. 200)

Al iniciar el periodo escolar se elaboran muchos documentos con el propósito de obtener información necesaria sobre las agrupaciones que deben apoyar a la escuela en los diferentes trámites y necesidades que presente; y el llenado de éstos se realiza en la primera reunión con padres de familia.

Al efectuar la selección de integrantes de los diferentes comités de padres de familia que funcionan en las escuelas, las autoridades, para conformarlos se basan en el Acuerdo Secretarial 716 (Diario Oficial de la Federación, 2014) que aborda el tema de gestión educativa y la integración de un Consejo Escolar de Participación Social en las instituciones educativas y en éste se determina cómo hacerlo.

La observación directa y la presencia en esas reuniones ha permitido evidenciar que éstas son prolongadas y los asistentes se desesperan por regresar a sus hogares para cumplir con otras responsabilidades por lo que la elección de la Asociación de Padres de Familia es realizada con mayor conciencia, pero en el caso de los Consejos Escolares de Participación Social, además de ser conformada al final de la reunión, los integrantes son escogidos al azar o designados por la mayoría de los padres de familia asistentes.

La información completa acerca de las funciones que le corresponde a cada integrante (debido a los compromisos por cumplir en los padres de familia) pasa

desapercibida y los seleccionados se comprometen con sus firmas sin conocer a fondo lo que implica el cargo adquirido.

A lo anterior, Koontz, Wehrich y Cannice (2016) afirman que:

...“no hay duda de que las personas adecuadas y las que quieren cooperar trabajarán mejor juntas y con mayor efectividad si conocen las funciones que deben desempeñar en cualquier operación en equipo y la forma en que se relacionan entre sí” (p. 200).

Con respecto a la participación de los padres de familia, siempre ha existido, pero mayormente en el aspecto económico con el fin de adquirir algunos materiales didácticos, proporcionar mantenimiento a la estructura física del plantel y mejorar los espacios de recreo para los alumnos, esto origina incomodidad en algunos ya que son los mismos que cooperan y participan, pero esto no ha sido suficiente y se requieren mayores adquisiciones.

Considerando esta situación, existen escuelas que solicitan incorporarse a diferentes Programas Federales o Estatales con el fin de acrecentar sus recursos para mejorar sus planteles; pero no es este el caso, sino hacer partícipes a las agrupaciones, que cumplan con sus responsabilidades, que conozcan sus funciones y en coordinación con los maestros hacer que la institución progrese cada vez más en cuanto a programas educativos, de proyección a la comunidad, de apoyos y estímulos así como la unificación de criterios entre los involucrados para favorecer el trabajo colaborativo en beneficio de los alumnos.

1.1. Descripción de la situación problema.

Toda institución escolar debe poseer una organización dado que esto, como producto de las sociedades surge para responder a demandas de la gente que lo conforma (Correa, Álvarez y Correa, 2014) y permite poner en movimiento a todos los actores que intervienen en el proceso de aprendizaje (alumnos, maestros y

padres de familia) con el fin de acrecentar las relaciones entre ellos, mejorar las instalaciones e incrementar los materiales que se requieren para enfrentar los problemas que se presenten en dicho proceso.

A lo anterior, consultando La ley General de Educación (Diario oficial de la Federación 2014), hace mención que “la autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social” (Artículo 69), por lo que de esta manera se oficializa la conformación de los mismos.

En una escuela, quizá más que en ningún otro tipo de organización, de acuerdo con Schmelkes (2010), los resultados dependen de las personas y de las interrelaciones que se dan entre ellas. Por ello, un movimiento de búsqueda hacia una mejor calidad del proceso educativo, requiere de la participación activa de todos los agentes implicados, los cuales deben compartir el propósito de mejorar la calidad del servicio que se proporciona y comprender que para lograr esta situación se requiere un cambio de actitudes, entender el papel que le corresponde desempeñar a cada uno y participar en la puesta en común de problemas y soluciones.

En cuanto al aspecto organizativo, al inicio de todo curso escolar (de acuerdo con la experiencia docente adquirida) se puede decir, que en las escuelas se integran algunas asociaciones como apoyo hacia las diferentes necesidades y problemáticas que se susciten en la misma; una de éstas es el Consejo Escolar de Participación Social la cual posee diferentes atribuciones y responsabilidades que le permitirían enfrentar ciertas situaciones que repercutan en la funcionalidad de la institución pero debido a que estas asociaciones no son tomadas en cuenta, sus capacidades son limitadas y en ocasiones nulas.

Para comprender mejor esta problemática, se han revisado diferentes documentos que avalan la función legal de estos Consejos, se ha obtenido información sobre lo que les corresponde realizar y algunos expertos en la materia han realizado diferentes estudios y análisis sobre este tema hasta obtener los informes y datos que les permitieron opinar y establecer críticas sobre la correcta o incorrecta funcionalidad de estas organizaciones.

En la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2014) dedica todo un capítulo (artículos 65 a 73) a la Participación Social en la educación; en él se dictan disposiciones respecto a la participación de los padres de familia, de los consejos de participación social y de los medios de comunicación.

En lo que se refiere a los Consejos de Participación Social en cada escuela se han establecido desde que inicia el ciclo escolar (Acuerdo Secretarial 716, DOF, 2014); calendarizando el establecimiento de los mismos en el mes de Agosto, (considerando el calendario oficial).

Con respecto a atribuciones y responsabilidades de comités en las escuelas, la Ley General de Educación (DOF, 2014) en su artículo 67 señala que los padres de familia como asociación no podrán intervenir en aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos, en tanto el artículo 69 señala que los Consejos de Participación Social – en donde también se incluye a los padres de familia- si pueden opinar sobre asuntos pedagógicos y en temas que permitan la salvaguarda del libre desarrollo de la personalidad, integridad y derechos humanos de las y los educandos.

En lo anterior existe una aparente ambigüedad pero considerando que la participación social es imprescindible para generar confianza en una institución

entonces los resultados de investigaciones muestran que uno de los aspectos más vulnerables en las instituciones educativas es la relación con padres y la comunidad escolar pero aún prevalece una frontera entre la actividad educativa de los maestros y la influencia de los padres de familia lo que conlleva a limitar acciones y por ende el logro de objetivos (Perales y Escobedo, 2016).

Cada elemento del proceso educativo no se relaciona con los otros, se muestran cada uno independiente, pero de esta manera no se harán del todo funcional los programas y actividades que se desarrollen; esto aunado a que la información sobre los avances, aplicaciones y/o resultados de estas agrupaciones no son dados a conocer de manera completa; los informes anuales de la Secretaría de Educación Pública reservan información sustantiva respecto a logros obtenidos en la constitución y funcionamiento de los mismos (Auditoría Superior de la Federación, 2014).

Por lo anterior, varios analistas dieron a conocer sus inconformidades, entre ellos, Jaimes y Guzmán (2016) también expresaron sus inquietudes en las que explicaron que la participación de los padres en las escuelas siempre ha estado presente en las asociaciones de padres, y existen experiencias de centros escolares donde se ha demostrado la participación ciudadana; los padres están pendientes de sus hijos y se relacionan con los maestros, aportan recursos económicos y se involucran en otras actividades, pero, la participación social que se busca no es esa.

Zurita (2013) también habla sobre la participación social en la educación y señala que es como hacerlo sobre la eficacia, eficiencia y calidad pero que esto se ha democratizado ya que incluye desde el empresariado privado hasta organismos financieros internacionales que han popularizado estos términos y por ello el Banco

Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo promueven financiamientos con préstamos y asesoría para “el mejoramiento de la calidad de la educación”, “el fortalecimiento de la sociedad civil”, entre otras ya que por varias razones el gasto educativo ya no podía estar a cargo exclusivamente del Estado.

El tema de la participación social sigue siendo un punto abierto al debate que requiere mecanismos adecuados, y en particular, definiciones básicas para comprender mejor su funcionamiento, aplicaciones y resultados que sirvan como ejemplo para las instituciones que aún no les ha sido posible ponerlos en práctica.

Existen muchas dudas e inquietudes sobre este tema y a pesar de que estas estructuras están asociadas el Programa Escuelas de Calidad, de Tiempo Completo, Escuelas al CIEN, Programa de la Reforma Educativa y otros programas sociales, es importante dar a conocer y difundir, a través de medios de comunicación accesibles, los programas, acciones y resultados que se han obtenido.

Ante lo anteriormente citado, en las instituciones escolares se han establecido y funcionan los Consejos Escolares de Participación Social, sin embargo, incluyendo a los mismos integrantes, se desconoce hasta qué punto pueden intervenir y cuáles son sus atribuciones y responsabilidades. Existe escasa información sobre los resultados de cómo apoyan, solventan y adquieren recursos para elevar la calidad y desarrollo en las escuelas o lo que le compete gestionar como asociación federal establecida.

1.2. Preguntas de investigación.

En la mayoría de las instituciones educativas, los Consejos Escolares de Participación Social, a pesar de haberse conformado desde inicios de un ciclo

escolar, se desconoce las implicaciones que tiene o pueden tener hacia diferentes actividades que repercutan en el mejoramiento de las mismas escuelas.

Para adquirir o ampliar el conocimiento que se tiene sobre este organismo se hace el siguiente planteamiento:

Pregunta General:

¿Qué resultados tiene la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social en el mejoramiento de las escuelas del nivel preescolar, en la comunidad de Bolonchén de Rejón perteneciente a la zona 020 de Educación Preescolar en el municipio de Hopelchén, Estado de Campeche?

Preguntas Específicas:

- ¿Se les proporciona información pertinente a los integrantes de Consejo Escolar de Participación Social del nivel preescolar, en la comunidad de Bolonchén de Rejón, Hopelchén Campeche sobre las facultades que les corresponde realizar?
- ¿Los Consejos Escolares de Participación Social del nivel preescolar, en la comunidad de Bolonchén de Rejón, Hopelchén, Campeche cumplen con sus atribuciones y responsabilidades?
- ¿Qué actividades realizan los Consejos Escolares de Participación Social del nivel preescolar, en la comunidad de Bolonchén de Rejón, Hopelchén, Campeche en beneficio de las escuelas?
- ¿Qué beneficios han recibido las escuelas del nivel preescolar como producto de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social en la comunidad de Bolonchén de Rejón, Hopelchén, Campeche?

1.3. Objetivos.

“El establecimiento de los objetivos es parte fundamental en cualquier estudio, ya que son los puntos de referencia o señalamientos que guían el desarrollo de una investigación y a cuyo logro se dirige todos los esfuerzos.”(Rojas, 2013, p. 81).

Los objetivos se plantean a continuación:

Objetivo general.

- Evaluar los resultados de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social para el mejoramiento de las escuelas preescolares de Bolonchén de Rejón perteneciente a la zona 020 de Educación Preescolar en el municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.

Objetivos específicos.

- Determinar si los Consejos Escolares de Participación Social conocen las facultades que les corresponde realizar.
- Analizar si los Consejos Escolares de Participación Social cumplen con sus atribuciones y responsabilidades.
- Describir las actividades que desarrollan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas preescolares.
- Identificar los beneficios que han recibido las escuelas preescolares como producto de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social.

1.4. Justificación.

Los Consejos son instancias de participación social en la educación, de consulta, orientación, colaboración, apoyo e información, según corresponda, con el propósito

de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica (Acuerdo Secretarial 716, 2014).

En toda institución desde el inicio del ciclo escolar se constituye con el fin de que apoye a la escuela en las diferentes actividades o proyectos que programe y en coordinación encuentren la solución a los problemas que enfrentan tanto las escuelas públicas como las privadas.

Lo anterior en algunos planteles no es funcional ya que sólo son establecidos para cumplir un requisito administrativo, no se le otorga la importancia debida y por consiguiente los integrantes no acceden al conocimiento real de sus funciones.

Las capacidades e injerencia de estos Consejos no son puestos en práctica, carecen de información y son utilizados de membrete cuando en realidad pueden hacer bastante por el plantel: en su estructura física, mobiliario, requerimientos de apoyo a diferentes sectores (sea económico o de cualquier otra índole), en programas, estímulos y reconocimientos. En términos generales estos Consejos fueron creados para ser autogestores en el mejoramiento del servicio educativo (DOF, 2017).

Se han establecido diferentes programas factibles de apoyar a las escuelas en sus múltiples necesidades, las cuales representan una herramienta útil para la calidad de la educación, pero no son dadas a conocer en forma amplia y de sus procesos o resultados no existe suficiente información al respecto.

Por esto es de gran importancia las interrelaciones que permitan involucrar a ciertos elementos de la sociedad en la que está inmersa la escuela.

Los padres de familia y maestros tienen la capacidad suficiente para organizar, orientar y proponer contenidos y actividades para brindar una educación

acorde a las necesidades de los niños y que sólo es cuestión de establecer una comunicación constante con todos los afectados para encontrar soluciones (Ley de Educación del Estado de Campeche, 2014).

Tomando en cuenta la información anterior con respecto a participación, existen diferentes modelos como el de Vogels que sistematiza a los padres en: consumidores, clientes, participantes y socios considerando que en todas y cada una de ellas va implícita una disponibilidad, interés, dedicación y comunicación para atender lo necesario (Colás y Contreras, 2013).

Y con respecto a la comunicación necesaria en toda agrupación, Koontz, Weirich y Cannice (2016) mencionan que:

La eficacia de la comunicación es responsabilidad de todos los miembros de una organización, tanto de administradores como de empleados en general, los cuales persiguen un propósito común. El grado de eficacia en la comunicación puede evaluarse conforme a los resultados esperados (p. 612).

También la forma de organización en una institución es importante porque a través de ella se obtiene un proceso de participación en la que se vincula a padres, maestros, alumnos y sociedad para alcanzar fines específicos y se caracteriza porque la división del trabajo, del poder y de las responsabilidades no son obra de la casualidad no obedecen a un esquema tradicional, sino que ha sido deliberadamente planeada para favorecer la realización de propósitos. Cumpliendo con esto se podrán obtener resultados favorables.

A lo anterior, Koontz y Weirich y Cannice (2016) expresan que al igual como ocurre con las demás funciones de la administración, para una buena organización se precisa del establecimiento de objetivos y de una planeación ordenada. En

referencia a ello; Urwick citado en esta misma referencia, lo expresó así: “La falta de diseño (en la organización) es ilógica, cruel, un desperdicio e ineficiente”.

Por esto es de gran importancia establecer numerosas relaciones que permitan involucrar a ciertos elementos de la sociedad en la que está inmersa la escuela. Requiriendo una participación activa y responsable tanto de padres de familia, maestros, alumnos y sociedad en general, que tengan actitud de prosperidad, voluntad y gestoría, para obtener resultados fructíferos en beneficio de toda la población escolar que ha estado limitada en el manejo y uso de materiales didácticos, equipo electrónico, espacios de recreo, así como en la investigación y ciertos avances en tecnología.

Sobre la participación de la sociedad en actividades educativas la Ley General de Educación (DOF, 2014) promulga en su artículo 69, capítulo VII, sección dos, que ésta sea vinculada a través de los Consejos de Participación Social e indica entre sus facultades y responsabilidades:

Conocerán las metas educativas y el avance de las actividades escolares con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización... estará facultado para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares, respaldará las labores cotidianas de la escuela y en general podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

Al poner en práctica este tipo de participación se logrará un análisis de los padres de familia en el proceso educativo que no solo concierne a los maestros, involucra a todos con el fin de lograr mejores resultados para la educación de sus hijos.

El Consejo de Participación Social realiza las diferentes atribuciones que establece y permitirá fortalecer los vínculos entre padres y maestros, estar en constante comunicación para enfrentar algún problema o situación que afecte lo

educativo, acrecentar los materiales didácticos para los alumnos, transformando los espacios de recreo y promoviendo proyectos que capaciten a los padres o tutores y favorezcan el proceso educativo.

Sobre la participación de los padres en las escuelas, el Libro para las familias, (SEP, 2018) indica que:

La responsabilidad de los padres va más allá de enviar a sus hijos a la escuela. Es necesario que participen activamente en la educación que ellos reciben, que se interesen en conocer su desempeño y que sepan en qué necesitan apoyo para que avancen en sus aprendizajes. Por ello, es importante establecer una relación coordinada y de corresponsabilidad entre las familias y la escuela en el proceso educativo de los niños (p. 19).

Observando las múltiples necesidades en el plantel, las precarias condiciones económicas de los padres de familia que aportan recursos para solventar los gastos así como el análisis de la formación de colegiados que no son funcionales en la escuela, originó y motivó la realización de una serie de actividades e investigaciones que proporcionen información suficiente, clara y precisa sobre las funciones de los Consejos de Participación Social, mismos que podrían aportar beneficios al plantel si participan de las condiciones y requerimientos en que se da el proceso educativo.

Existen múltiples responsabilidades que le competen a estos Consejos, pero dependerá del criterio de los educadores y dirigentes hacerlos funcionales en forma positiva o negativa.

Lo fundamental de esta investigación es dar a conocer algunos resultados que se logran con una organización favorable al involucrar a los grupos formados en ella y que cumplan con sus responsabilidades encontrando formas de resolver los problemas e inmiscuyendo a todos los participantes para obtener mejores beneficios.

Realizar este trabajo de investigación permitió que los participantes del proceso educativo adquirieran conocimientos sobre el grado de influencia que tiene

este tipo de organizaciones hacia el trámite, gestión o ayuda a los maestros para un mejor funcionamiento y obtención de resultados escolares así como promover actividades con intervención social para constituir un medio de transformación en la gestión escolar porque a partir de ella se podrán tomar decisiones que permitan fortalecer aquellas acciones que funcionan, suprimir o cambiar otras que no son eficaces así como diseñar nuevos tipos de acciones.

Este conjunto de decisiones y la reflexión colectiva son las herramientas para integrar un plan de mejoramiento educativo en cada escuela, con el fin de conocer su calidad de gestores en el logro de sus propósitos; y dado el tema de gestión, Rico (2015) afirma que ésta es una estrategia que las instituciones, implementan para administrar de manera eficiente los recursos que poseen, para así alcanzar las metas propuestas que es el propósito también de la autonomía de gestión que se menciona en el Acuerdo 717 (DOF, 2014).

1.5 Hipótesis y/o supuestos.

Es un estímulo para la investigación y surge desde el momento de enunciar un problema, pero conforme avanza la misma se va modificando, por eso no puede pensarse en hipótesis definitivas.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) proporcionan la siguiente definición: “son explicaciones tentativas del fenómeno estudiado, respuestas provisionales a la pregunta de investigación” (p. 104).

Considerando el tema de investigación se planteó la siguiente hipótesis:

Hi: La gestión que realizan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas de preescolar de Bolonchén de Rejón, Hopelchén,

Campeche es insuficiente debido a que no generan resultados óptimos en la mejora de la institución.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Conceptual

Una vez terminado el capítulo I, se procede a iniciar el siguiente en el cual se plantean los diversos conceptos que sirven como base para comprender el estudio que se realiza, así como toda la información pertinente recopilada a través de diferentes medios.

Los sucesos y conceptos de la participación social.

El Consejo de Participación Social es un organismo colegiado integrado por distintos sectores de la sociedad con el objeto de fortalecer la educación y se establecieron desde 1993 en la Ley General de Educación de ese año (Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social Ciclo Escolar, 2014) y cada gobierno lo ha visualizado desde diferentes perspectivas, considerando sus intereses, presupuestos y propósitos. En algunos Estados del país han sido funcionales en cuanto a la integración de elementos que lo componen, pero en lo referente a sus actividades se ha dicho poco de ellos o no se han reportado resultados (ASF, 2014).

En este término, el ex Secretario de Educación en el Estado de Campeche, José Farías Maldonado en un evento de rendición de protesta del Consejo Estatal de Participación Social mencionó que:

“uno de los principales objetivos de la reforma educativa y las nuevas leyes, es fortalecer las escuelas creando en ellas nuevas figuras de gobierno interno, como son los consejos técnicos escolares y los consejos escolares de participación social, que involucran a padres de familia, sindicato, maestros, directivos y a la sociedad” (Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2014)

Ante esa información, el documento de Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (2015) señala que a nivel nacional existió una mayor cobertura en la conformación de estos organismos haciendo mención que en el nivel preescolar, de las 91,089 escuelas existentes, 80,612 lo hicieron.

La Ley General de Educación (DOF, 2014), en su sección dos, artículos 68 al 73 establecen que las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Continuando con esta Ley, menciona que la autoridad de cada escuela pública será responsable de vincular a ésta, en forma activa y constante con la comunidad.

Los nuevos programas: Escuelas de Calidad, Escuelas al Cien y Programa de la Reforma Educativa implementados por las autoridades educativas pretenden dar mayores actividades y participación a los Consejos Escolares de Participación Social y como lo establece también el Programa Escuela Segura (DOF, 2013) su objetivo es vincular las actividades de la escuela con la comunidad y con él se establecerán acciones que permitan prevenir formas de violencia, delincuencia y adicciones.

El Programa Escuelas de Calidad (DOF, 2014) también define que entre los objetivos específicos de la Participación Social figura “establecer estrategias de

impulso a la participación social a fin de fomentar la colaboración de la comunidad en la vida escolar, el cofinanciamiento, la transparencia y la rendición de cuentas”.

Entre sus reglas de operación enuncia las siguientes funciones:

- Validar y rubricar el PETE o equivalente y el PAT.
- Apoyar al director de la escuela o su equivalente, en la realización de tareas administrativas.
- Supervisar la administración y comprobación del uso de los recursos.
- Apoyar al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en la procuración de recursos adicionales para su escuela.
- Gestionar recursos adicionales para su escuela.
- Participar en la autoevaluación y su seguimiento, así como conocer y opinar sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas.
- Coadyuvar al logro de los estándares seleccionados por la comunidad escolar.
- Participar en las acciones de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en las de contraloría social, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, así como en lo dispuesto en el Acuerdo 716 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social.

A través de la recopilación de información en páginas de internet, se pudo observar que no todos opinan positivamente sobre estos Consejos, que en su totalidad no operan en forma regular por el desarrollo de las escuelas y no se han

obtenido muestras de ello (ASF, 2014). Debido a esto y varias anomalías más de parte de las autoridades, se creó también el Observatorio Ciudadano de la Educación, para dar a conocer a la comunidad los problemas que se presenten en sus diferentes aspectos (Revista Mexicana de Investigación Educativa, 2009).

Autores y críticos como Perales y Escobedo (2016) comentan que en México:

La participación social y ciudadana pese a que tiene sustento en la Ley General de Educación no ha podido consolidarse como política educativa debido a diversas causas, que van desde la persistencia del corporativismo dentro del ámbito escolar y la fragilidad de nuestra ciudadanía, hasta la inexistencia de esquemas efectivos de participación (p. 22).

Ante estos sustentos se menciona que dichos organismos aún no son del todo funcionales y aun teniendo información de lo que les compete realizar, es desconocido por los mismos elementos que lo integran.

La Ley General de Educación sustenta al Consejo de Participación Social.

La Ley General de Educación (2014) en sus artículos 68 al 73 de la sección dos del capítulo VII, sobre la Participación Social en la Educación expresa que la involucración de los padres de familia debe ser de apoyo, colaboración y opinión, en referencia a la superación de los alumnos y el mejoramiento de los establecimientos educativos.

El Diario Oficial de la Federación en sus Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (2014), refiriéndose a la Participación Social menciona que es primordial incentivar la participación comprometida de todos los integrantes de la comunidad escolar en la tarea educativa, en particular de los Consejos de Participación Social en todos sus niveles.

La finalidad del programa es que las escuelas se conviertan en verdaderas comunidades educativas, orientadas al aprendizaje continuo de los alumnos, sobre la

base de una mayor autonomía de gestión, cada comunidad escolar, -directivos, docentes y padres de familia habrá de desarrollar esquemas propios que le permitan articular de mejor manera los múltiples esfuerzos emprendidos a favor de la calidad, promoviendo la rendición de cuentas y el fomento de la participación de los padres de familia.

Considerando el Programa Sectorial de Educación (PSE, 2016), establece entre sus lineamientos generales, la promoción de una activa participación de las comunidades en las tareas educativas y prevé la necesidad de revisar y adecuar los mecanismos de operación y funcionamiento de los CEPS, con el fin de intensificar la práctica de la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades federal y local.

Los objetivos en materia educativa planteados en el PSE (2016) responden a las demandas ciudadanas y contribuyen a los propósitos del desarrollo del estado al generar mayor conciencia entre los individuos y la participación social, promoviendo como premisa fundamental el elevar cada vez más la escolaridad de la población.

Tipos de Consejos de Participación Social.

El Acuerdo 716 (DOF, 2014) señala que estas agrupaciones o Consejos se deben involucrar en diferentes actividades con el propósito de elevar la calidad educativa, dependiendo de su constitución y se dividen en: Nacional, Estatal, Municipal y Escolar.

Consejo Nacional de Participación Social.

Establecido en el artículo 72 de la Ley General de Educación (DOF, 2014), menciona que la Secretaría promoverá el establecimiento y funcionamiento de este tipo de

Consejo en la Educación como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentren representados padres de familia y sus asociaciones, maestros y su organización sindical, autoridades educativas, y sectores sociales interesados en el tema educativo.

Entre las funciones de este Consejo cabe destacar que tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, conocerá el desarrollo y la evolución del sistema educativo nacional, podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio y propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

En coordinación con otras instituciones promoverán la convivencia de todos los actores escolares, conformando una cultura de participación que los lleven a implementar las mejores estrategias dirigidas a estimular la participación social en las escuelas con objetivos de un bien común y resultados eficaces que benefician a las escuelas.

Consejo Estatal de Participación Social.

Con base en el artículo 71 de la Ley General de Educación (DOF, 2014) que señala la instalación de un Consejo Estatal de Participación Social en cada entidad federativa y que funcionará como un órgano de consulta, orientación y apoyo. En este Consejo se asegurará la participación de los padres de familia, maestros y representantes de sus asociaciones, autoridades educativas estatales y municipales, así como de diversos sectores sociales de la entidad federativa especialmente interesados en la educación.

Entre las atribuciones de este Consejo se mencionan:

Promover y apoyar actividades extraescolares, coadyuvar a nivel estatal en actividades de protección civil y emergencia escolar.

Sistematizar elementos y aportaciones de la entidad federativa que contribuyan a la formulación de contenidos estatales en los planes y programas de estudio.

Podrá opinar en asuntos pedagógicos y conocer las demandas y necesidades que surjan de la participación social en la educación a través de los consejos escolares y municipales, conformando los requerimientos a nivel estatal para gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo.

Conocerá los resultados de las evaluaciones que efectúen las autoridades educativas y colaborará con ellas en actividades que influyan en el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación.

En relación al Programa Escuelas de Calidad PEC (DOF, 2014) menciona que al Consejo Estatal de Participación Social le corresponde como instancia estatal:

- Analizar y opinar sobre la estrategia de operación de este programa en la entidad federativa, los criterios de asignación de recursos y la transferencia de los mismos a las escuelas.
- Participar en la selección de las escuelas que se incorporarán al programa junto con el comité dictaminador en base en los resultados del proceso de dictaminación.
- Involucrar a los Consejos Municipales y Escolares de Participación Social al programa en mención.
- Gestionar recursos adicionales para las escuelas.

- Apoyar el seguimiento del ejercicio de recursos de las escuelas incorporadas.
- Conocer, analizar y opinar sobre resultados de las evaluaciones internas y externas.

Con base a lo anterior, se puede mencionar que los integrantes de este Consejo tienen una gran responsabilidad y que, si estuvieran enterados de lo que realmente les compete, las escuelas tendrían un respaldo, apoyo, una mejor coordinación en sus actividades y necesidades, en consecuencia, serían consideradas por las autoridades educativas para atender sus demandas.

Consejo Municipal de Participación Social.

La Ley General de Educación (DOF, 2014) en su artículo 70 enuncia que en cada municipio operará en la educación un Consejo de esta índole, integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, integrantes de la organización sindical de los maestros, así como colectivos de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Este Consejo como parte gestora en el Municipio, promoverá ante el Ayuntamiento y ante la Autoridad Educativa Local:

- ♦ El mejoramiento de servicios educativos, construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo.
- ♦ Conocerá resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.

- ♦ Dará seguimiento de las actividades en las escuelas públicas de educación básica.
- ♦ Estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- ♦ Establecerá la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario.
- ♦ Hará aportaciones relativas a las particularidades del municipio para contribuir a la formulación de contenidos locales propuestos para los planes y programas de estudio.
- ♦ Podrá opinar en asuntos pedagógicos.
- ♦ Contribuirá en actividades de protección civil y emergencia escolar.
- ♦ Promoverá la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares.
- ♦ Promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa.
- ♦ Podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares.
- ♦ Procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública y, en general.

- ♦ Podrá realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.

En lo referente a sus funciones dentro del Programa Escuelas de Calidad, le corresponde:

- Promover el ingreso de las escuelas a este programa.
- Gestionar recursos adicionales provenientes del gobierno municipal y de los sectores privado y social.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones realizadas a las escuelas.
- Apoyar en el seguimiento a las escuelas incorporadas al PEC, manteniendo comunicación permanente con la Coordinación General.

Al igual que el Consejo Estatal tiene múltiples atribuciones y responsabilidades que deben redundar en la educación que se imparta en el municipio, así como en el apoyo y atención de las demandas y solicitudes que realicen las escuelas a las autoridades educativas correspondientes.

Consejo Escolar de Participación Social.

Del artículo 69 de la Ley General de Educación (DOF, 2014) se desprende que este Consejo conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, con el objeto de ayudar al maestro a su mejor realización y logro de objetivos; tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela.

De igual manera le corresponde estimular, promover y apoyar actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos, así como realizar acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar; alentar el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; opinar en asuntos pedagógicos; contribuir a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación.

Entre sus facultades también podrá realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela.

De manera general este Consejo podrá realizar actividades en beneficio de las instituciones que, de manera colaborativa y al efectuar las gestiones pertinentes tendrían mayores beneficios en sus dimensiones tanto pedagógico, administrativo, de infraestructura, organizativo, social y participativo. De esta manera crear entre los miembros de la empresa educativa la conciencia de una mejora continua considerando que un trabajo logrado proviene de personas comprometidas mediante un interés común (Torres, Moreno y Valdéz, 2018).

Aspectos a considerar para lograr mejores resultados.

Obtener resultados favorables cuando se involucra acciones de una asociación es consecuencia de un desarrollo armónico entre las comisiones y responsabilidades de los sujetos (Programa Sectorial de Educación, 2016). Esto conlleva a diferentes aspectos que influyen en el ánimo, decisión y voluntad de los participantes por ello es importante crear un ambiente agradable que favorezca las relaciones entre ellos, evitar la presión, inseguridad y desconfianza; que no se les haga sentir incómodos

ante lo que les corresponde realizar para que el entusiasmo no decaiga y se tenga una participación activa.

La importancia de la colaboración.

Un principio fundamental de la filosofía de la calidad es que las personas se desarrollan, se humanizan a sí mismas y al trabajo cuando participan activa y colectivamente en el mejoramiento de los procesos de trabajo (Bolívar, 2015).

La colaboración también exige dedicar más tiempo al trabajo colegiado, y éste exige habilidades de comunicación, disposición para analizar en forma colectiva y capacidad para tomar decisiones (Libro para las familias, 2018).

De este modo lo que ocurre en la escuela, sean logros, dificultades y fracasos, reglas, modos de relacionarse, propósitos reales o formas de trabajar dejaría de ser asuntos privados y se convertirán en asuntos que atañen a toda la comunidad escolar.

Asimismo, al analizar los problemas educativos e intercambiar experiencias exitosas se dispondrá de un espacio de autoformación que puede ser muy eficaz en la resolución de las necesidades.

Colaboración implica un trabajo en equipo y dada la escasez de este tipo de cultura en los sistemas escolares en general, su creación plena en algunos escenarios ha sido sustancial adoptando formas algo limitadas que restringe las posibilidades de indagación y consejo mutuo.

Las escuelas en el nivel preescolar donde el trabajo en equipo es fuerte no son débiles ni difusas. No actúan como si el mundo exterior fuese un estorbo. En algunas instituciones se insiste demasiado en compartir y celebrar la experiencia no en investigarla, de esta manera se extiende más allá del aula. El trabajo en equipo no

se debería detener en la afinidad. Es una cooperación demasiado fácil. (SEP, Educación Preescolar, Plan y Programa de Estudios, 2017).

Respecto al trabajo en equipo también en el Libro de las Familias (SEP, 2018) se enuncia lo siguiente:

El logro de los propósitos de la educación preescolar requiere de la colaboración entre la escuela y las madres y los padres de familia; una condición de la colaboración es la existencia de propósitos comunes, para lo cual es importante promover una intensa comunicación de la escuela con las familias respecto a los propósitos y tipos de actividades que se realizan en ella. (p 19).

La comunicación como factor indispensable.

(Koontz, Weihrich, y Cannice, (2012) mencionan que, en su sentido más amplio, el objetivo de la comunicación en una empresa es suscitar un cambio, mover a la acción para el bien de la compañía. La comunicación es esencial para el funcionamiento de las empresas porque integra las funciones administrativas.

Toda institución educativa se visualiza como una empresa por lo tanto también son aplicables estos términos en el funcionamiento de las mismas por lo que necesitan comunicación para:

- a) Fijar y difundir las metas de una empresa.
- b) Trazar los planes para conseguirlos.
- c) Organizar los recursos humanos y de otro tipo de la manera más eficaz y eficiente.
- d) Elegir, desarrollar y evaluar a los miembros de la organización.
- e) Dirigir, orientar, motivar y crear un ambiente en el que las personas quieran dar su aportación, y
- f) Controlar el desempeño.

En las empresas de hoy la comunicación debe fluir más velozmente que antes, pero muchos factores situacionales y organizacionales influyen en el proceso haciéndolo confuso y propenso a errores; por lo que se requiere no de más información, sino que sea pertinente para enfrentar a tiempo los inconvenientes que se presenten.

De acuerdo con el Libro de la Educadora (SEP, 2018) la comunicación incluye la disponibilidad, que busca fortalecer en el individuo un proceso de diferenciación para llegar a ser uno mismo y generar perspectivas ante las relaciones retadoras que se presenten.

Ante lo anterior, no toda palabra es diálogo, menos aún la que pretenda apoderarse de la voluntad del otro, para ello es importante intercambiar puntos de vista y considerar a las personas como lo que son, con posibilidades de superación y desempeño en actividades retadoras que propicien el mejoramiento.

La organización adecuada impacta en los resultados.

“Lo que define a una organización es la existencia de grupos formales para movilizar y coordinar los esfuerzos de diversos subgrupos, generalmente especializados, con miras a alcanzar objetivos comunes” (Canales y Soza, 2017).

En el aspecto escolar, organización es una noción técnica y administrativa que trata de reagrupar y articular los elementos que concurren en el funcionamiento interno de un sistema educativo.

Ante esto se puede decir que organizar el trabajo escolar es investigar metódicamente la coherencia máxima en el funcionamiento de los diversos elementos para lograr los objetivos fijados.

Las principales etapas que comprende la organización son:

- a) Definición de las estrategias para lograr los objetivos.
- b) Identificación de los recursos disponibles, tiempo y espacio.
- c) Considerar las dificultades y exigencias previsibles.
- d) Control permanente del proceso y,
- e) Evaluación final de los resultados.

Con este desarrollo metódico se hace posible la participación de todos los interesados.

En los Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social (2015), hace factible con el Acuerdo 280 (actualmente 716) que estos Consejos representan una vertiente para construir una nueva cultura de colaboración que propicie una educación de mayor calidad.

La composición y las funciones de estas instancias de consulta y apoyo deben propiciar una vinculación activa, constante entre la escuela y las comunidades con el fin de promover la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades educativas en las tareas cotidianas del plantel escolar.

Para Bauer, Bleck y Dombois (2014), al elaborar un proyecto de participación es importante conocer la metodología de investigación y las características del equipo de trabajo, orientarse hacia la detección de problemas, definir oportunidades de desarrollo y proponer soluciones útiles para todos.

Estas formas de organización, son formas de participación social que ocurren en la sociedad civil y su finalidad es participar para demandar, protestar, reclamar, exigir o bien solicitar la solución de problemas, el acceso a ciertos bienes, la ejecución de ciertas medidas benéficas para una población, entre otras.

Hernández (2012) concuerda con las ideas de algunos autores en el punto de que una empresa o institución para que funcione en óptimas condiciones es necesario que presente un desarrollo organizacional, es decir, una estrategia para modificar el comportamiento colectivo, apoyada en la capacitación y sensibilización del personal, desarrollada para lograr un cambio planeado de la organización.

Se centra en los valores, actitudes, relaciones y clima organizacional a partir de las personas.

Su objetivo es rediseñar el comportamiento grupal con la revisión de valores: creencias, normas, hábitos, visiones colectivas, costumbres y formas de trabajar para alcanzar o recuperar la competitividad.

La corresponsabilidad debe ser compartida.

Alaníz (2013) trató el tema de la corresponsabilidad, misma que ha definido como un término cuyo sentido invita a pensar por lo menos en una persona o grupo que comparte la responsabilidad con otros, así como la relación, comunicación y establecer acuerdos de manera conjunta con las acciones a desarrollar en torno de un asunto particular; tomar decisiones, asegurarse de que se instrumente; asumir, de manera compartida la responsabilidad por ellas y dar cuenta de sus resultados.

Este tema, en relación a la educación en el país es un asunto de democracia ya que involucran a la familia, los medios de comunicación, las instituciones públicas, los sindicatos magisteriales y las instituciones privadas. Tanto ellos como los distintos grupos sociales sostienen diferentes puntos de vista e intereses sobre la educación que consideran adecuada.

Con la interrelación de todos estos actores, la corresponsabilidad va adquiriendo significado: supone la diferenciación y complementariedad de tareas

entre los diversos sujetos e instancias involucradas y refleja un esfuerzo colectivo en la calidad y equidad educativas (Gómez y Jiménez, 2015).

El CONAPASE (SEP, 2015) también hace mención sobre la corresponsabilidad, de la cual indica que es importante intensificarla con los padres de familia y las autoridades locales y juntos, construir una cultura de colaboración para una educación de mayor calidad.

Dada la importancia de estos Consejos, en todo el país fueron instalados y el Estado de Campeche no fue la excepción debido a que los Consejos de Participación Social expusieron sus objetivos: impulsar la participación de la sociedad en el quehacer educativo, comprometiendo a la comunidad en la búsqueda constante de alternativas y estrategias para mejorar la calidad de la educación (ASF, 2014).

La participación de los involucrados.

En todo proyecto o proceso de mejoramiento existen personajes o instituciones que están vinculados al desarrollo de las actividades que se pretenden realizar para lograr los objetivos programados. Estos individuos se encargan de promover una interrelación que facilite la organización e involucre diferentes puntos de vista para analizar y seleccionar las mejores estrategias en las acciones que se emprendan.

Las funciones que deben cumplir los padres.

En relación a la participación de los padres y las familias se menciona que pueden hacerlo junto con los maestros en el proceso educativo de sus hijos, de manera relevante y motivadora y de esta manera tienen el derecho de interesarse y participar por ellos (Libro para las familias, 2018).

Además, en la Ley General de Educación (DOF, 2014) en su artículo 65 da a conocer los derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos, algunos de ellos se mencionan a continuación:

I.- Obtener inscripción para sus hijos en la escuela.

II.- Participar de cualquier problema educativo de sus hijos a fin de que la escuela se aboque a su solución.

III.- Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educandos y el mejoramiento de los establecimientos educativos.

IV.- Formar parte de las asociaciones y de los Consejos de participación social.

V.- Opinar en los casos de la educación que impartan los particulares.

Entre las obligaciones de los mismos, el artículo 66 establece que éstos tienen que:

I.- Hacer que sus hijos menores de edad reciban educación preescolar, primaria y secundaria. II.- Apoyar el proceso educativo de sus hijos. III.- Colaborar con las instituciones educativas en las actividades que realicen, entre otros.

También en el Libro para las Familias (SEP, 2018) se recalca la colaboración entre éstas y la escuela como aspecto fundamental para lograr mejores resultados en todos los aspectos de la función educativa; por lo tanto, recomienda: a) Mantener una comunicación constante entre padres de familia y los maestros. b) Buscar el diálogo cuando haya desacuerdos, exponiendo razones y c) Participar en las reuniones o asambleas para dar a conocer sugerencias de mejora del trabajo escolar.

Perales y Escobedo (2016) también proponen la involucración de los padres de familia en los aspectos educativos argumentando que la comunicación constante es primordial para encontrar soluciones a los problemas que se presenten. Los padres de familia pueden adquirir una participación gestiva, de promoción y ayuda hacia la institución, pero en todas y cada una de ellas va implícita una disponibilidad, interés y dedicación para realizar los trámites correspondientes.

En Educación Preescolar, Plan y Programa de Estudios (2017) la función de los padres de familia es Identificar en sus hijos los avances que éstos presenten, apoyarlos en sus dificultades, lo cual servirá para revisar las formas de funcionamiento en la escuela y el aula; participar en los procesos de evaluación para establecer acuerdos y principios de relación y colaboración.

Los padres de familia también se manifiestan de formas muy importantes en la escuela e imprimen en ella un sello especial. Ellos tienen expectativas respecto de la escuela; tienen una concepción de cómo debe funcionar una escuela; sus propias exigencias respecto a lo qué deben aprender sus hijos. También tienen una idea comunitaria, cultural de lo que significa la relación entre maestro y alumno: cómo deben ser tratados los alumnos en el aula, cómo se les debe enseñar.

Lo anterior es de gran importancia ya que las expectativas, demandas y exigencias se hacen presentes en la escuela para que ésta sea y actúe de forma estratégica logrando los resultados esperados.

Cuando la comunidad en la que se trabaja está bien organizada, cuando sus colectivos operan y la Sociedad de Padres de Familia es un organismo vivo, estas exigencias se presentan en forma comunitaria y adquieren con ello una fuerza grande.

En términos generales y considerando las ideas que se indican en las Disposiciones para los Padres de Familia y Tutores (SEDUC, 2018), se hace un análisis de todos los autores y se concluye en cuanto al papel de los padres de familia en las escuelas es proporcionar apoyo y colaboración a la misma a través de la integración de asociaciones, actos conjuntos y actividades que permitan un reconocimiento y superación de obstáculos hacia el mejor funcionamiento y desarrollo de las instituciones escolares.

Los maestros tienen responsabilidades.

Un buen maestro debe poseer características favorables que demuestren lucha, entrega, entusiasmo y persistencia. No ver a los padres como adversarios temibles sino como aliados y colaboradores (Educapeques, 2018).

Además de lo anterior Schmelkes (2018), en Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México manifiesta que en una escuela, quizá más que en ningún otro tipo de organización, los resultados dependen de las personas y de las interrelaciones que existan entre ellas. Y en una escuela, al igual que en cualquier organización, todas las actividades están estrechamente vinculadas entre sí. Por eso un movimiento hacia una mejor calidad del proceso educativo requiere del involucramiento activo de todos los agentes implicados.

Entre esos agentes, los más importantes son los que causan la calidad, es decir el equipo docente, por lo tanto, Director y maestros tienen que compartir el propósito de mejorar esa calidad; comprender que esto requiere un cambio de actitudes y estar dispuestos a modificar las mismas y a ser consecuentes con la decisión de cambio.

Es indispensable que todo el equipo docente comprenda y comparta el propósito de mejoramiento y entienda bien el papel que le toca jugar en él.

Fundamentar la participación significa consultar a otras personas, documentarse, escribir, observar, sintetizar. Buscar continuamente como grupo, llegar a un nivel de reflexión que permita que las decisiones no solo sean democráticas sino correctas.

El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria señala que una de las políticas fundamentales para avanzar en la mejora de la calidad educativa es brindar una oferta de formación continua y superación profesional a los maestros y maestras que respondan a sus necesidades de profesionalización y a los retos de la educación en la sociedad actual (DOF, 2017).

La participación de los alumnos y ex alumnos.

En relación a este punto y considerando los planteamientos de la Educación Preescolar, Plan y Programa de Estudio (2017) se puede indicar que las niñas y los niños pequeños reflexionan sobre sus propias capacidades y logros y lo hacen durante el proceso educativo, en los momentos y las situaciones en que experimenten sensaciones de éxito o cuando identifican dónde y en qué se equivocan; asimismo se forman opiniones acerca de las actividades en que participan.

Las valoraciones que hacen tanto de la intervención docente, su propio aprendizaje y los recursos con los que cuenta la escuela los dan a conocer a sus padres; esto es fundamental para que en coordinación se revisen las formas de funcionamiento de las escuelas y el trabajo educativo.

Los ex alumnos, o en su defecto los representantes de los mismos, pueden formar parte de los Consejos Escolares de Participación Social ya que han sido o son integrantes de la matrícula de la escuela, han observado las carencias, problemas y necesidades que presenta, por consiguiente, pueden opinar, expresar sus ideas y propuestas para enfrentar con decisión, en forma organizada y responsable las situaciones que se presenten.

A todo ello se consideran de gran importancia ya que aportan datos o situaciones vividas que requieren atención para una mejor organización y obtención de resultados favorables a lo planteado.

La involucración de las autoridades.

Sobre la participación de las Autoridades, es de gran responsabilidad vincular la escuela de forma activa y constante con la comunidad gestionando la colaboración tanto de autoridades civiles, delegacionales, municipales como de las estatales y a esto CONAPASE (2015) señala que debe existir una articulación de esfuerzos en dos direcciones:

- Horizontal: que conlleva involucrar múltiples actores, temas variados, programas estratégicos federales y nacionales.
- Vertical: entre los diversos niveles de consejos, desde el local hasta el nacional.

Promover esta distribución facilita la obtención de información, adecuaciones o formulación de nuevas políticas a acciones considerando elementos relacionados con la calidad educativa: equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia entre otros.

Por lo tanto, la conformación de los Consejos Escolares de Participación Social será responsabilidad de cada escuela pública de educación básica.

El Sistema Educativo Nacional tiene el compromiso de generar condiciones para que todos los niños de México asistan a la escuela y reciban una educación de calidad que favorezca el pleno desarrollo de competencias para hacerse cargo individual y socialmente de la construcción de su futuro personal y colectivo tal y como señala el Modelo Educativo para la Educación obligatoria (DOF, 2017).

Con base a lo anterior y con intenciones de impulsar y mejorar la educación en México, las autoridades correspondientes propusieron la transformación por la calidad educativa a través de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) en la que se convoca a gobiernos estatales, municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academias para avanzar en la construcción de una Política de Estado que repercuta en logros y avances por la calidad educativa en las escuelas (Vázquez, 2015).

La comunidad también participa.

Hablar de comunidad es hacer referencia al Conjunto de personas que se involucran por un fin común. Tratándose de la escuela, es hacerlo de manera corresponsable con madres y padres de familia, tutoras/es, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y técnico docente tal como señalan las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (DOF, 2017).

También Flores y Ramírez (2015) aportan información en relación a la participación de la comunidad escolar para la calidad y señalan que la educación ya no es sólo entre alumnos y maestros sino que debe involucrar la participación de todos los mexicanos con nuevos retos y respuestas al Sistema Educativo Nacional

que sea el resultado de sumar las voces de todos los actores educativos y de esta manera instalar también los Consejos Escolares de Participación Social en las escuelas para propiciar la colaboración de la comunidad en el proceso educativo.

Ante lo mencionado, se puede indicar que la escuela forma parte vital de la comunidad y una comunidad que cuenta con un centro educativo no puede ya entenderse a sí misma sin ella. No cabe duda de que las escuelas que se encuentran más estrechamente vinculadas con la comunidad son las que mejores resultados de aprendizaje logran con sus alumnos tal como asevera Blanco (2014). Por esto se puede indicar que como la escuela está en la comunidad, también la comunidad está en la escuela a través de la integración de los Consejos Escolares de Participación Social.

Aprovechamiento de la gestoría.

Tratar el tema de gestión Implica hacer uso de estrategias y métodos de intervención para obtener recursos necesarios que permitan solucionar necesidades y problemas que se presenten (Gómez y Topete, 2016).

Concepto de Gestión.

Según Correa de U., Álvarez y Correa V. (2014) el término gestión suele ser aplicado en el sentido de significar toda acción de administración o sólo la dirección. Lo conciben como un acto de hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o deseo cualquiera, sinónimo de administración y lo definen como un proceso de planear, dirigir o coordinar, ejecutar y controlar esfuerzos de manera organizada y sistemática para un fin determinado.

Con base a las ideas anteriores se puede plantear que la gestión no es un proceso individual, si no que requiere de la articulación de diversos actores que

generen cambios y transformaciones y de esta se logrará constituir organizaciones de calidad que promuevan el logro de competencias desde la perspectiva de hombre a formar y el uso de estrategias metodológicas asertivas al contexto en que se aplica.

Gestión en la escuela

Castillo (2015) define que una institución desarrolla el tipo de gestión educativa como una actividad práctica, un saber hacer que incluye múltiples conocimientos y actividades relacionadas con aspectos esenciales del funcionamiento de las organizaciones, algunas de las acciones que propone son:

Generar, acordar y alcanzar objetivos, establecer funciones, utilizar formas adecuadas de liderazgo y dirección; buscar maneras adecuadas de dirigir una institución hacia una acción educativa y medio ambiente de calidad.

Concordando con el autor, se puede decir que en la escuela se realizan verdaderas tareas de gestión al impulsar los cambios y transformaciones adecuadas a los nuevos conceptos, necesidades e intereses, por ello, en cada institución educativa existen organismos encargados que deben cumplir con esas facultades, tal es el caso del Consejo Escolar de Participación Social, mismo que cuenta con fundamento oficial.

En la Ley General de Educación (DOF, 2018) se establecen las múltiples funciones que deben desempeñar los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social y que una vez integrado este organismo en cada escuela, se deben organizar para crear un plan de acción considerando las necesidades y objetivos que se propongan lograr, esta última atribución se señala en los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación (2017).

Y con base a lo anterior, la gestión escolar así entendida, no se reduce a la función exclusiva del director, sino que incluye la dimensión de un trabajo colegiado, que impulsa la participación activa de la comunidad escolar, incluyendo a los actores externos.

Hacia una calidad educativa.

Schmelkes (2010) aborda el tema de la calidad educativa y menciona que la actividad educativa no tendría sentido si no fuera por sus objetivos respecto de la sociedad en la que se encuentra incluida. Menciona que es el objetivo externo de la educación el que le da significado a toda empresa que educa y para mejorar la calidad que se ofrece en las escuelas es importante proponer y satisfacer las necesidades, así como las expectativas de los beneficiarios.

Hablar de calidad es un concepto relativo y dinámico. No se puede definir en términos absolutos y exactos, siempre es posible pretender más calidad a cada avance o logro. Este proceso, una vez iniciado no termina porque es un movimiento de búsqueda de la calidad, es decir, estar insatisfechos con los niveles que se alcancen porque será posible mejorarlos con cada intervención.

Los cimientos de la educación.

Aportes de investigaciones recientes sostienen que en los primeros cinco años de vida se forman las bases para el desarrollo de la inteligencia la personalidad y el comportamiento social de los individuos; de ahí la importancia de la Educación Preescolar y su carácter obligatorio establecido desde el año 2002 lo cual ha suscitado cambios en este nivel replanteando el enfoque pedagógico hacia la prioridad de desarrollar aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos (Educación Preescolar. Plan y Programas de Estudio, 2017).

Propósitos de la Educación Preescolar.

El reconocer que existe una gran diversidad social, lingüística y cultural en nuestro país, así como de las características individuales de los niños, son el fundamento para establecer los ocho propósitos de la educación preescolar, los cuales planteados de manera general permiten que gradualmente los niños:

- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar.
- Usen el razonamiento matemático en situaciones diversas.
- Se interesen en la observación de los seres vivos y descubran características.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida.
- Desarrollen un sentido positivo de sí mismos y aprendan a regular sus emociones.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse y,
- Tomen conciencia de las posibilidades de expresión, movimiento, control y equilibrio de su cuerpo.

Los propósitos anteriores serán posible lograrlos a través de una intervención adecuada y sistemática de la docente, permitiendo a los niños vivir experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y de aprendizaje mediante las actividades cotidianas, dinámicas e interrelacionadas, generando un clima educativo propicio para el aprendizaje en el aula.

La involucración de los padres de familia.

El Libro para las Familias (SEP, 2018) señala que muchas estrategias son útiles para propiciar que los niños y las niñas aprendan, pero es importante que sean vinculadas con su familia, que los padres compartan esta responsabilidad de enfrentar a los

pequeños ante un mundo cambiante en el cual deberán enfrentar obstáculos y situaciones en las que pondrán en práctica todos sus saberes y para ello necesitarán del apoyo de todos los que le rodean.

Por ello es importante establecer una comunicación constante con los padres de familia al igual unas relaciones cordiales que permitan la construcción de un vínculo de comprensión y colaboración con mayor coherencia en las intervenciones de los adultos en la educación infantil tal como se menciona en el Marco Local de Convivencia Escolar (SEP, 2017).

2.2. Marco Referencial.

Tratar sobre los Consejos en las escuelas y la Participación Social ha sido tema de varios analistas en el sentido de la funcionalidad, beneficios y atribuciones que les corresponden como tal en las instituciones educativas y en este apartado se dan a conocer algunos de esos estudios que se han realizado tanto en los contextos Internacional, Nacional como Local.

Contexto Internacional.

Bravo y Ramírez (2018) afirman que ante los cambios sociales y culturales que han surgido en el entorno local y global, la participación social como política educativa ha cobrado una mayor relevancia, al vincular a las escuelas con las necesidades e intereses de su comunidad y su contexto inmediato. Es por ello que constituye un elemento clave en los procesos de democratización al permitir a los actores educativos tener voz y voto en las decisiones inherentes a sus centros.

Una de las investigaciones consideradas del contexto Internacional que aborda una temática semejante a este estudio es la que presenta **Gemita Hernández Aros** realizada en el año 2014, en Santiago de Chile y se titula:

Participación Social y Educación Inicial. “Rescatando la mirada de las dirigentas de organizaciones de Centros de Padres, Madres y Apoderados de Jardines Infantiles y Salas Cunas”, posee como propósito general: caracterizar las prácticas ejercidas y significadas atribuidas al proceso de participación social desarrolladas al interior de Jardines Infantiles y Salas Cunas por parte de las mujeres dirigentes de organizaciones de Centros de Padres, Madres y Apoderados (as) de la Región Metropolitana.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

1. Describir los significados que posee la participación social en el ámbito educativo para las dirigentes de Centros de Padres, Madres y Apoderados(as), enfatizando en los sentidos otorgados al proceso, motivaciones y expectativas.

2. Identificar y describir las prácticas que desarrollan las organizaciones de Centros de Padres, Madres y Apoderados(as) en relación al proceso de participación social experimentado al interior de los Jardines Infantiles y Salas Cunas

3. Delimitar una propuesta de lineamientos estratégicos para el trabajo con Centros de Padres, Madres y Apoderados que incorpore en los significados y experiencia participativa de las organizaciones recogida a través del proceso investigativo.

Este trabajo, se realizó en el marco de generar un aporte para alcanzar una educación inicial de calidad dentro de un contexto que reconozca, respete y articule la mirada de las familias como sujetos válidos y portadores de un discurso legítimo, valorando su participación al interior de instituciones educativas y espacios comunitarios.

La investigación en cuestión, se enmarca dentro del Método Fenomenológico, asumiendo éste como un enfoque que se inserta al interior de las ciencias sociales creativas y se caracteriza por utilizar una metodología cualitativa de investigación social.

Para la consecución de los objetivos propuestos, el autor optó por el desarrollo de un estudio basado en la triangulación de métodos, técnicas de producción de datos y fuentes de información. De este modo, utilizó predominantemente el desarrollo de un Enfoque Metodológico Cualitativo, integrando componentes del Enfoque Cuantitativo, en lo se denominó un Modelo de Enfoque Dominante.

De esta forma complementa con técnicas de producción de datos pertenecientes al mundo de lo cualitativo, como lo son las entrevistas en profundidad y grupos focales; técnicas cuantitativas como la realización de una encuesta aplicada a una muestra de dirigentes de la región Metropolitana.

Las participantes de este estudio fueron constituidas por las ocho mujeres líderes de las organizaciones de padres, madres y apoderados(as) de los Jardines Infantiles y Salas Cunas de una Fundación (INTEGRA) en la región Metropolitana.

Surgió como producto final de la investigación, la elaboración de una propuesta de lineamientos estratégicos para el trabajo con estas organizaciones que articule la visión de los actores estudiados y la mirada institucional recogida a través del presente estudio.

Finalmente, el autor destacó que este estudio busca entregar un aporte desde la Psicología Comunitaria al área de estudio, proporcionando a la formulación e implementación de programas de educación inicial una visión centrada en la

relevancia y valor de los sujetos, desde la base de su reconocimiento como actores válidos y portadores de sentidos y relatos valiosos de ser conocidos e integrados.

Contexto Nacional.

La segunda investigación que a continuación se presenta, realizada en un contexto nacional en el año 2016, fue elaborada por **Miguel Ángel Zavala Chávez** y el título de esta tesis es: Escuela, sociedad y participación. Un estudio de caso sobre el Consejo de Participación Social, en una escuela pública de Colima, la cual ha dado muestra de las dinámicas que se generan en el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) y en la que se explica la participación de los sujetos implicados en los consejos, ya sean actividades colaborativas y de gestión dentro de la escuela.

La intención de esta tesis fue analizar la participación de los consejeros en una escuela primaria, como objetivo general y como objetivo específico caracterizar los distintos tipos de participación de una escuela en el marco del CEPS.

Mediante un conjunto de instrumentos aplicados en diferentes momentos el autor de esta tesis pudo recuperar aspectos actitudinales, axiológicos e ideales que desarrollan los actores que conforman a los consejos escolares, y que se presentan en un espacio normado, regulado y establecido en las políticas de los consejos. Pero no solamente a través de la observación pudo encontrar de manera objetiva lo que realmente se vive y se realiza en los consejos escolares, para ello diseñó entrevistas semiestructuradas y revisiones documentales de las actas de nombramiento, los informes, y los acuerdos trabajados en los Consejos.

Realizar este estudio permitió al autor utilizar un método cualitativo y el diseño de instrumentos con un enfoque etnográfico: entrevistas, guías de observación, mismas que fueron estructuradas con base a tres categorías que analizaron y

caracterizaron la participación dentro de los CEPS. Las categorías utilizadas explican el fenómeno desde tres paradigmas diferentes: desde la micro política escolar, la participación y la gestión.

De toda la población en el establecimiento escolar, decidió trabajar con una muestra intencionada de 15 personas (4 maestros, 4 padres de familia, 1 directivo, 1 supervisor y 5 miembros de la comunidad), ya que consideró que no es posible trabajar sólo con padres o madres de Familia, o con profesores que no participan en los Consejos Escolares, por tal motivo, trabajó con la mayor cantidad de consejeros y desde luego los padres y madres de familia.

Entre los resultados encontrados manifestó una escasa participación por parte de los padres de familia, poca asistencia del director a las reuniones y de profesores interesados en colaborar en el CEPS. Y respecto a las conclusiones señaló que la participación es clave en los procesos de mejora de la educación y del plantel, aunque es difícil promoverla.

Contexto local.

Por último, el estudio de contexto local fue realizado por **Abiasi Moha Moo** en el año 2013, con el siguiente título: La Participación de los Padres de Familia en las actividades escolares y extraescolares, del Jardín de Niños “Juan Escutia” del nivel preescolar ubicado en el poblado de Chicbul, Carmen, Campeche.

El investigador pudo observar que la participación de los padres de familia es escasa, pues cuando se les invitó a reuniones o para realizar alguna actividad escolar o extraescolar no asistían. Por lo tanto considera difícil la colaboración y la conservación de una relación adecuada entre maestros y padres de familia.

Entre los objetivos generales, para comprender mejor el desarrollo del proceso de la elaboración de esta investigación, se menciona:

“Aplicar acciones que favorecen la participación de los padres de familia en las actividades escolares y extraescolares de los alumnos del 3º, grupo “B” del jardín de niños “Juan Escutia”, del período escolar 2011-2012”.

Los específicos fueron:

Diagnosticar el nivel de participación de los padres de familia.

Realizar entrevistas a los padres de familia, para conocer las causas por las cuales no participan en las actividades escolares y extraescolares.

Identificar las actividades que pueden contribuir a la participación de las actividades escolares y extraescolares.

Definir las actividades escolares y extraescolares, en la cual se involucren a los padres de familia.

Poner en práctica actividades que eleven la participación de los padres de familia.

En este trabajo el instrumento que se utilizó para recabar datos que sustenten la investigación fue el cuestionario con preguntas cerradas, dirigido a los padres de familia (madres) de manera simultánea también fue necesaria e importante la observación realizada por la docente para complementar este trabajo además del cuestionario que se elaboró.

Este apartado presentó una tipología de investigaciones en ciencias sociales refiriéndose al alcance que puede tener una investigación científica.

El autor, teniendo en consideración lo anterior ubicó el estudio considerando que su alcance es de tipo exploratorio y su diseño es cuasi experimental, porque

permitió una familiaridad con variedad de acciones en un grupo de padres de familia con los cuales trabajó, también indagó sobre sus características, reacciones y mejoras respecto a su participación en las actividades escolares y extraescolares en un tiempo determinado. Cabe mencionar que durante el desarrollo de la investigación se realizó un registro de todas las actividades programadas para su análisis.

Puede afirmarse que mediante las acciones que se aplicaron claramente se observó que el alumnado se involucró constantemente en las acciones planeadas,

Ya que el autor notó un cambio de los pequeños en cada una de ellas, al ver el interés y compromiso de sus progenitores. Los niños y niñas mostraron entusiasmo, seguridad y a la vez gusto porque sabían que contaban con el apoyo de su familia y eso los motivaba a seguir en sus actividades brindándole más seguridad en lo que hacían dentro y fuera del aula.

Cabe puntualizar que este trabajo por el título que presentó, debió ser más enfático hacia las madres, ya que los padres (hombres) no respondieron a los llamados. Quedando de manifiesto el poco interés que prestan a la educación de sus hijos, aun cuando saben perfectamente que su colaboración con los maestros es indispensable para formar ciudadanos íntegros y útiles a la sociedad.

Es por ello que recomienda a la comunidad escolar a que construya y mantenga una buena relación y comunicación con los padres de familia, en este sentido consideró necesario remarcar que las relaciones personales son la base fundamental para construir un excelente escenario de aprendizaje en la escuela.

Sin embargo, consideró que la investigación realizada ayuda a comprender la importancia que pueden jugar las actividades escolares, extraescolares y la

participación de los padres, en la formación de los estudiantes de educación preescolar.

De esta manera haciendo una recapitulación de estudios internacionales, nacionales y locales sobre el tema se puede comprobar que no es algo utópico, por el contrario, se han dado ya multiplicidad de análisis de ello y se cuenta con cierta información valiosa y útil para posteriores situaciones de estudio.

2.3. Marco Contextual.

Los Consejos de Participación Social se integran al inicio del ciclo escolar pero no se le proporciona la importancia necesaria por lo que los resultados de las gestiones que deben realizar no son aprovechados para el desarrollo de las escuelas, es decir estas agrupaciones no operan con regularidad.

El problema se detectó en la comunidad de Bolonchén de Rejón, perteneciente al municipio de Hopelchén del Estado de Campeche y fueron aplicadas las estrategias y métodos de recolección de datos en dos escuelas de nivel preescolar regular, especificándose de esta manera ya que en la localidad se cuenta también con otra institución del mismo nivel, pero de la Modalidad Indígena.

Las escuelas en investigación poseen una extensión de terreno de 40 m. x 40 m. y cada una tiene sus particularidades, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

El Jardín de Niños "Abraham Lincoln" cuenta con la construcción de tres aulas didácticas, un aula-cocina inconclusa, baños de niños y niñas, dirección, plaza cívica y una palapa que funciona como cocina, está bardeada con malla ciclónica. No está incorporada a Programa Federales Educativos.

Las relaciones que se establecen entre el personal que labora son de confianza, respeto y ayuda mutua.

Para la adquisición de recursos que solventen los gastos o requerimientos de la institución, la Asociación de Padres de Familia se organiza con sus integrantes y realizan actividades que permitan la recaudación de fondos económicos, los cuales son utilizados en forma controlada por la misma Asociación.

El otro plantel, “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” tiene la construcción de dos aulas didácticas, plaza cívica y una palapa que funciona como aula cuando se requiere o como cocina, según necesidades inmediatas.

La población de Bolonchén de Rejón está ubicada en la carretera que comunica a San Francisco de Campeche con la Ciudad de Mérida por la vía antigua (ruta Chenes), a 33 kilómetros de la cabecera municipal que es la ciudad de Hopelchén.

Entre los servicios que posee esta comunidad están: alumbrado público, telefonía pública y residencial (en algunos hogares), red de televisión por cable, agua potable, telégrafo, sistema de internet privado, centro de salud atendido por médico pasante que canaliza los casos especiales a la cabecera municipal o la capital del Estado.

La mayor parte de la población se dedica a la agricultura, algunos son empleados o realizan actividades como la carpintería, panadería o comercio.

Uno de los problemas que enfrentan los habitantes de esta población es el desempleo por lo que ciertos padres de familia deciden emigrar a otras ciudades para trabajar y obtener recursos económicos para sus familias.

La comunidad en mención posee escuelas de varios niveles educativos:

- > Tres escuelas de preescolar: dos de sostenimiento federal y uno de la Modalidad indígena,
- > Tres escuelas primarias: dos en el turno matutino y una en el vespertino,
- > Una secundaria técnica,
- > Dos escuelas de bachillerato (Cobach y CBTA) y
- > Un albergue.

Definición de términos.

Con el propósito de unificar criterios con el lector, se exponen los siguientes términos:

Participación Social en Educación: Involucramiento de miembros de la comunidad escolar en la promoción de las condiciones óptimas para su trabajo en los marcos establecidos por la legalidad. Los ambientes sociales influyen en el trabajo escolar y el aprendizaje; así, es necesaria la participación de madres y padres de familia para garantizar las mejores condiciones de operación escolar. La autoridad escolar es la responsable de facilitar y procurar la participación, con el respaldo del ayuntamiento y la autoridad educativa locales tal y como se menciona en Autonomía Curricular (SEP, 2017).

Gestión: Sánchez (2015) haciendo mención a Merli (1997) define este término como la capacidad que posee una organización para lograr con bastante rapidez resultados operativos relevantes que le permitan alcanzar una posición exitosa en el corto, mediano y largo plazo, es decir establecer las condiciones para ser líder y mantenerse en este status.

Consejos: Considerando el Artículo 2o. del Acuerdo 716, son instancias de participación social en la educación, de consulta, orientación, colaboración, apoyo e

información, según corresponda, con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica (DOF, 2014).

Movilizar para la mejora: Enríquez, señala en la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa que al concepto de calidad en la política pública se agregue la idea de que los establecimientos pueden, con las orientaciones y apoyos adecuados, mejorar sus procesos de gestión y resultados educativos. Este aspecto, basado en la confianza en que los establecimientos pueden mejorar al generar en ellos un sistema de responsabilización con consecuencias y la alta visibilidad de los resultados de su desempeño (INEE, 2018).

Desarrollo: Hace referencia a aspectos más cualitativos, aunque basados y ligados al crecimiento físico. Suele entenderse por la evolución progresiva de las estructuras de un organismo, y de las funciones por ellas realizadas, hacia conductas de mayor calidad o consideradas superiores (Jiménez, Puerta, Giraldo, y Vallejo, 2016).

Calidad. De acuerdo con el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Esto opera en el marco del artículo 3° constitucional, en el cual se indica que el Estado es el garante de la calidad en la educación obligatoria, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (SEP, 2017).

Calidad educativa: El nivel de insumos materiales asignados a las escuelas por alumno y el nivel de eficiencia con la cual se organiza y administra una determinada

cantidad de insumos a fin de elevar el rendimiento de los alumnos (Schmelkes, 2010).

Operan con regularidad: El cumplimiento constante de las funciones que le corresponden a toda empresa para llevar a término satisfactorio sus objetivos; implica el establecimiento de una estructura organizacional, la ocupación de los puestos con personal competente y la capacitación de éste. (Koontz y Weihrich, 2012).

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.

En este apartado se describen las técnicas, métodos y los instrumentos de recolección de datos que permitieron conocer y valorar la información en torno al objeto de estudio con el propósito de dar credibilidad y sustento al trabajo realizado.

3.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.

El presente trabajo se ubica en el enfoque cuantitativo, éste es uno de los paradigmas de la investigación científica porque se fundamenta más en un proceso cuidadoso y sistemático que permite generar conocimiento a través de la recolección de datos para probar la hipótesis que ha sido planteada al clarificar el problema a estudiar y luego generar perspectivas teóricas.

En este caso, además de conocer de qué manera han influido en el desarrollo de la institución, las características, formas de participación y reconocimiento de las responsabilidades que desarrollan los Consejos Escolares de Participación Social en las instituciones de preescolar también, el grado de influencia que han presentado durante su permanencia en el cargo y las responsabilidades que hayan tenido, con el fin de definir a través de las interpretaciones de los participantes el mejoramiento que proporcionan a las mismas.

Lo anterior permitió verificar el grado de gestión, influencia, participación de los involucrados y mejoramiento de las escuelas además incrementar, modificar o transformar las ideas acertadas o erróneas que se tienen sobre este organismo colegiado.

Para obtener los resultados esperados, fue necesario recopilar datos que se fundamenten en la medición de variables o conceptos a través de diferentes procedimientos estandarizados; éstos se realizaron en el mundo real, utilizando la lógica o razonamiento deductivo que permite someter a prueba la hipótesis planteada.

Fue importante interactuar con los individuos que integran dichos Consejos Escolares de Participación Social, con grupos y colectividades que de una u otra manera están relacionados con el tema de investigación; vincularse con los elementos del grupo permitió conocer en forma amplia sus inquietudes, sugerencias y conocimientos que poseen respecto a lo que se intenta analizar.

De acuerdo con el planteamiento de esta situación, Hernández, Fernández y Baptista, (2016) afirman que: “El enfoque cuantitativo tiene varias características, usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 5).

Al iniciar la aplicación de los instrumentos de evaluación, se proporcionaron algunos datos e instrucciones sobre este estudio a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social, así como la información pertinente sobre las verdaderas funciones que les corresponden al igual que informar o conocer el grado de influencia que aportan hacia el desarrollo de las escuelas del nivel preescolar en la comunidad en estudio.

Para visualizar de manera práctica y concreta las preguntas de investigación se elaboró un plan o estrategia para obtener la información necesaria ubicando este tema en cuestión hacia el enfoque cuantitativo, del cual es posible encontrar

diferentes clasificaciones por sus diseños: investigación experimental y la no experimental. La primera se divide en preexperimentos, experimentos “puros” y cuasiexperimentos y la no experimental se subdivide en diseños transversales y diseños longitudinales.

El trabajo que se desarrolló posee características enfocadas hacia el diseño de investigación no experimental y considerando los planteamientos de Hernández, Fernández y Baptista (2016) se afirma que estos estudios se realizaron sin manipulación de las variables, todo en su ambiente natural haciendo un análisis detallado de lo observado y recopilado.

Esta temática se considera que corresponde al Estudio Descriptivo y sobre ello Rojas (2013, p. 37) indica que en el campo de las Ciencias Sociales un estudio que pretenda sólo conocer las relaciones y aspectos de los fenómenos que suceden en la sociedad, será descriptivo.

Referente a que los diseños de investigación son una variedad, es factible ubicar este estudio en el transversal o transeccional, con carácter descriptivo ya que éstos tienen como objetivo presentar un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas, objetos o indicadores en determinado momento y aplicado a la investigación que se realiza se indaga la incidencia de los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en el mejoramiento, desarrollo o gestión de apoyos para las escuelas, ubicando a las variables necesarias para proporcionar su descripción, que en este caso son la Gestión de los Consejos de Participación Social y el desarrollo de las escuelas.

Conceptualizando el término de diseño, se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, también denominado marco interpretativo.

Una vez definido el problema y los propósitos, fue importante visualizar la forma de desarrollarla; seleccionando las estrategias adecuadas para obtener resultados favorables, así como implementar un plan de acción pertinente, con sus respectivas técnicas y materiales necesarios.

Debido a que el propósito fundamental de este tipo de diseño es centrarse en la aportación de información para guiar la toma de decisiones en programas, procesos o reformas estructurales; fue importante propiciar un cambio y toma de conciencia en las personas que forman parte de los Consejos Escolares de Participación Social para que analicen mejor la responsabilidad que han obtenido y adquieran un papel activo hacia el desarrollo de las escuelas de la que forman parte.

A lo anterior se agrega que los participantes con vivencias de la situación en estudio fueron los más idóneos para dar a conocer las experiencias necesarias y hacia ellos se enfocó la recolección de datos para lograr una mejor comprensión de la situación y permitir una comprobación o refutación de la hipótesis.

3.2. Ubicación y tiempo del estudio.

La investigación se desarrolló durante el ciclo escolar 2016 – 2017 en la comunidad de Bolonchén de Rejón, Hopelchén, Campeche, específicamente en las dos escuelas del nivel preescolar de sostenimiento federal y en las cuales se observó, durante algún tiempo, ciertas limitaciones que presenta el Consejo Escolar de Participación Social.

En el 2016 se identificó la problemática, pero no se tenía amplio conocimiento sobre el tema. Con el paso de los primeros dos meses (septiembre y octubre) esta investigación se clarificó una vez revisada la literatura, lo cual implicaba un período de investigación más amplio para diseñar los instrumentos de recolección de datos.

Los instrumentos de recolección de datos se diseñaron en los primeros meses del 2017 con base a un sustento teórico, luego se probó la validez y la confiabilidad a través de una muestra piloto.

Todo tiene ciertos inconvenientes que retrasan las acciones y objetivos por lo tanto fue necesario hacer algunas adecuaciones tales como la actualización de referencias bibliográficas, analizar más detenidamente la problemática, conocer estudios semejantes de otros autores y contextos lo que permitió implementar nuevas estrategias para alcanzar los resultados esperados.

3.3. Sujetos participantes, población y muestra.

Las personas o sujetos que se involucraron en el estudio, son los 19 integrantes del Consejo Escolar de Participación Social del Jardín de Niños “Abraham Lincoln”, 18 del “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” (incluyendo a las seis maestras que laboran en las escuelas de análisis) y 96 padres de familia que pertenecen a las dos instituciones en cuestión, conformando una población de 133 sujetos, pertenecientes a la zona escolar 020 de Educación Preescolar en el Municipio de Hopelchén, Campeche.

Referente a las maestras puede indicarse que la mayoría de ellas tienen varios años laborando en esas escuelas por lo que ya tienen mayores conocimientos de los desempeños que presentan ciertas organizaciones en la misma y de la que éstas forman parte.

Con respecto a los padres de familia que se involucraron en el estudio, se puede indicar que la mayor parte de ellos pertenecen a grupos familiares pequeños, con estudios mayormente primarios y uno que otro con secundaria o carrera trunca.

Haciendo referencia a la muestra, Hernández, Fernández y Baptista (2016) mencionan que es un subgrupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características y hacer una selección de la misma proporcionó una mejor obtención de datos, centrados en la realidad y con la cantidad adecuada para el análisis.

Todas las muestras deben ser representativas y existen dos tipos: la probabilística y la no probabilística.

El estudio que se desarrolló se enfoca hacia la muestra probabilística en la que los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos y se obtuvo definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra. Este tipo de estudio es esencial en los diseños de investigación transeccionales – descriptivos y en el cual está ubicado el estudio.

La muestra se determinó con base al planteamiento del problema, las hipótesis, el diseño de investigación y los objetivos planteados en el estudio.

Para saber qué tan grande debía ser esa muestra, se determinó en dos pasos, aplicando las siguientes fórmulas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

1. *Tamaño provisional de la muestra= varianza de la muestra/varianza de la población.*

$$n' = \frac{s^2}{V^2}$$

2.
$$n = \frac{n'}{1 + n' / N}$$

En donde N = tamaño de la población.

n' = tamaño de la muestra sin ajustar.

n = tamaño de la muestra.

V^2 = varianza de la población al cuadrado.

s^2 = varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia.

y = valor promedio de una variable.

se = error estándar, determinado por uno mismo.

p = porcentaje estimado de la muestra.

Al sustituirlo con los datos de la investigación que se realizó, tenemos que el *tamaño provisional* de la muestra arrojó los resultados siguientes:

$$s^2 = p (1 - p) =$$

$$s^2 = .20 (1 - .20) = \mathbf{0.16}$$

$$V^2 = (0.05)^2 = 0.0025$$

$$n' = \frac{0.16}{.00000625} = \mathbf{26}$$

Tal como indica esta operación matemática, el tamaño provisional de la muestra proporciona la cantidad de 26 sujetos probables para aplicar los instrumentos de evaluación. Seguidamente se calculó la muestra real y para esto se aplicó la segunda fórmula que sirvió para ajustar los datos. El procedimiento es el siguiente:

$$\text{Muestra general: } n = \frac{n'}{1 + (n' / N)} = \frac{26}{1 + (26 / 133)} = \frac{26}{1.1954} = \mathbf{21.750}$$

Por lo tanto, $n = \mathbf{22}$

En el procedimiento anterior se puede apreciar que el tamaño de la muestra sin ajustar (n') es igual a 26 sujetos y al desarrollar la segunda fórmula, el tamaño de la muestra (n) tiene el resultado de 22 casos.

Con el fin de obtener una mejor concentración de los datos, se aplicó la muestra probabilística estratificada la cual de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) es un subgrupo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento o estratos.

Aplicar este tipo de muestreo implicó encontrar la desviación estándar para conocer la cantidad de casos necesarios en cada estrato, aplicando la fórmula siguiente:

$$fh = n / N$$

Siendo **fh** la desviación estándar,

n = la muestra

N = la población.

$$\text{Desviación estándar (fh)} = n / N = 22 / 133 = \mathbf{0.1654}$$

De esta manera el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción contante para obtener el tamaño de la muestra para cada estrato. Al sustituir la fórmula tenemos que:

$$(N_h) (fh) = n_h$$

Los resultados obtenidos con esta fórmula fueron los siguientes:

1er. Estrato: 19 personas del Consejo Escolar de Participación Social (incluidas las maestras) del Jardín de Niños "Abraham Lincoln", con un porcentaje de 3.1426.

2do. Estrato: 67 padres de familia del plantel anterior con lo cual se obtuvo el porcentaje de 11.0818.

3er. Estrato: 18 integrantes del Consejo Escolar de Participación Social (incluidas las maestras) de la escuela Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, con un porcentaje de 2.9772.

4º. Estrato: 29 padres de familia del plantel anterior, con un porcentaje de 4.7966.

Aplicando el factor de corrección en base de que son números con fracciones se consideraron sólo números enteros por lo que la muestra para cada estrato se representa en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Muestra probabilística estratificada de las escuelas analizadas.

ESCUELA	ESTRATOS	GRUPOS	TOTAL DE LA POBLACIÓN fh= 0.1654 Nh(fh)= nh	MUESTRA
"ABRAHAM LINCOLN"	1	Consejo escolar de Participación Social	19	3
	2	Padres de familia	67	11
"MANUEL CRECENCIO GARCÍA REJÓN Y ALCALÁ"	3	Consejo Escolar de Participación Social	18	3
	4	Padres de familia	29	5
			N= 133	n= 22

Fuente: Elaboración propia.

Para recabar los datos se aplicaron dos instrumentos de medición de actitudes: el escalamiento tipo Likert y un cuestionario con preguntas abiertas que fue necesario decodificar ya que las respuestas que aportaron los entrevistados fueron diversas, sin coincidencias entre ellos.

El primer instrumento constó de 37 reactivos y el segundo con 18 preguntas, dichas respuestas se analizaron y decodificaron para una mejor organización de los resultados.

Los resultados de la escala Likert se analizaron a través del Coeficiente de correlación de Pearson y el método de mitades partidas (Split-halves) para calcular la confiabilidad de este instrumento con el cual fue necesario hacer algunas adecuaciones en cuanto al número de participantes (véase tabla 2).

La tabla que se presenta a continuación proporciona la cantidad de elementos que finalmente fueron considerados como la muestra para cada estrato y que hacen confiable los instrumentos de evaluación seleccionados. En este caso, el Escalamiento Likert aplicado a 4 madres de familia del Jardín de Niños “Abraham Lincoln” y 4 del “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá”, integrantes de cada respectivo Consejo Escolar de Participación Social, haciendo un total de 8 elementos. Del grupo de padres de familia por cada plantel, ese instrumento se le aplicó a 12 de la primera escuela y 6 de la segunda.

Tabla 2. Muestra probabilística estratificada con adecuaciones en la muestra.

ESCUELA	ESTRATOS	GRUPOS	TOTAL DE LA POBLACIÓN	MUESTRA
“ABRAHAM LINCOLN”	1	Consejo Escolar de participación Social	19	4
	2	Padres de familia	67	12
“MANUEL CRESCENCIO GARCÍA REJÓN Y ALCALÁ”	3	Consejo Escolar de Participación Social	18	4
	4	Padres de familia	29	6
			N= 133	n= 26

Fuente: Elaboración propia

3.4. Instrumentos para acopio de información.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) indican que un instrumento de medición es adecuado cuando registra datos observables que representan en verdad los conceptos o variables que el investigador tiene en mente. Esta medición no sería

efectiva si estas variables no son consideradas en el instrumento y habría deficiencias por lo que la investigación no sería digna de tomarse en cuenta.

Aunque no hay mediciones perfectas porque no es posible que se represente con suma fidelidad las variables, si es importante acercarse lo más posible a lo real mediante el instrumento que se haya seleccionado.

Para recolectar datos de la investigación se aplicó el cuestionario de preguntas abiertas (Anexo A) a 16 padres de familia del Jardín de Niños “Abraham Lincoln” y 10 del “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” compuesto cada grupo por cuatro integrantes del Consejo Escolar de Participación Social y 12 madres de familia en la primera escuela de análisis y seis en la segunda, elegidas de manera aleatoria; con ello se obtuvo una mayor información acerca de las expectativas que tienen los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social. Al igual que el cuestionario, también a esa cantidad de personas se les aplicó el escalamiento Likert (Anexo B) con el fin de obtener mayores opiniones de los padres de familia de cada institución educativa en análisis y que son parte fundamental de la investigación los cuales están inmersos en la situación.

Para conocer y comprender la realidad, fue muy importante estar en contacto con los involucrados directa o indirectamente, de esta manera adquirieron la confianza necesaria y pudieron expresar algunas opiniones, descontentos o conocimientos que poseen acerca de lo que se les cuestionó.

Se dice que todo instrumento de medición debe considerar ciertos requisitos tales como la validez, la confiabilidad y la objetividad.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) indican que:

La validez es el grado en el que un instrumento mide la variable que se busca medir y la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. (p. 278)

La confiabilidad del instrumento de medición escalamiento Likert se obtuvo mediante el Coeficiente de correlación de Pearson (r) y para probar la validez y la confiabilidad de los instrumentos, éstos se aplicaron a una muestra piloto.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) explican que esta prueba consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra, cuyos resultados se usan para calcular la confiabilidad inicial y de ser posible la validez del instrumento.

Tomando en cuenta estas sugerencias, los instrumentos se aplicaron en dos escuelas con características semejantes a las del estudio, éstas fueron la Lilia Reyes de López Hernández” en la Ciudad de Calkiní, Campeche y el Jardín de Niños “Tenabo” de la localidad del mismo nombre.

Los resultados de los cuestionarios aplicados a 4 madres de familia de los Consejos Escolares de Participación Social de cada escuela como una muestra piloto, permitieron analizar la validez de dichos instrumentos. De las 18 preguntas abiertas, en la mayoría de ellas existieron dudas sobre las funciones de esos organismos y algunas se tuvieron que consultar con el aplicador, a su autoridad, compañera inmediata o dejar el espacio en blanco.

En el Escalamiento Likert aplicado a 18 madres de familia en las dos escuelas, también se identificó que las alternativas de respuesta 1. Siempre, 2. Casi siempre, 3. Algunas veces, 4. Muy pocas veces y 5. Nunca, no fueron del todo comprendidas por ello a este instrumento se le hicieron las modificaciones pertinentes y quedó de la siguiente manera: 1. Siempre; 2 La mayoría de las veces sí, 3. Algunas veces sí,

algunas veces no, 4 La mayoría de las veces no y 5. Nunca y con esto las respuestas fueron más acertadas.

Debido a las diferentes problemáticas presentadas en la aplicación de los instrumentos de evaluación se consideró necesario hacer una reestructuración de los mismos, corrigiendo los errores y agregando algunos datos, tal es el caso del Cuestionario que fue modificado oportunamente y el cual fue convertido a uno de opción múltiple debido a que la variedad de respuestas proporcionadas provocó confusiones en el análisis (Anexo C).

Del Cuestionario de preguntas abiertas primero se hizo una decodificación al considerar que todas las personas entrevistadas aportaron ideas diferentes en cada pregunta obteniéndose en algunas hasta siete respuestas desiguales, ante esto se optó por codificarlas considerando la frecuencia de mención y seleccionando las que aportaron mayor información ya que en algunos casos las madres de familia proporcionaron respuestas cerradas.

En función de las frecuencias en las respuestas a las preguntas, se optó por considerar las cuatro más concretas o las que aportaron mayor información, de esta manera se elaboró el cuestionario de opción múltiple y fue aplicada a las madres de familia de la

3.5. Procedimientos

Toda investigación conlleva un proceso que sistematiza las acciones y de esta manera se pueden obtener resultados favorables; es por ello, que a continuación se mencionan las etapas por las que atravesó este diseño de trabajo.

1.- El Problema de Investigación. - Se enfocó en definirlo, hacer la delimitación, planteamiento de los objetivos, formulación de hipótesis, valoración, viabilidad y relevancia.

2.- Fundamentación teórica y búsqueda de Información. - En este apartado se valoró el proceso y la estrategia de identificar, seleccionar y localizar las fuentes necesarias para comprender mejor la problemática enfrentada, haciendo uso de libros, revistas, personas, formatos establecidos, así como diferentes páginas en Internet.

3.-Registros y Organización. - se realizó a través de fichas bibliográficas, bases de datos o documentales, estadísticas, matriz de datos, consulta de teorías y referencias bibliográficas, entre otros.

4.-Diseño Metodológico. - Incluye las variables; ubicarlo por las acciones, en el tipo de estudio adecuado, las unidades de análisis, población y selección de la muestra; los diseños de instrumentos para la recolección de datos, plantear y establecer el tiempo para el desarrollo de la investigación.

5.-Recolección, procesamiento y análisis de los datos, así como la redacción y presentación del trabajo. - Implicó desde la codificación del cuestionario de preguntas abiertas seleccionando las frecuentes de mención hasta concretar con las más específicas que aportaron mayor información al igual que un registro de información con representación estadística, proceso y estilo de redacción con una estructura física y lógica.

Para sustentar este trabajo de investigación se consultaron diferentes libros y revistas que aportaron un mayor conocimiento sobre el tema de los Consejos Escolares de Participación Social en las escuelas de preescolar y con ello establecer

comparaciones, aplicar instrumentos para recoger, organizar datos y valoraciones pertinentes. Otra parte importante fue la involucración con las directoras de los planteles analizados para los dos tipos de muestra: la piloto y la real.

La muestra piloto se efectuó con la accesible participación de las directoras, los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social y los padres de familia participantes del estudio.

Esta primera aplicación permitió conocer el grado de validez y confiabilidad del instrumento haciendo uso del Coeficiente de Correlación de Pearson (r) con el cual se obtuvo un resultado de 0.863 en el Jardín de Niños “Lilia Reyes de López Hernández” de la Ciudad de Calkiní, Campeche y 0.828 en el plantel de Tenabo ubicada en la localidad del mismo nombre y con el método de mitades partidas (Split-halves) el conjunto total de reactivos se dividió en dos mitades equivalentes y se compararon los resultados de ambas obteniéndose las puntuaciones ya mencionadas en este párrafo.

Ante este resultado obtenido y considerando que Hernández, Fernández y Baptista (2016) indican que una confiabilidad es aceptable si supera el 0.75, se reconoce que estos instrumentos fueron confiables y válidos por lo que se les hizo las correcciones pertinentes en las alternativas de respuesta y pudo efectuarse su aplicación a la muestra general obtuviéndose un puntaje de 0.885 en la escuela “Abraham Lincoln” y 0.961 en la escuela “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá”.

6.-Revisión del Trabajo y Propuestas de Alternativas de Solución. - Se hace referencia a la revisión completa que se efectuó del trabajo al igual que la puesta en marcha de ciertas estrategias (reuniones, diálogos e informes de resultados) que se

emplearon para comunicar a los responsables sobre la importancia de este organismo.

7.-Conclusiones Finales y Publicación del Trabajo de Investigación. - Se presenta el informe final para el análisis y aceptación por las autoridades correspondientes.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en el proceso de investigación los cuales una vez analizados con los instrumentos de evaluación aplicados a la muestra, se dan a conocer por medio de gráficas, tablas o redacciones completas que proporcionen una información amplia y comprensible.

4.1 Análisis e interpretación de resultados

El trabajo realizado presentó dos variables de investigación las cuales fueron: la gestión de los Consejos Escolares de Participación Social y el mejoramiento de las escuelas; un objetivo general y cuatro objetivos específicos. Esto sirvió de base para hacer los estudios y análisis correspondientes que permitieron corroborar la hipótesis planteada al inicio de la investigación.

Los resultados preliminares de la prueba piloto con el escalamiento Likert aportaron datos sobre cómo efectúan sus responsabilidades los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social y se hizo notoria la escasa información que tienen sobre las funciones que les corresponden. Esto se visualizó ya que, al estar contestando las preguntas, en varias ocasiones fue necesario proporcionar una breve información sobre ello.

Con el cuestionario de preguntas abiertas se observó una mayor dificultad porque en ellas se les requería conocimientos más amplios sobre las

responsabilidades de cada uno y debido a que las desconocen optaron por responder en forma muy breve o dejar los espacios en blanco.

Una vez realizadas las correcciones al instrumento de evaluación se aplicó a la muestra general compuesta por cuatro padres de familia en la escuela “Abraham Lincoln” y cuatro en la “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá”. En esta ocasión se observó que las alternativas de respuesta fueron más comprensibles que las observadas en la muestra piloto pero la dificultad se presentó al contestarlas ya que la información que poseían en cuanto a las responsabilidades de los Consejos Escolares de Participación Social no era la suficiente; en las preguntas con respecto a otras actividades que se desarrollan en los planteles no se les complicó, éstas fueron rápidas y fáciles de contestar.

Para identificar cómo se relacionan los instrumentos de evaluación con los objetivos específicos se presenta la siguiente tabla:

Tabla 3. Objetivos e instrumentos de recolección de datos.

Objetivos específicos	Instrumentos de evaluación	Ítems
Determinar si los Consejos Escolares de Participación Social conocen las facultades que les corresponde realizar.	Cuestionario	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
Analizar si los Consejos Escolares de Participación Social cumplen con sus atribuciones y responsabilidades.	Cuestionario	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18
Describir las actividades que desarrollan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas preescolares.	Escalamiento Likert	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28. 29, 34, 35. 36. 37.
Identificar los beneficios que han recibido las escuelas preescolares como producto de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social.	Escalamiento Likert	23, 24, 26, 30, 31, 32, 33

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de los Resultados Obtenidos Mediante el Cuestionario

El primer instrumento de evaluación que se utilizó fue el cuestionario de preguntas abiertas con el cual, al aplicarlo en la muestra piloto se observó que, los integrantes tuvieron dificultades para responder debido a la escasa información que poseen acerca de este tema y se requería de conocimientos más amplios sobre las siguientes categorías de análisis: funciones, responsabilidades, estructuración, características y actividades que le corresponden efectuar a los Consejos Escolares de Participación Social. Se obtuvieron respuestas incompletas debido a que, en su mayoría, no cuentan con información suficiente y optaron por responder en forma demasiado breve o dejando los espacios en blanco.

Considerando lo anterior y la importancia de contar con experiencias específicas sobre este organismo colegiado fue necesario modificar el instrumento agregando alternativas de respuesta con planteamientos precisos obteniéndose un Cuestionario de opción múltiple (Anexo C). Una vez realizadas las correcciones al instrumento de evaluación, se aplicó a la muestra seleccionada compuesta por cuatro integrantes del Consejo Escolar de Participación Social de la escuela “Abraham Lincoln” así como otras cuatro del organismo respectivo en la escuela “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” haciendo un total de ocho participantes.

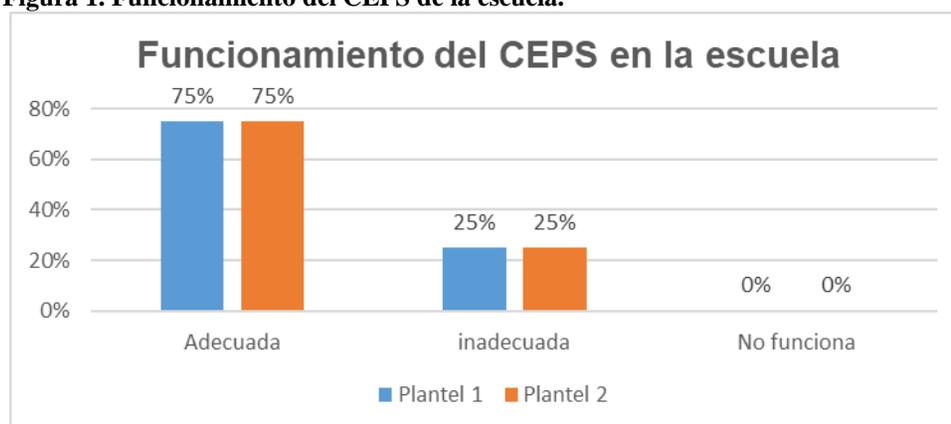
Referente a la información anterior cabe aclarar que este instrumento de opción múltiple fue diseñado de manera exclusiva para saber qué tanto conocen los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social sobre sus funciones, responsabilidades y facultades.

En esta ocasión se observó que las alternativas de respuesta fueron más comprensibles que las observadas en la muestra piloto pero la dificultad se presentó

al contestar sobre las responsabilidades de los Consejos Escolares de Participación Social y se observó que sólo remarcaron la alternativa que consideraron adecuada, es decir, respondieron de acuerdo a suposiciones personales. En las preguntas con respecto a otras actividades que se desarrollan en los planteles no les fue complicado ya que de esto por su experiencia les fue rápidas y fáciles de contestar.

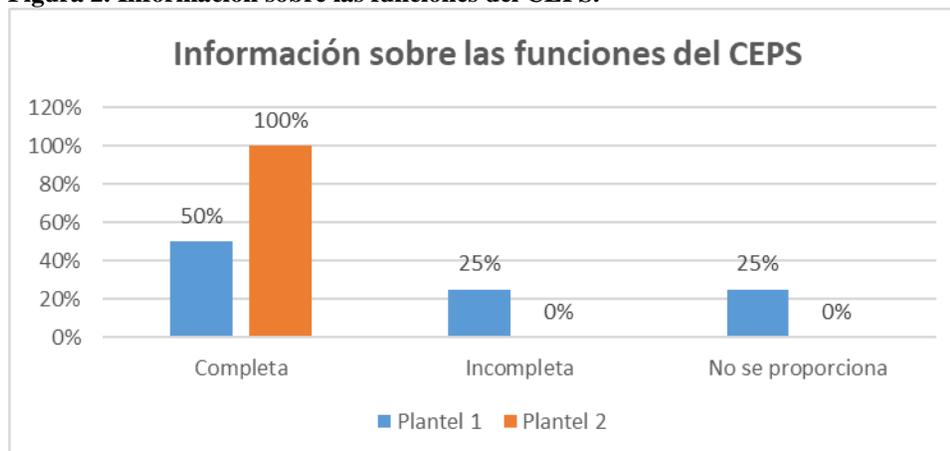
A continuación, se presentan los resultados obtenidos con el cuestionario de opción múltiple aplicado a integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social en las dos escuelas de análisis.

Figura 1. Funcionamiento del CEPS de la escuela.



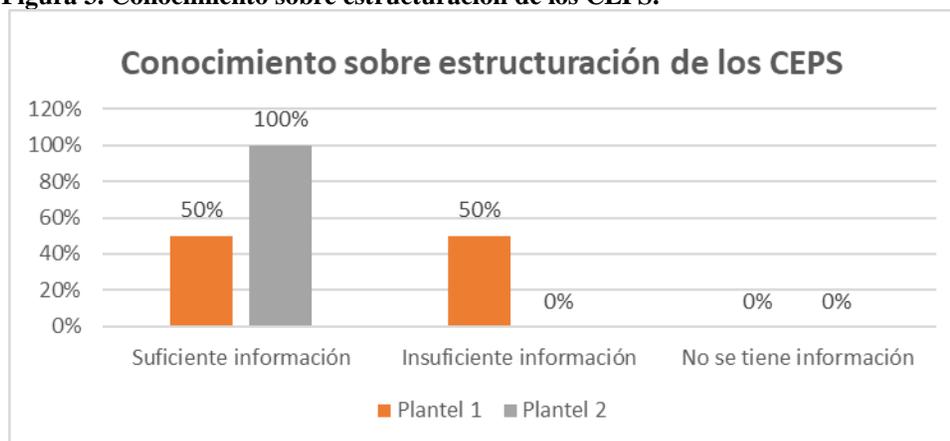
Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 se observan datos de las dos escuelas respecto a la primera pregunta sobre qué opinan en relación al funcionamiento de estos Consejos Escolares de Participación Social y el 75% de las entrevistadas tanto en la primera escuela como en la segunda indicaron que es adecuada y el 25% en los dos planteles consideraron que es inadecuada.

Figura 2. Información sobre las funciones del CEPS.

Fuente: Elaboración propia.

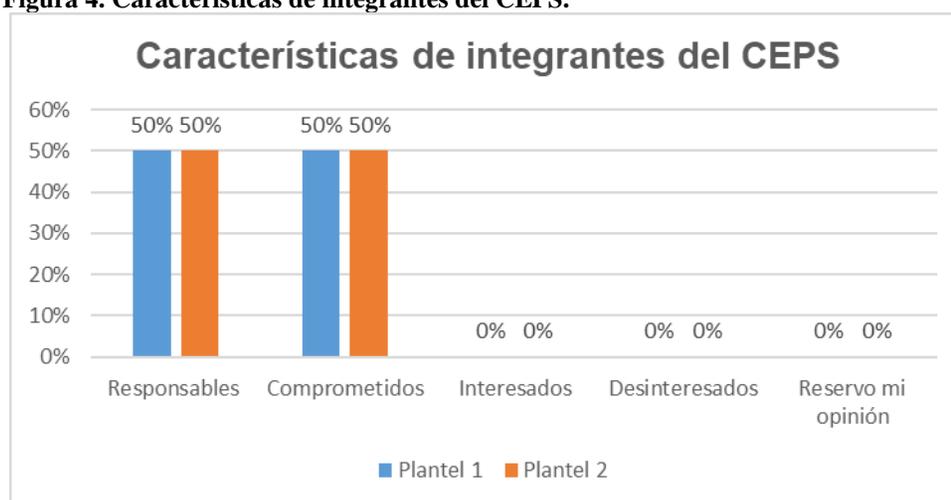
Respecto a la pregunta 2 que cuestionó acerca de la información que se les ha proporcionado sobre las funciones de este Consejo, el 50% de las entrevistadas en la escuela "Abraham Lincoln" respondieron que han sido completas, el 25% la considera incompleta y el otro 25% señaló que no se proporciona. Por el contrario, en el "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá" el 100% puntualizó la opción completa.

Figura 3. Conocimiento sobre estructuración de los CEPS.

Fuente: Elaboración propia.

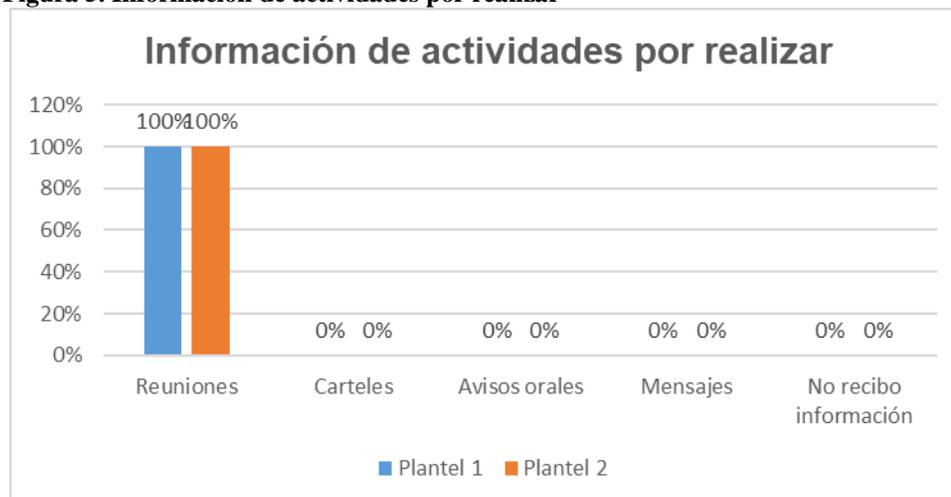
En la pregunta 3 en referencia a que si conocen cómo se estructura este organismo del CEPS, el 50% de la escuela “Abraham Lincoln” mencionaron que se tiene suficiente información, el otro 50% consideró una insuficiente información y del plantel “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” el 100% de las entrevistadas señalaron que han tenido suficiente información.

Figura 4. Características de integrantes del CEPS.



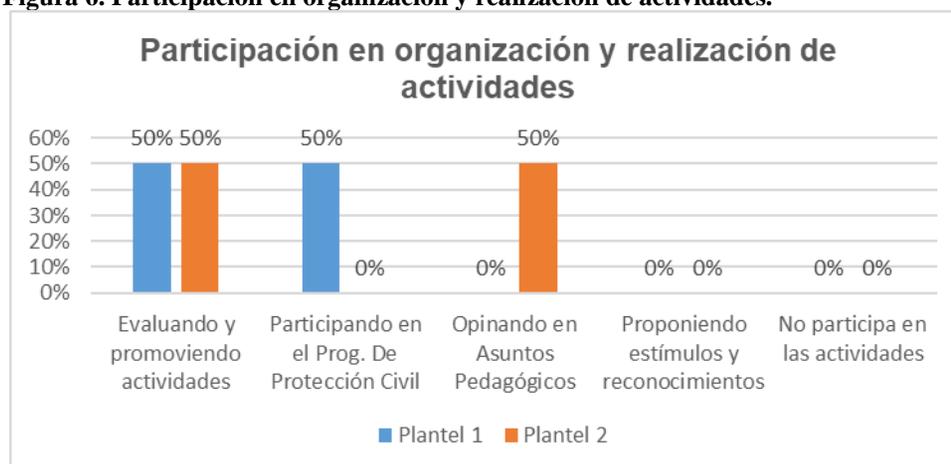
Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 4 interrogó acerca de las características que deben reunir los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social y tanto el 50% del primer plantel como el del segundo coincidieron en mencionar que deben ser responsables, también existió coincidencia entre las dos escuelas al señalar cada una, con un 50%, que la característica que debe tener un integrante de CEPS es que debe ser comprometido.

Figura 5. Información de actividades por realizar

Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior se representa la pregunta 5 al cuestionar de qué manera son informadas las actividades que realiza la escuela y se obtuvo que el 100% de las entrevistadas en las dos escuelas indicaron que han sido a través de reuniones.

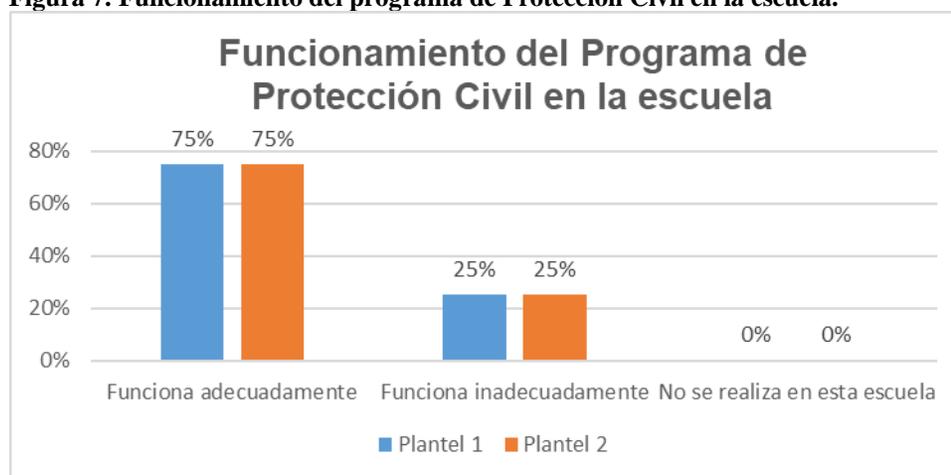
Figura 6. Participación en organización y realización de actividades.

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la pregunta 6 en relación a la participación que han tenido en la organización y realización de actividades como parte de este Consejo Escolar de Participación Social el 50% de las entrevistadas en las dos escuelas reportaron que ha sido

evaluando y promoviendo actividades; del Jardín de Niños “Abraham Lincoln” el otro 50% respondió que participando en el Programa de Protección Civil y del “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” su demás 50% lo ubicó en la opción opinando en asuntos pedagógicos.

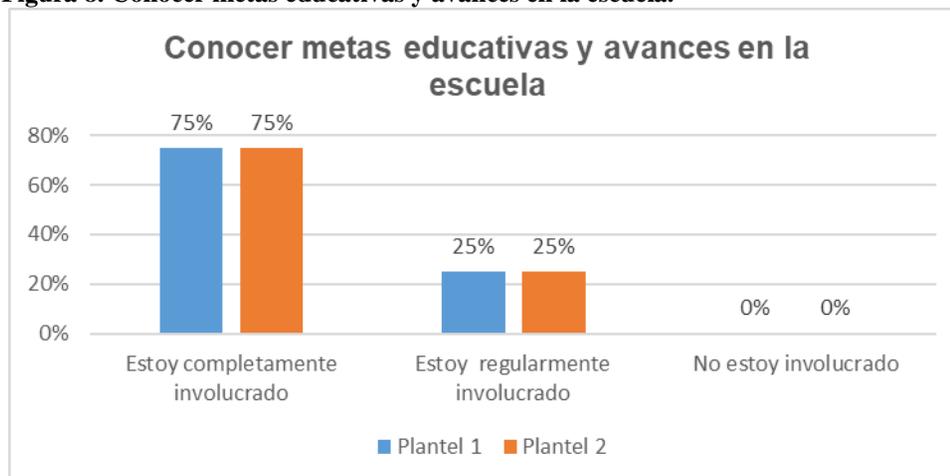
Figura 7. Funcionamiento del programa de Protección Civil en la escuela.



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 7 abordó el tema del funcionamiento del Programa de Protección Civil en la escuela y de esto el 75% de las entrevistadas tanto del primer plantel como del segundo indicaron que funciona adecuadamente y el otro 25% de cada plantel coincidieron en que funciona inadecuadamente.

Figura 8. Conocer metas educativas y avances en la escuela.

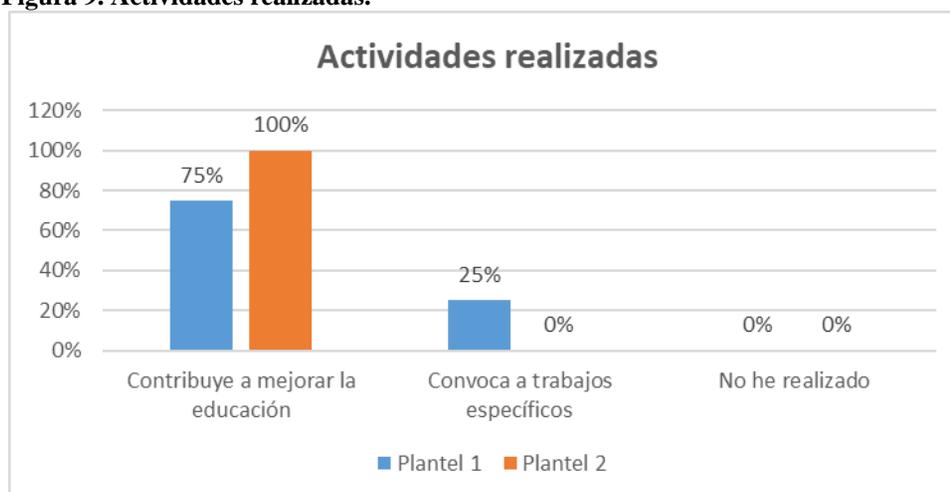


Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la pregunta 8 en la que se plantea que estos Consejos deben conocer las metas educativas y avances en las actividades de la escuela, el 75% de las entrevistadas en los dos planteles indicó que están completamente involucrados y el otro 25% tanto del primer plantel como del segundo indicaron que están regularmente inmersos en esas actividades.

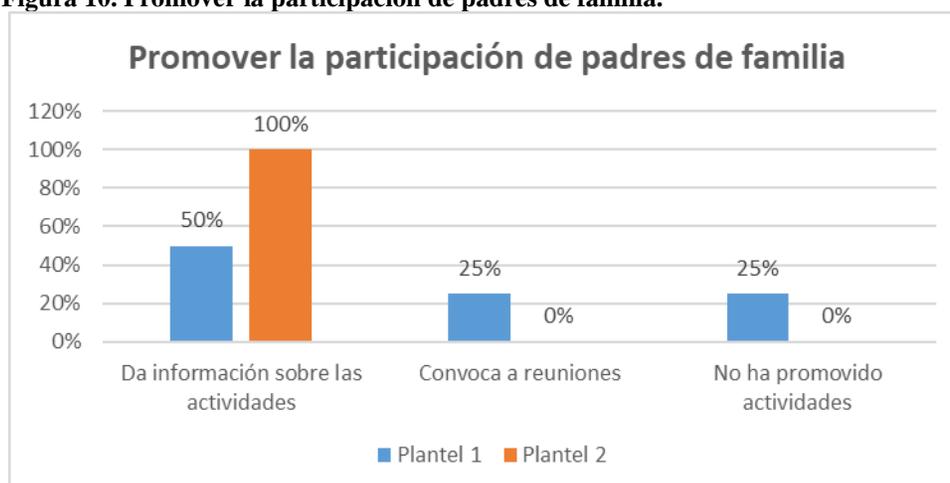
Con los resultados antes mencionados se dio respuesta al primer objetivo específico: Determinar si los Consejos Escolares de Participación Social conocen las facultades que les corresponde realizar.

El segundo objetivo específico: Analizar si los Consejos Escolares de Participación Social cumplen con sus atribuciones y responsabilidades se argumenta con las preguntas que a continuación se analizan y se presentan los resultados obtenidos.

Figura 9. Actividades realizadas.

Fuente: Elaboración propia.

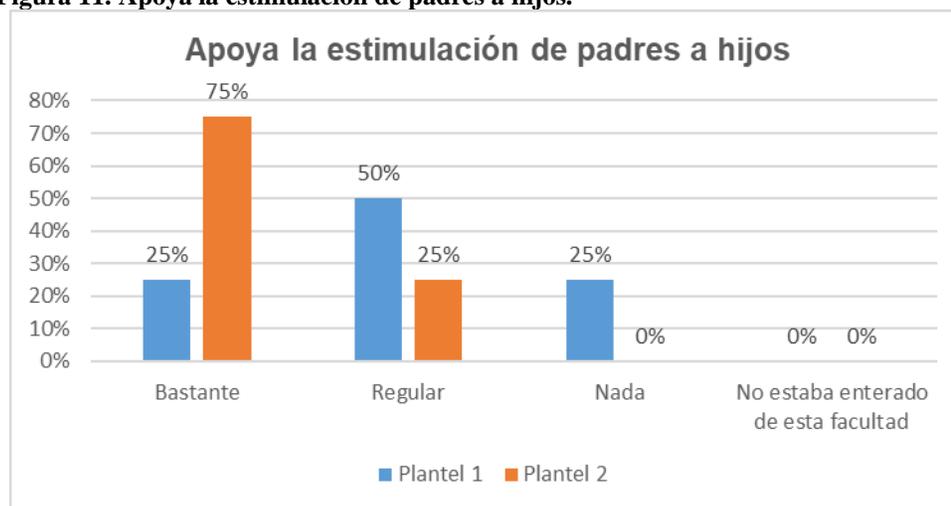
Ante la cuestión en la pregunta 9 de las actividades que han realizado como parte de este organismo el 75% del primer plantel señaló que contribuyen a mejorar la educación, así como el 25% restante mencionó que han convocado a trabajos específicos; del segundo plantel el 100% indicó que también han contribuido a mejorar la educación.

Figura 10. Promover la participación de padres de familia.

Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 10 aportó que como integrantes de este Consejo Escolar de Participación Social deben promover la participación de los padres de familia y el resultado del primer plantel fue: un 50% de las entrevistadas señalaron que se da información sobre las actividades, el 25% afirmó que convoca a reuniones y otro 25% determinó que no han promovido actividades. En el segundo plantel los resultados fueron: la totalidad de las entrevistadas registraron que dan información de esas actividades, es decir el 100% cumple de esa manera la atribución correspondiente.

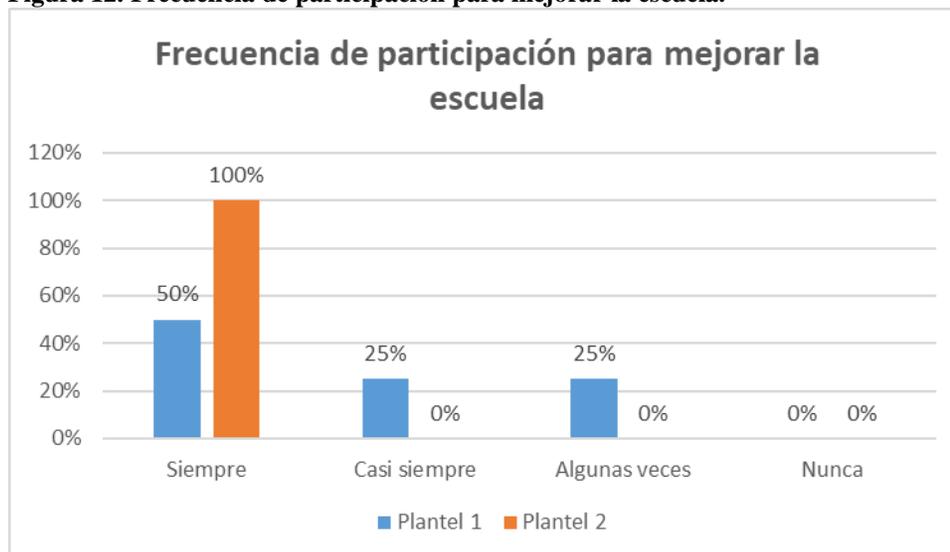
Figura 11. Apoya la estimulación de padres a hijos.



Fuente: Elaboración propia.

Sobre la estimulación que deben proporcionar los padres de familia a sus hijos para lograr un buen desarrollo en los mismos, la pregunta 11 cuestiona cómo han apoyado esta situación y un 25% de las entrevistadas en el “Abraham Lincoln” señaló la opción bastante, el 50% afirmó que lo hace de manera regular y el otro 25% restante indicó que nada hace por cumplir con esa facultad como integrante de este organismo en la escuela. Del segundo plantel un 75% indicó que apoya bastante a los padres de familia y el otro 25% mencionó que lo hace de manera regular.

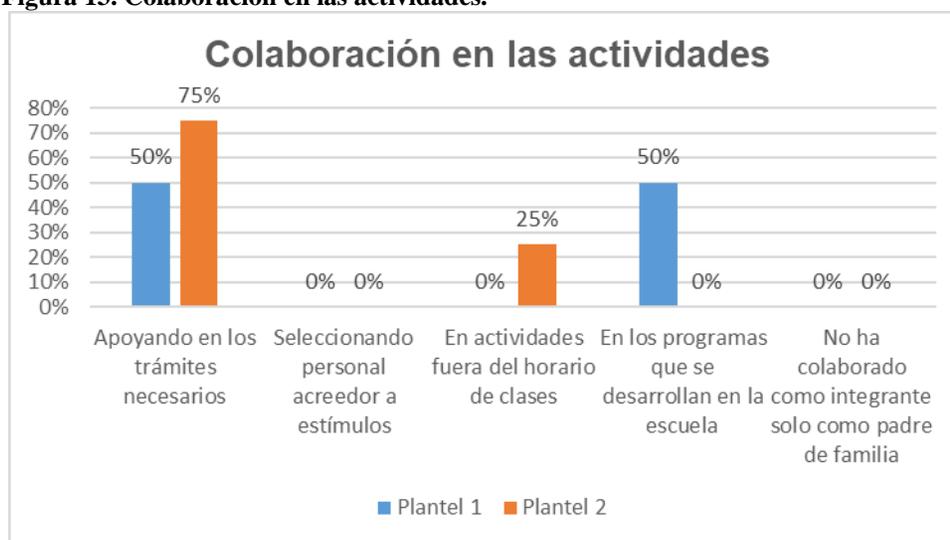
Figura 12. Frecuencia de participación para mejorar la escuela.



Fuente: Elaboración propia.

El cuestionamiento 12 señala sobre la frecuencia de colaboración con maestros y padres de familia para mejorar las escuelas y a esto en el plantel 1 el 50% de las entrevistadas señaló que siempre lo ha hecho, un 25% casi siempre y el otro 25% concluyó que algunas veces han colaborado; en el plantel 2 se obtuvo el resultado del 100% ya que todas registraron que siempre han colaborado.

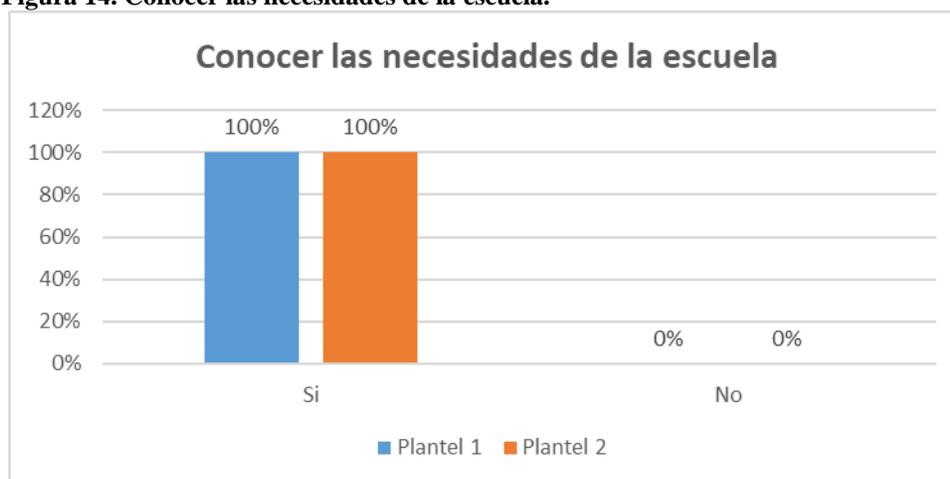
Figura 13. Colaboración en las actividades.



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 13 complementa la anterior y en este caso se cuestiona qué actividades han realizado como integrantes de este Consejo Escolar de Participación Social y el 50% del plantel 1 señalaron que, apoyando en los trámites necesarios y el otro 50% mencionó que se involucra en los programas que se desarrollan en la escuela. Sobre el plantel 2 los resultados obtenidos fueron: un 75% apoya en los trámites necesarios y el 25% restante en actividades fuera de horario como parte de la gestión correspondiente.

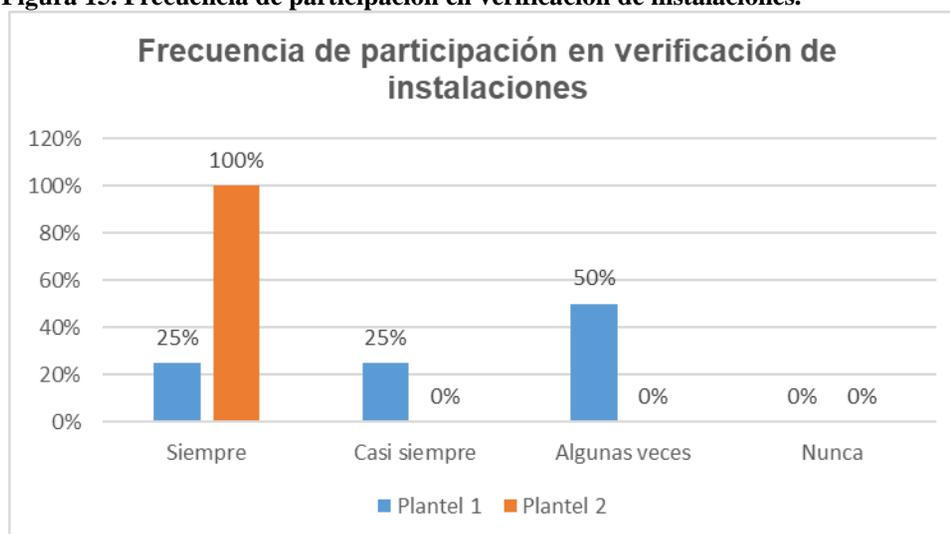
Figura 14. Conocer las necesidades de la escuela.



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta cerrada 14 que aborda si conocen las necesidades de la escuela, todas las entrevistadas tanto del plante 1 y el 2 mencionaron que sí las conocen y se enfocaron sus observaciones en la infraestructura inadecuada de las escuelas ya que las dos instituciones educativas carecen de algunos espacios para efectuar actividades al aire libre.

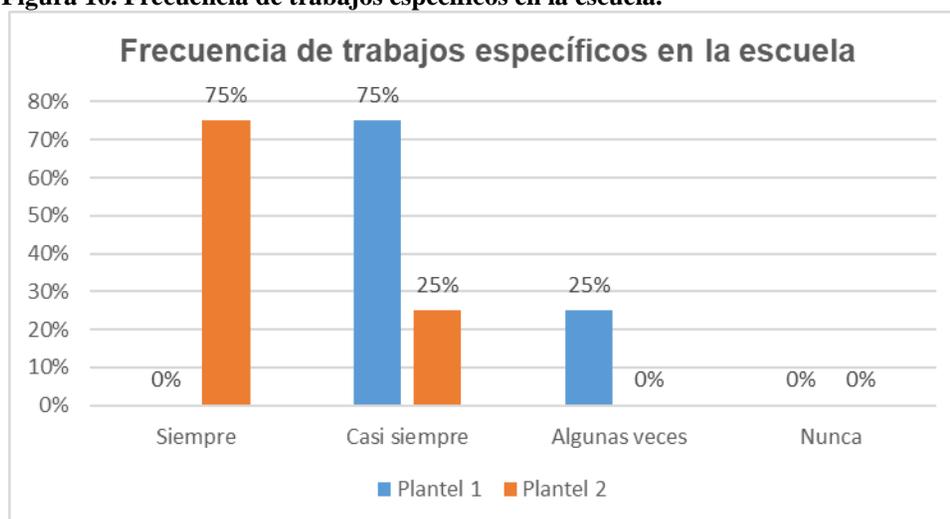
Figura 15. Frecuencia de participación en verificación de instalaciones.



Fuente: Elaboración propia.

Al responder a la pregunta 15 sobre la frecuencia que tienen en la verificación de las instalaciones en cada plantel, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: de la institución educativa 1 el 25% respondió que siempre verifican, otro 25% aseveró que casi siempre y el 50% mas señaló que algunas veces; de la institución 2 todas remarcaron que siempre lo hacen, es decir el 100% de las entrevistadas cumplen de esa manera con esa atribución.

Figura 16. Frecuencia de trabajos específicos en la escuela.



Fuente: Elaboración propia.

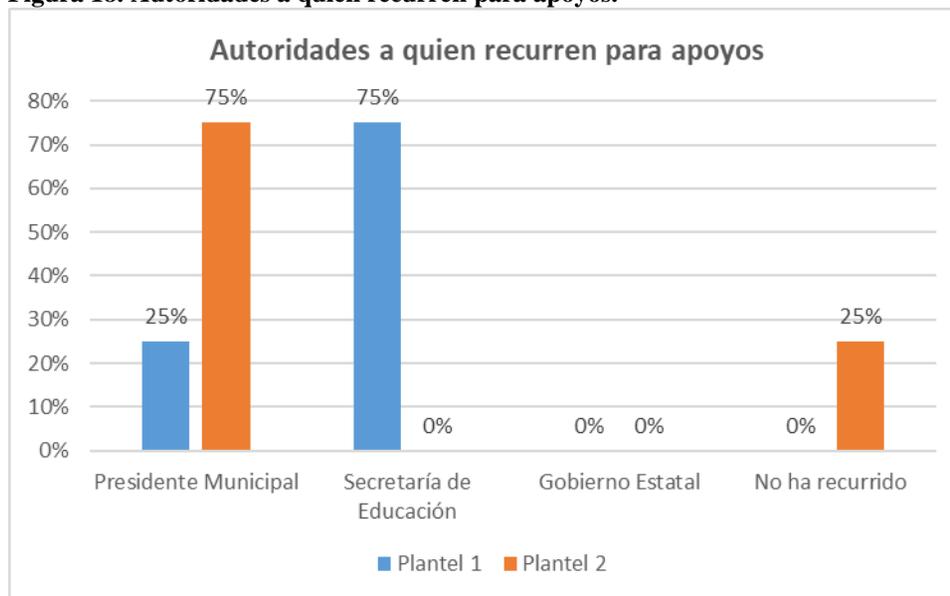
La pregunta 16 cuestiona acerca de la frecuencia con la que como integrante del Consejo Escolar de Participación Social ha convocado para realizar trabajos específicos como la limpieza de las escuelas; en el Jardín de Niños “Abraham Lincoln” un 75% mencionó que casi siempre lo hace y el otro 25% indicó que algunas veces lo ha hecho, respecto al “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” un 75% respondieron que siempre lo han practicado y el otro 25% puntualizó en casi siempre.

Figura 17. Actividades para recaudar recursos económicos.



Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta 17 referente a las actividades que han realizado para recaudar recursos económicos y proporcionar mantenimiento a estas instituciones, en la escuela “Abraham Lincoln” el 100% de sus entrevistadas opinó que ha sido a través de ventas o rifas; en la “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” el 75% también señaló esta opción y para complementar la totalidad de las entrevistadas en ese plantel, el 25% restante mencionó que a través de un apoyo económico personal.

Figura 18. Autoridades a quien recurren para apoyos.

Fuente: Elaboración propia.

Para culminar con este cuestionario de opción múltiple la pregunta 18 aborda sobre a qué autoridad como integrante del Consejo de Participación Social han recurrido para adquirir apoyos y, del plantel 1 el 25% determinó que al Presidente Municipal y el otro 75% mencionó que por medio de la Secretaría de Educación. En el caso del plantel 2 el 75% de las encuestadas señalaron que, a través del Presidente Municipal, el otro 25% señaló que no han recurrido a las autoridades.

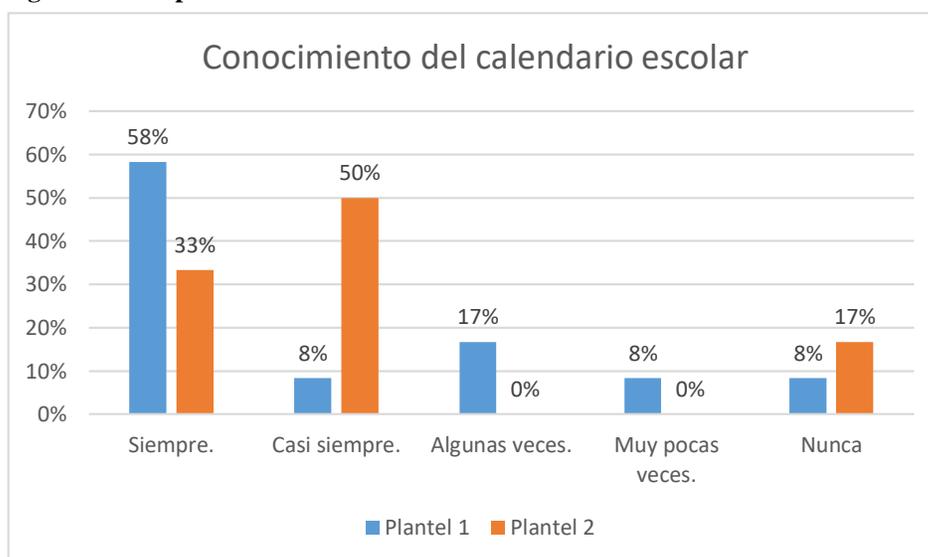
El tercer y cuarto objetivo específico se argumenta con los reactivos diseñados en el instrumento de evaluación Escalamiento Likert y los resultados obtenidos se presentan a continuación. La redacción de dichos reactivos fue con base a las atribuciones y responsabilidades de los Consejos Escolares de Participación Social establecidas en el Acuerdo 716 (DOF, 2014) y aplicados a madres de familia de las escuelas de preescolar: “Abraham Lincoln” y “Manuel Crescencio García Rejón y

Alcalá” de la localidad de Bolonchén de rejón, municipio de Hopelchén en el Estado de Campeche.

Las preguntas realizadas obtuvieron porcentajes considerando las alternativas que señalaron los entrevistados, dichas cantidades se pueden observar y comparar en las gráficas que se presentan, de las cuales se hace mención que conforme al orden de presentación dichas escuelas son nombradas como plantel 1 y plantel 2 respectivamente.

Con los primeros 30 reactivos se pudo constatar y verificar el tercer objetivo específico: Describir las actividades que desarrollan los Consejos Escolares de Participación Social para el desarrollo de las escuelas preescolares.

Figura 19. Los padres de familia conocen el calendario escolar.



Fuente: Elaboración propia.

Referente a la pregunta 1 representada en la figura anterior, en cuanto a que, si los padres de familia conocen el calendario escolar vigente, el 58% de los padres del plantel 1 respondieron que siempre, el 8% casi siempre, el 17% algunas veces, el 8%

muy pocas veces y otro 8% indicó que nunca. Los resultados del plantel 2 son: el 33% siempre, 50% casi siempre y el 17% nunca.

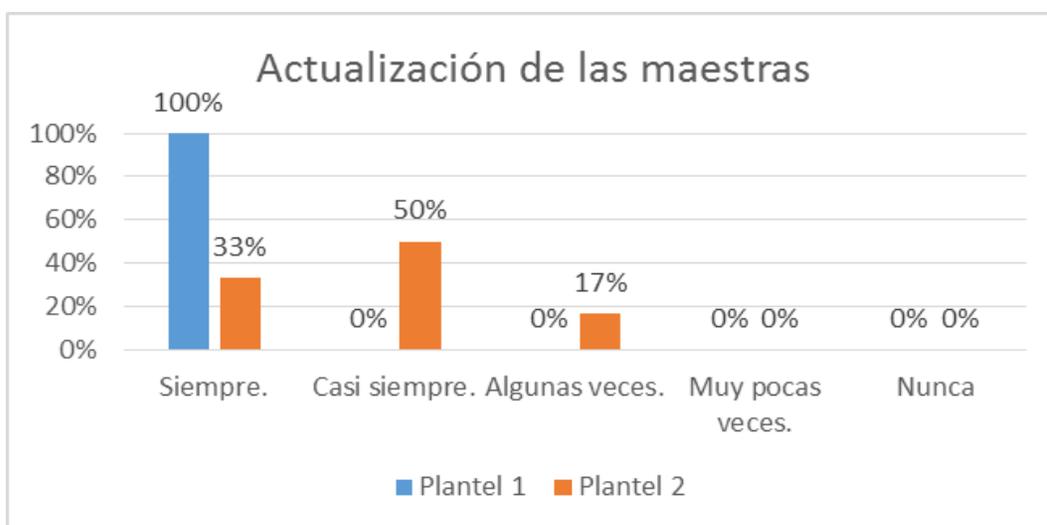
Figura 20. Conocimiento de los propósitos escolares.



Fuente: Elaboración propia.

En referencia a la pregunta 2 sobre si son dados a conocer los propósitos básicos de la escuela, en la figura anterior se puede apreciar que en el plantel 1 el 75% de los padres de familia encuestados respondió que siempre se efectúan y el 25% casi siempre. El plantel 2 a diferencia del primero el 100% de los encuestados opinaron que siempre se han dado a conocer esos propósitos.

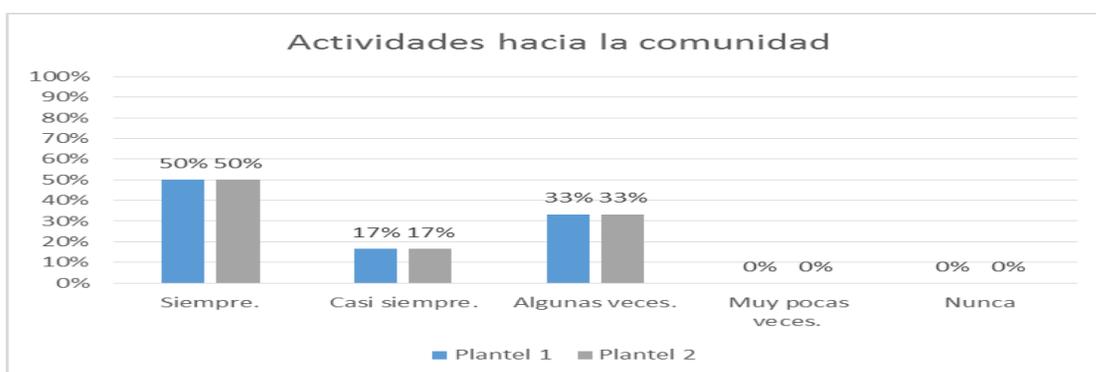
Figura 21. Seguimiento a cursos de actualización.



Fuente: Elaboración propia.

Esta figura 3 se refiere al seguimiento que el Consejo Escolar de Participación Social le da a los cursos de actualización de las maestras con el fin de ampliar el conocimiento en materia de preservar la integridad física de los alumnos y se puede determinar que en el plantel 1 el 100% de los padres de familia opinan que las docentes siempre asisten con el fin de transformar su trabajo con los niños; en el plantel 2, el 33 % de los padres opinan que las maestras siempre asisten, el 50% casi siempre y un 17% opinó que algunas veces.

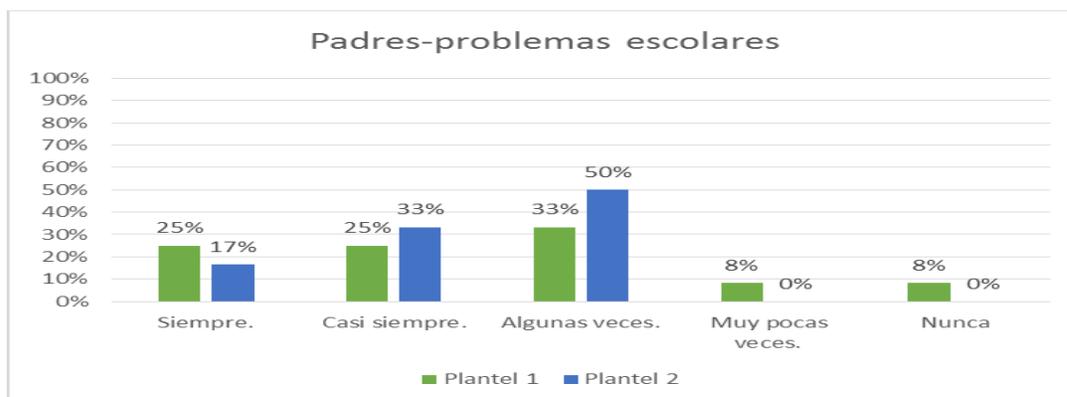
Figura 22. Divulgar material a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

En esta figura se pueden apreciar los resultados del plantel 1 obteniéndose que el 50% de las personas opina que esta escuela siempre proyecta sus actividades y divulga material educativo a la comunidad, el 17% mencionó que casi siempre y el 33% restante indicó que algunas veces. El plantel 2 también obtuvo resultados y se reflejan en que al igual que el plantel anterior obtuvo que el 50% opinó que siempre se proyecta, el 17% casi siempre y el 33% respondió que algunas veces.

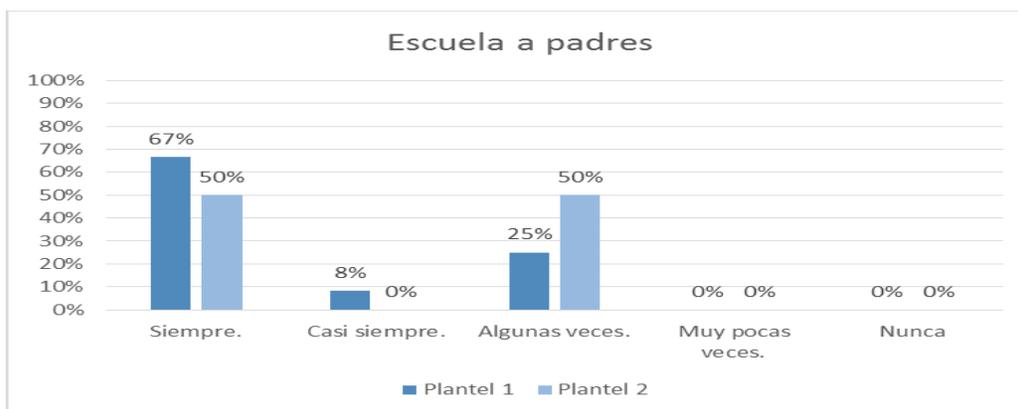
Figuras 23. Participación en la detección de problemas escolares.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior da respuesta a la pregunta 5 y reporta los resultados obtenidos en el plantel 1 con relación al reactivo 5 sobre si los padres de familia y el Consejo Escolar de Participación Social participan en la detección de problemas escolares, obteniéndose que el 25% opinó que siempre, otro 25% casi siempre, el 33% algunas veces, el 8% muy pocas veces y el 8% más, señaló que nunca. Con respecto a resultados del plantel 2, el 17% señaló que siempre, el 33% casi siempre, el 50% algunas veces.

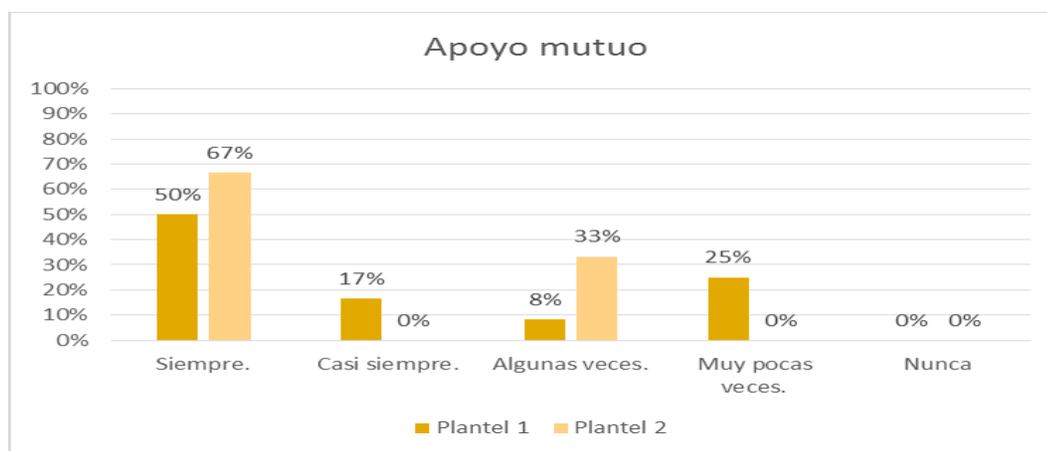
Figura 24. Programa Escuela a Padres.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior corresponde al reactivo 6 y proporciona información acerca de que, si con el Programa Escuela a Padres se proporcionan pláticas importantes sobre el desarrollo de los infantes y la integridad de los mismos y a esto el 67% de los padres del plantel 1 señalaron que siempre, el 8% casi siempre y el 25% algunas veces. El plantel 2 respondió con un 50% que siempre y el otro 50% señaló que algunas veces.

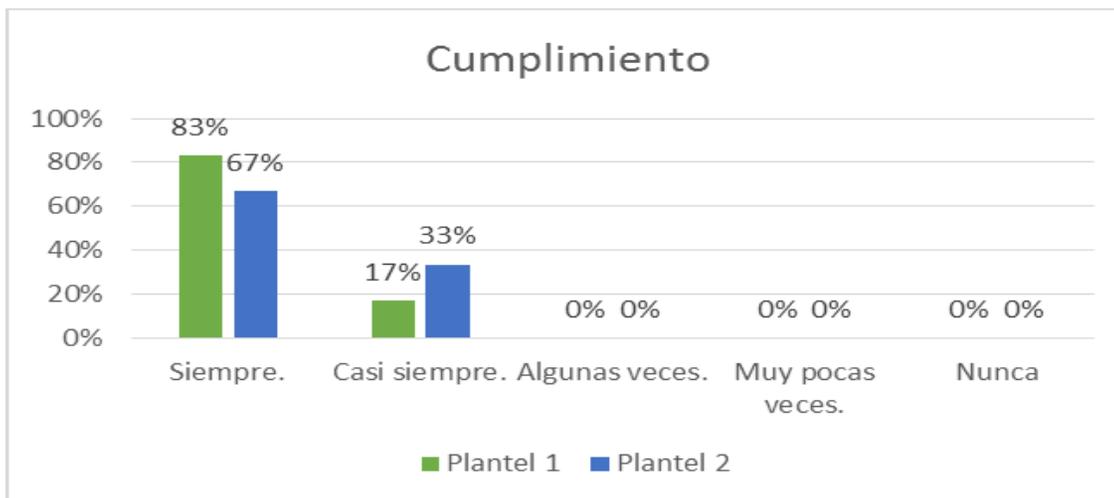
Figura 25. Colaboración y apoyo mutuo en las actividades.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior hace referencia al reactivo 7 del instrumento y demuestra los resultados obtenidos en los dos planteles en análisis en relación a que en la escuela existe colaboración y apoyo mutuo entre maestras, padres de familia y el Consejo Escolar de Participación Social a lo que el plantel 1 con un 50% indica que siempre, 17% casi siempre, 8% algunas veces y el 25% muy pocas veces. El plantel 2 presentó que el 67% siempre y el 33% muy pocas veces.

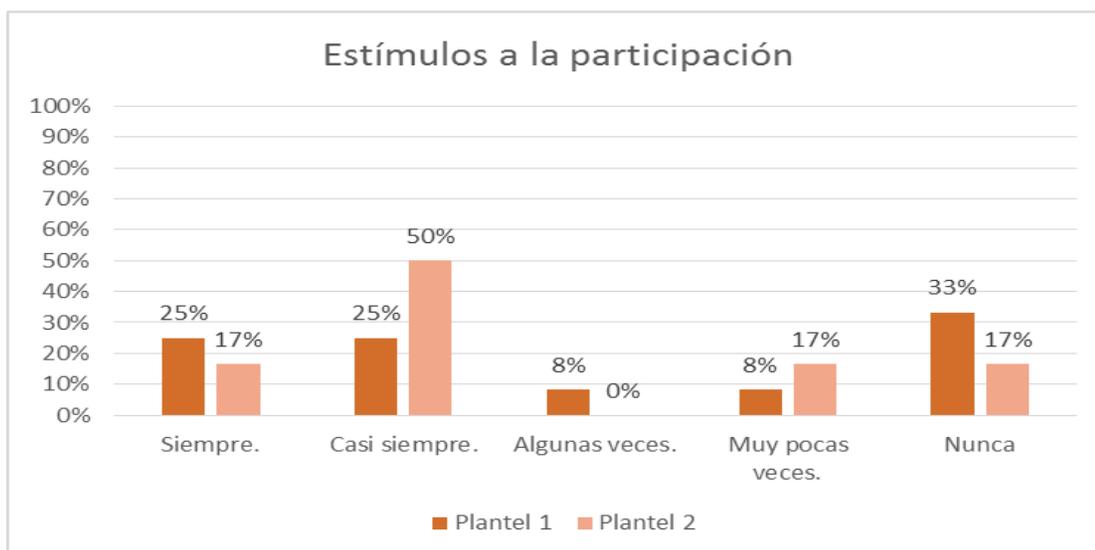
Figura 26. CEPS informado de resultados de compromisos y proyectos.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura se puede observar que los padres de familia del plantel 1 opinan que el 83 % de las docentes siempre cumplen e informan de los compromisos, proyectos y resultados que establecen al inicio del ciclo escolar y que un 17 % casi siempre lo cumple. Por lo que respecta al plantel 2, el 67% de los encuestados opinó que siempre y el 33% un casi siempre los proyectos y compromisos son cumplidos por las maestras.

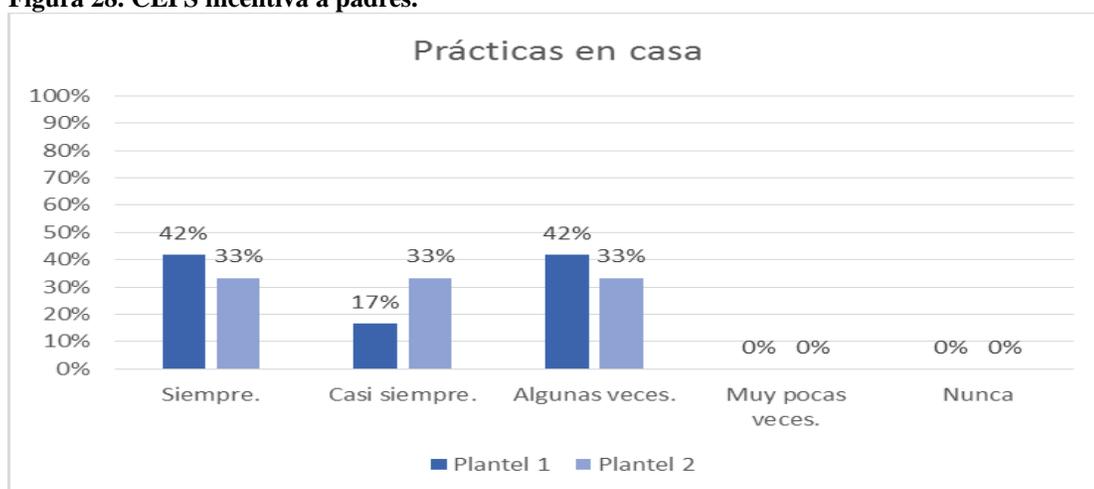
Figura 27. Estímulos e incentivos por participaciones.



Fuente: Elaboración propia.

Esta figura corresponde al reactivo 9 y el porcentaje obtenido en el plantel 1, en cuanto a que, si la participación de los padres ha sido estimulada con incentivos por apoyar las labores de la escuela, a lo cual las respuestas fueron con un 25% siempre, otro 25% casi siempre, 8% algunas veces, 8% muy pocas veces y el 33% nunca. Los resultados en el plantel 2 fueron que el 17% opinó que siempre se ha estimulado la participación, el 50% casi siempre, el 17% muy pocas veces y el 17% nunca.

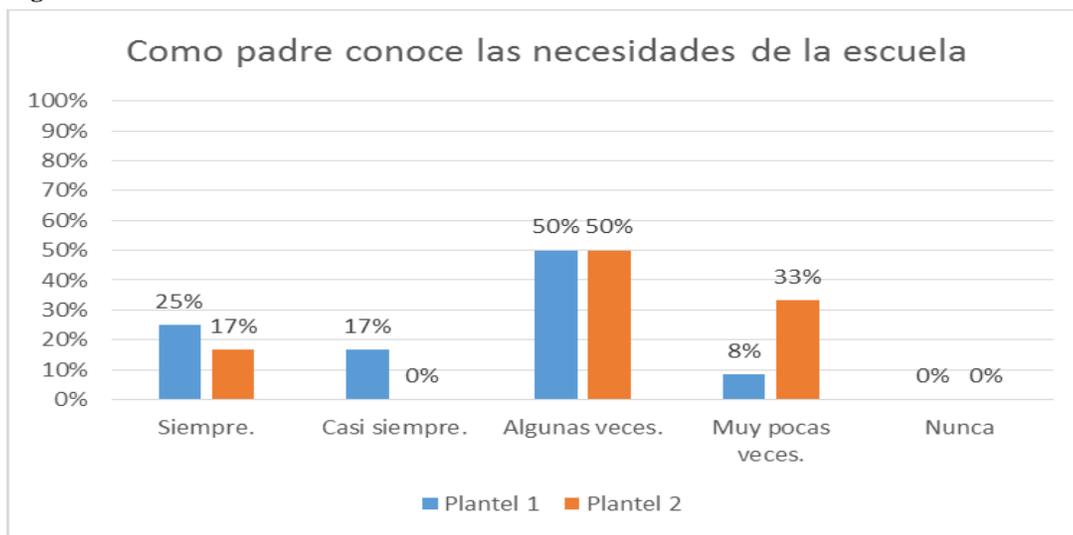
Figura 28. CEPS incentiva a padres.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior se puede distinguir que el “Abraham Lincoln” obtuvo un 42% en relación al reactivo 10 en relación a que los alumnos practican en casa lo que aprenden en la escuela y si los elementos que integran el Consejo Escolar de Participación Social apoyan orientando, el 17% casi siempre y al igual que en el primer ítem el 42% algunas veces lo hacen. En la escuela “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” el 33% respondió que siempre lo hacen en casa, otro 33% afirmó que casi siempre y el restante 33% contestó que algunas veces.

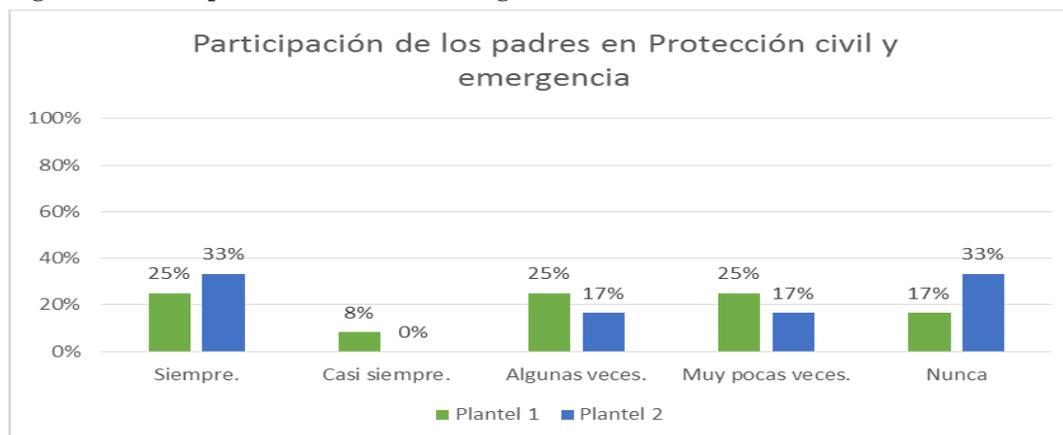
Figura 29. CEPS toma en cuenta necesidades escolares.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura se observan los resultados del reactivo 11 que se obtuvieron al aplicar la evaluación a los padres de familia de los cuales en el primer plantel el 25% indicó que siempre pueden mencionar las necesidades de la escuela, el 17% casi siempre, el 50% algunas veces y el 8% muy pocas veces puede hacerlo. Los resultados del segundo plantel fueron, el 17% siempre, 50% algunas veces y el 33% muy pocas veces considera que puede señalarlos.

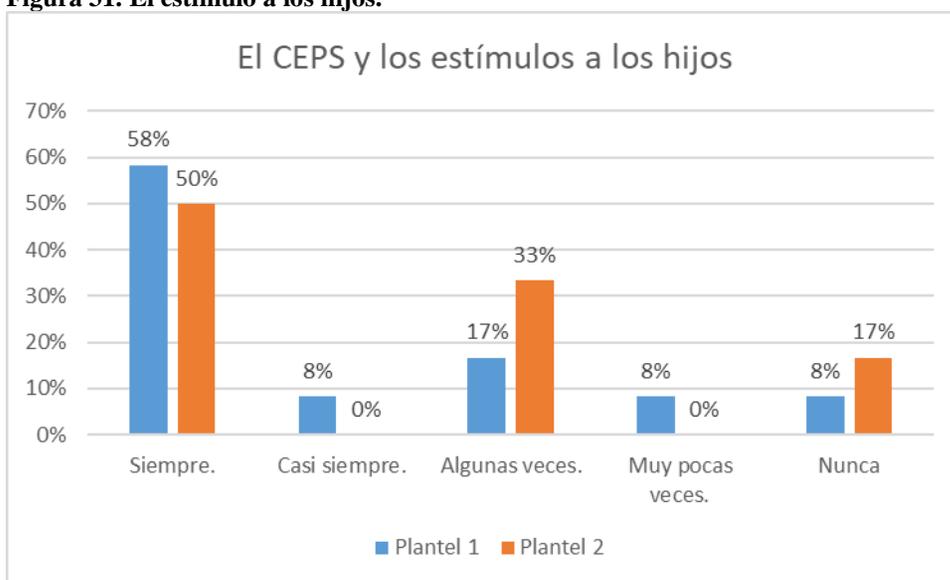
Figura 30. Participación de CEPS en el Programa de Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia.

Con el reactivo 12 del instrumento de evaluación (representado en la figura) se cuestionó a los padres de familia de los dos planteles sobre si el Consejo Escolar de Participación Social se involucra en las actividades del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar y ante esto los porcentajes que resultaron del instrumento de evaluación aplicado fueron los siguientes: en el plantel 1 el 25% señaló que siempre, el 8% casi siempre, el 25% algunas veces, otro 25% muy pocas veces y el 17% restante del porcentaje total señaló que nunca. Con respecto al plantel 2 los resultados obtenidos fueron: 33% siempre, 17% algunas veces, 17% muy pocas veces y el 33% afirmó que nunca han participado en este tipo de actividades en la escuela.

Figura 31. El estímulo a los hijos.

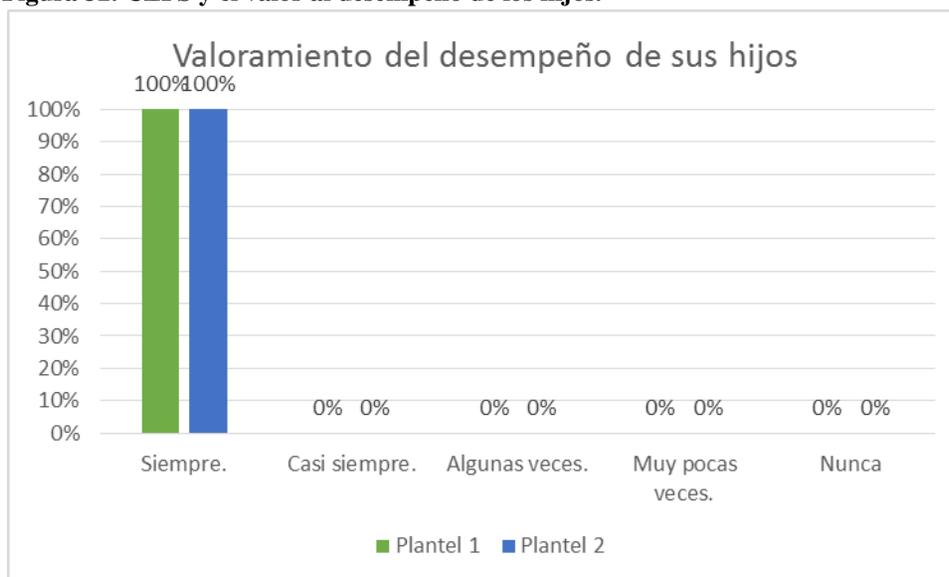


Fuente: Elaboración propia.

La figura representa los resultados del reactivo 13 obtenidos en los planteles analizados respecto a la información que los Consejos Escolares de Participación Social deben proporcionar sobre la estimulación de los padres a sus hijos y del plantel 1 se obtuvo que el 58% consideró que siempre lo ofrecen, el 8% casi siempre,

el 17% algunas veces, el 8% muy pocas veces y otro 8% señaló que nunca han proporcionado este tipo de información. En el plantel 2 los resultados son: el 50% indicó que siempre se ha informado, el 33% algunas veces y el 17% nunca.

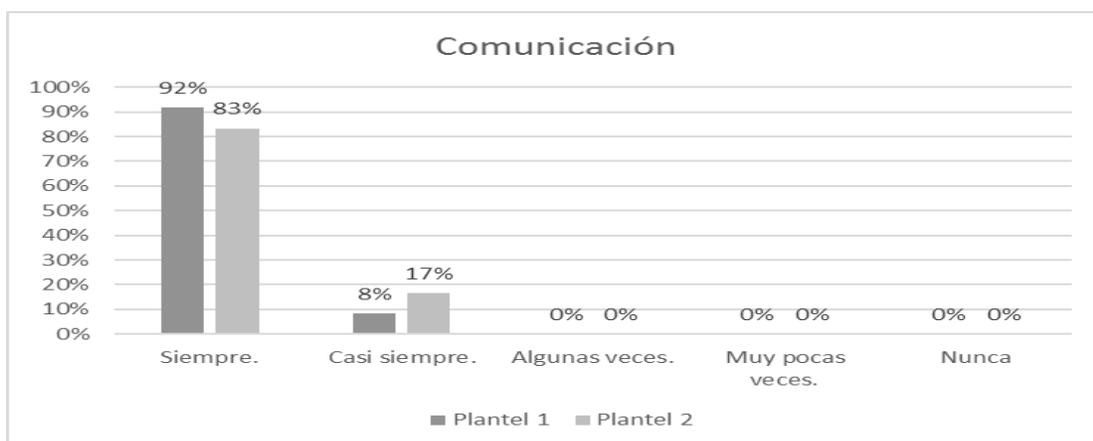
Figura 32. CEPS y el valor al desempeño de los hijos.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior da cuenta del reactivo 14, en el que cuestionó a los padres de familia sobre la valoración que le dan al desempeño de sus hijos en las actividades que realiza en la escuela y el 100% tanto del plantel 1 como del 2 eligieron la alternativa siempre.

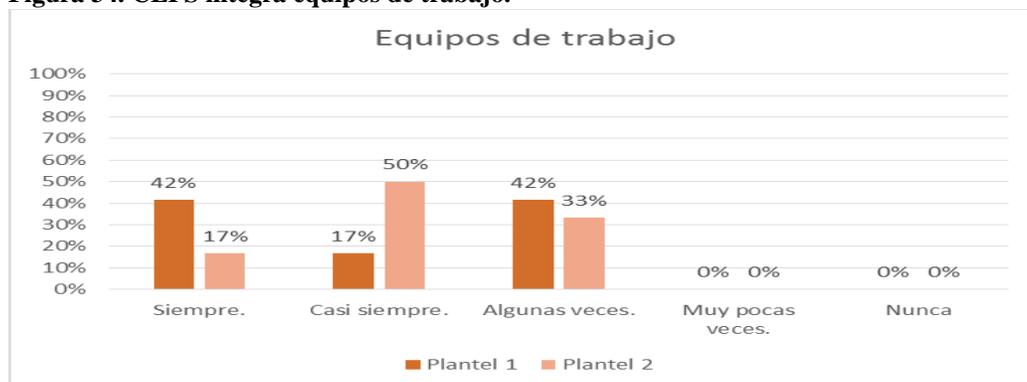
Figura 33. La comunicación entre maestras y CEPS.



Fuente: Elaboración propia.

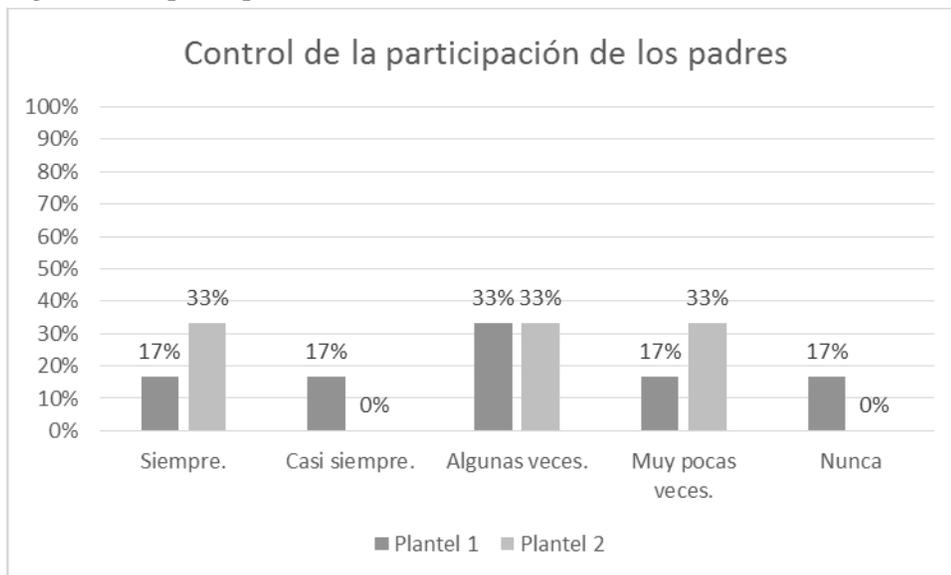
En la figura se puede apreciar resultados del reactivo 15 que en el primer plantel el 92% opina que, si hay comunicación entre maestras, padres de familia y Consejo Escolar de Participación Social respecto al desarrollo de los niños y el 8% restante afirmó que casi siempre existe. En el segundo plantel los resultados reflejan que el 83% de los encuestados afirma que si hay programación, comunicación e información entre ellos y el 17% reconoce que casi siempre lo hay.

Figura 34. CEPS integra equipos de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

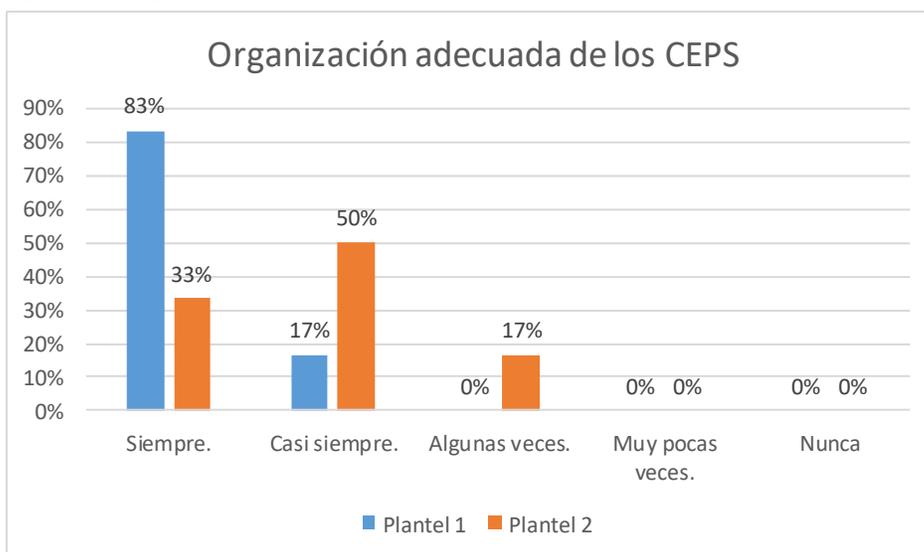
En la figura anterior los resultados del reactivo 16 del instrumento aplicado reportan que el 42% de los padres de familia evaluados en el plantel 1 indicaron que siempre se forman equipos de trabajo en las actividades que realizan, el 17% casi siempre, y el 42% señaló que algunas veces. Con respecto al plantel 2 los resultados variaron y el 17% afirmó que siempre, el 50% casi siempre y el 33% concluyeron que algunas veces se integran esos equipos.

Figura 35. La participación voluntaria.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura se demuestra que en el plantel 1 el 17% de los padres de familia encuestados consideran que siempre es estricto la organización y el control de sus participaciones en las actividades que se efectúan en la escuela, otro 17% opinó que casi siempre lo es, el 33% que algunas veces, el 17% muy pocas veces y otro 17% señaló que nunca es estricta esa participación. En el plantel 2 el 33% opinó que siempre es estricto, el 33% consideró que casi siempre y otro 33% señaló que muy pocas veces lo consideran estricto.

Figura 36. Organización y realización adecuada de actividades de los CEPS.



Fuente: Elaboración propia.

Con esta figura se demuestran los porcentajes obtenidos en el cuestionamiento del reactivo 18 a los padres de familia de las dos escuelas en análisis sobre si la organización y realización de las actividades con ellos y los Consejos Escolares de Participación Social es adecuada, a lo que se obtuvieron los siguientes resultados: en el plantel 1 el 83% indicó que siempre y el 17% casi siempre; en el plantel 2 el 33% manifestó que siempre, el 50% casi siempre y el 17% más, respondió que algunas veces.

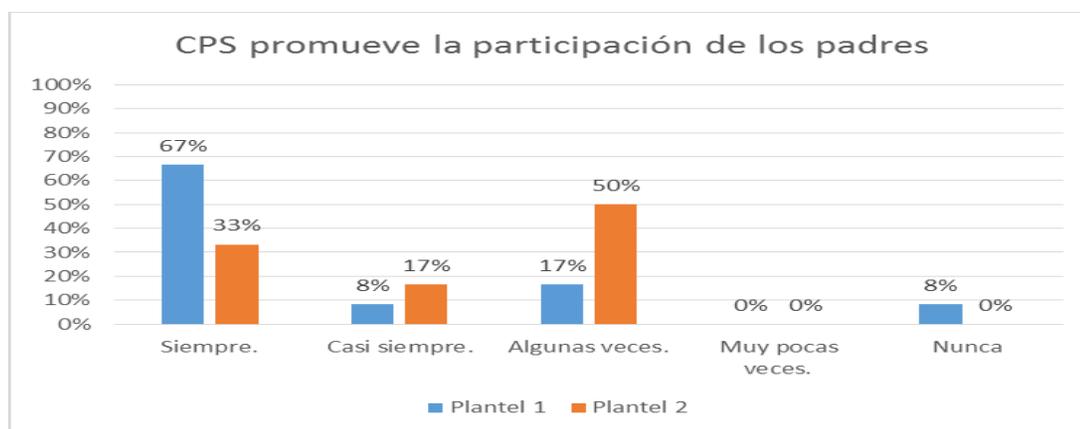
Figura 37. Asistencia de los padres al plantel para respaldar labores cotidianas.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior reporta los resultados que se obtuvieron en el reactivo 19 al plantear si los padres acuden al plantel cuando se les solicita por el CEPS o la autoridad para respaldar labores cotidianas en la escuela y se obtuvo del plantel 1 un porcentaje del 75% al responder que siempre han acudido y el 25% que casi siempre lo han hecho. El plantel 2 reporta con un 100% que siempre han acudido cuando se les solicita.

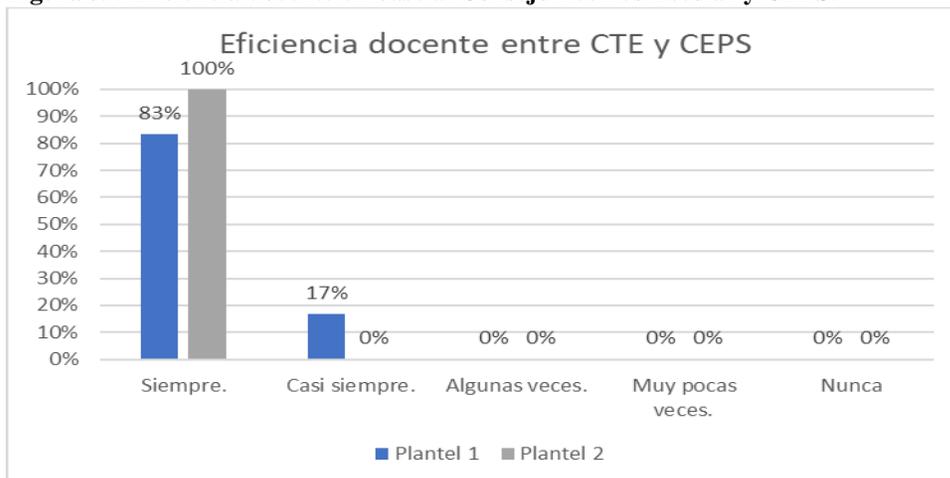
Figura 38. El CEPS promueve participación de padres.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura se aprecian los resultados con referencia a que si los Consejos Escolares de Participación Social han promovido la participación de los padres de familia en las actividades de la escuela y los resultados del plantel 1 señalan que el 67% de los encuestados opinaron que siempre lo han promovido, el 8% casi siempre, el 17% algunas veces y el 8% nunca. Los datos del plantel 2 reportan un 33% con que siempre lo han promovido, el 17% casi siempre y la mayoría, el 50% opinó que algunas veces lo han hecho.

Figura 39. Eficiencia docente en base al Consejo Técnico Escolar y CEPS.



Fuente: Elaboración propia.

El reactivo 21 los cuestionó sobre la eficiencia que demuestran las maestras al trabajar en el salón de clases y acorde a las acciones establecidas en reuniones de Consejo Técnico y el 83% de los padres del plantel 1 señalaron la alternativa siempre, lo cual se puede observar en esta figura así como el 17% indicó que casi siempre; con respecto al plantel 2, éste obtuvo el 100% con la alternativa siempre, lo que indica que las docentes de esta escuela si poseen la eficiencia en su trabajo con los alumnos.

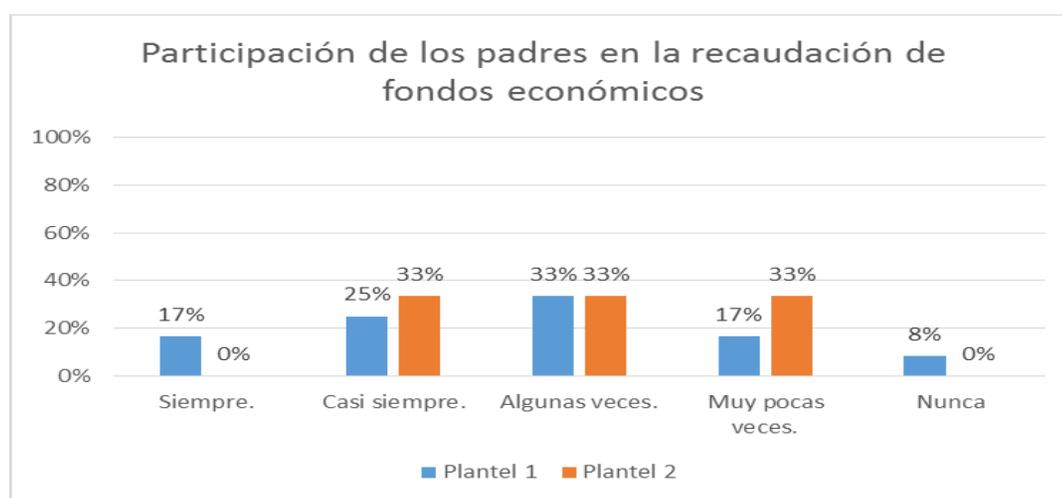
Figura 40. Importancia del desarrollo y aprendizaje y tiempo efectivo



Fuente: Elaboración propia.

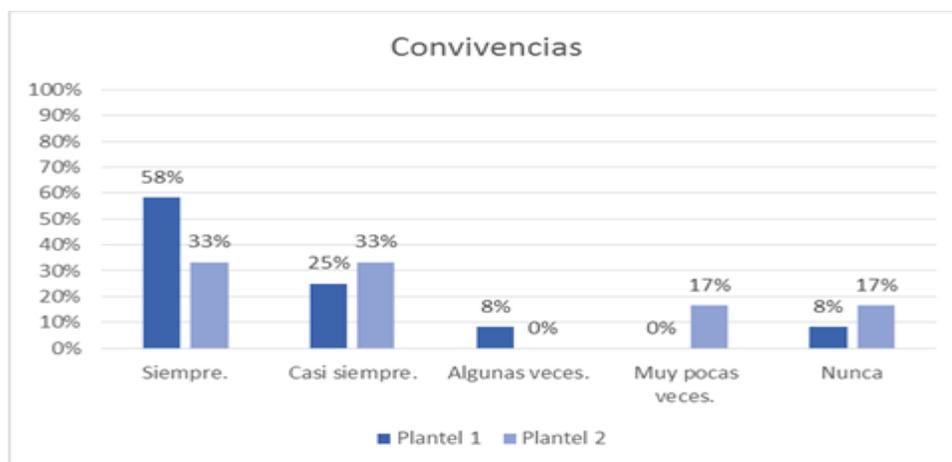
En la figura anterior se pueden apreciar resultados del reactivo 22 en el que 83% de los encuestados en el preescolar “Abraham Lincoln” opinaron que la escuela en análisis siempre considera importante el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos y que todo el tiempo escolar se utiliza para actividades de aprendizaje, aunque existió un 17% restante que señaló casi siempre. La segunda escuela encuestada aportó un resultado del 100% en cuanto a que este aspecto siempre ha sido considerado por la institución.

Figura 41. Ingresos y egresos obtenidos.



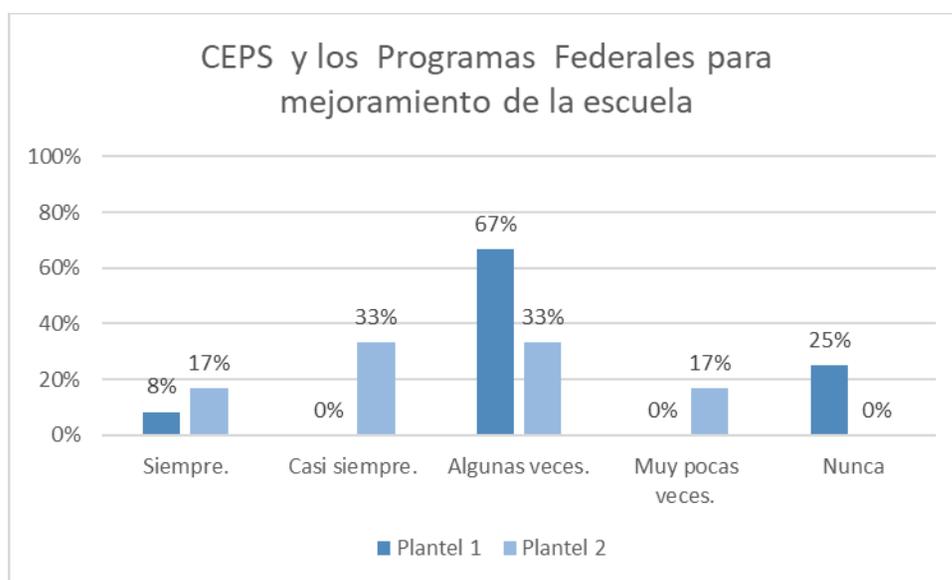
Fuente: Elaboración propia.

En la figura se observa que el porcentaje de los padres encuestados del plantel “Abraham Lincoln” con respecto al reactivo 25 sobre si éstos participan en la recaudación de recursos económicos para el mantenimiento de la institución, así como en el informe anual que proporcionan a la comunidad educativa el porcentaje obtenido en el ítem siempre, fue del 17%, 25% casi siempre, 33% algunas veces, 17% muy pocas veces y el 8% nunca. El Jardín de Niños “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” presentó porcentajes del 33% en casi siempre, 33% algunas veces y 33% en que muy pocas veces participan en esas recaudaciones.

Figura 42. Programas de Convivencia Escolar.

Fuente: Elaboración propia.

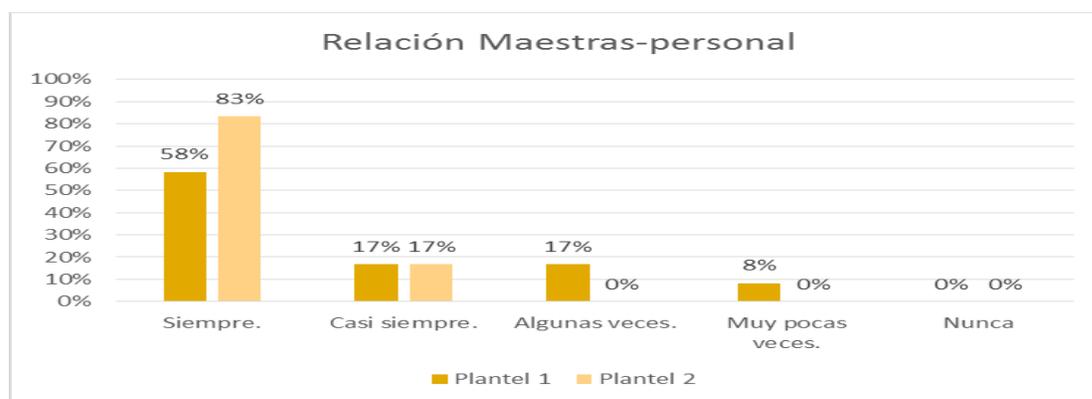
En la figura se aprecian resultados al reactivo 27 y en el plantel 1 el 58% de las madres a las que se les aplicó el instrumento de evaluación opinaron que siempre se han efectuado convivencias con padres de familia apoyados por el CEPS, el 25% indicó que casi siempre, el 8% algunas veces y el 8% restante contestó que nunca. En relación a esta cuestión en el plantel 2 se obtuvieron los siguientes resultados: el 33% señaló que siempre, otro 33% casi siempre el 8% algunas veces y otro 8% indicó que nunca se han realizado este tipo de actividades en la escuela.

Figura 43. Programas Federales de mejoramiento de la escuela.

Fuente: Elaboración propia.

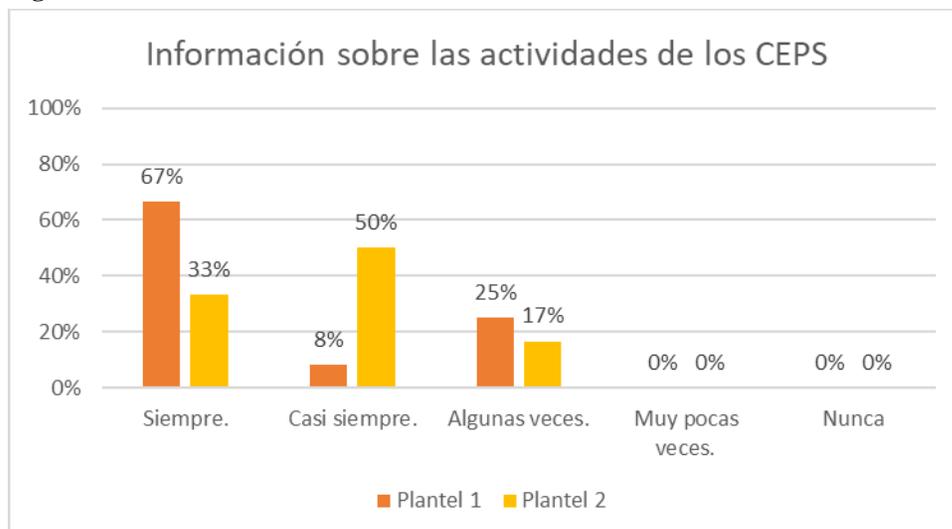
En la figura anterior se aprecian los resultados al cuestionamiento del reactivo 28 a los padres sobre si participan en los programas federales de mejoramiento de la escuela, a lo que en el plantel 1 los porcentajes obtenidos fueron: el 8% siempre, 67% algunas veces y el 25% nunca. El plantel 2 reflejó lo siguiente: el 17% de los encuestados señalaron que siempre, el 33% casi siempre, otro 33% algunas veces, el 17% muy pocas veces y el 25% indicó que nunca ha participado en actividades de limpieza.

Figura 44. Respeto entre la comunidad educativa.



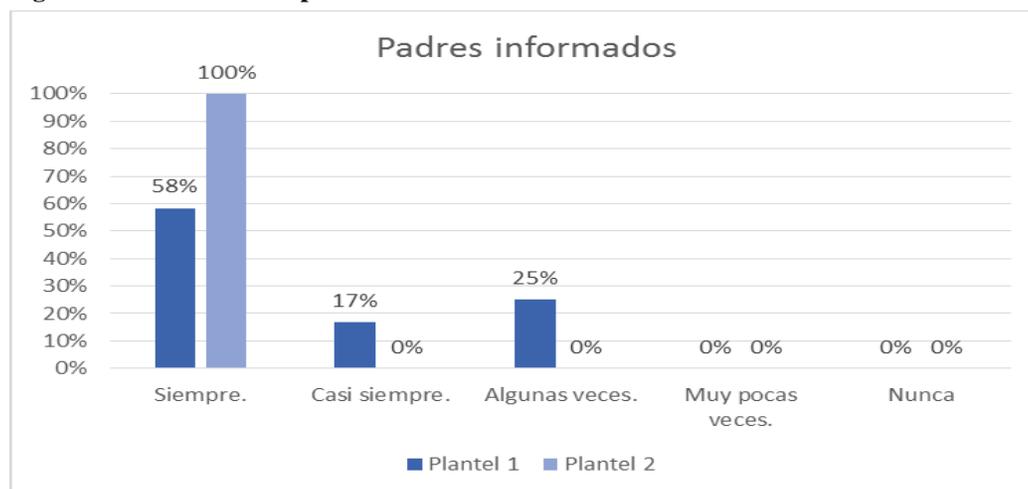
Fuente: Elaboración propia.

En la figura se observan los resultados del instrumento de evaluación aplicado con el reactivo 29 y en el primer plantel el 58% de las personas a las que se le aplicó considera que la relación que se da entre maestras y personal que labora en la escuela siempre es favorable, el 17% afirma que casi siempre, otro 17% contestó que algunas veces y el 8% restante determinó que muy pocas veces. En el plantel 2 los resultados varían ya que el 83% considera que siempre existe esa comunicación favorable y el 17% afirmó que casi siempre se da.

Figura 45. Información de las actividades de los CEPS.

Fuente: Elaboración propia.

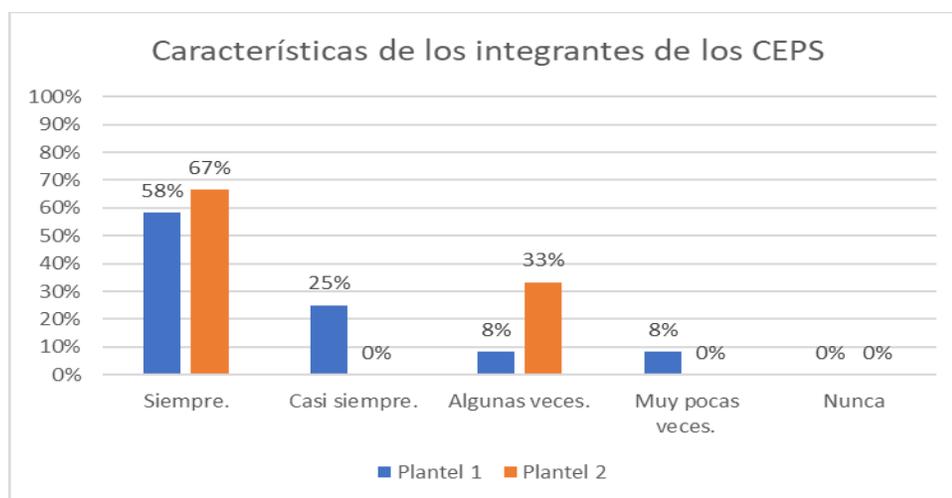
Sobre si los padres de familia reciben información de las actividades que realizan los Consejos Escolares de Participación Social en las escuelas, el esta figura se aprecian resultados del reactivo 34 y el plantel 1 presentó los porcentajes del 67% siempre, 8% casi siempre, 25% algunas veces. El plantel 2 obtuvo los siguientes: el 33% siempre, 50% casi siempre y el 17% algunas veces.

Figura 46. Información a padres sobre las funciones.

Fuente: Elaboración propia.

Del reactivo 35 da cuenta la figura anterior sobre si a los padres se les proporciona información referente a las funciones del Consejo Escolar de Participación Social, en el plantel 1 se obtuvo que el 58% indicó que siempre, el 17% casi siempre y el 25% señaló que algunas veces y con referencia al plantel 2, en éste el porcentaje que contestó siempre alcanzó el 100%, observándose una gran diferencia entre las escuelas.

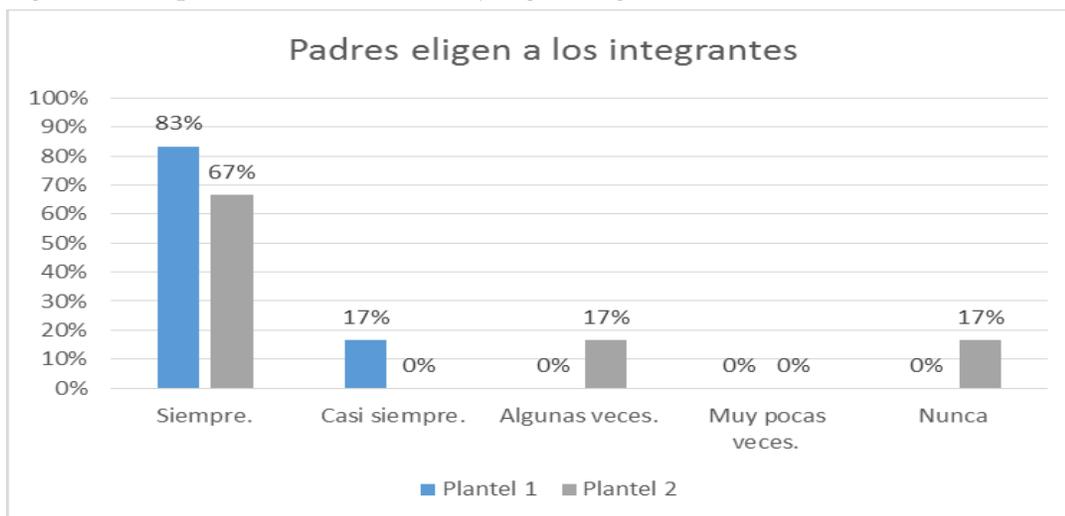
Figura 47. Información sobre las características de los integrantes.



Fuente: Elaboración propia.

En esta figura se observan los resultados al cuestionamiento del reactivo 36 sobre si las autoridades educativas informan a los padres de familia de las características que deben poseer los elementos que integran un Consejo Escolar de Participación Social a lo cual se obtuvieron los siguientes porcentajes con base a las respuestas: en el plantel 1, el 58% indicó que siempre se les proporciona esa información, el 25% casi siempre, el 8% algunas veces y el 8% restante señaló que muy pocas veces. Referente al plantel 2 el porcentaje se diferencia con un 67% en siempre y un 33% en algunas veces.

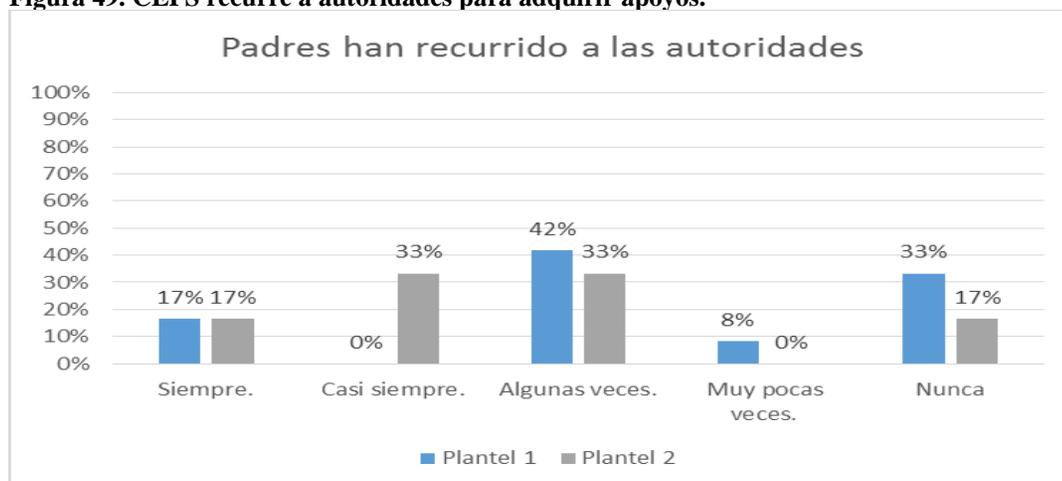
Figura 48. Los padres de familia conocen y eligen integrantes del CEPS.



Fuente: Elaboración propia.

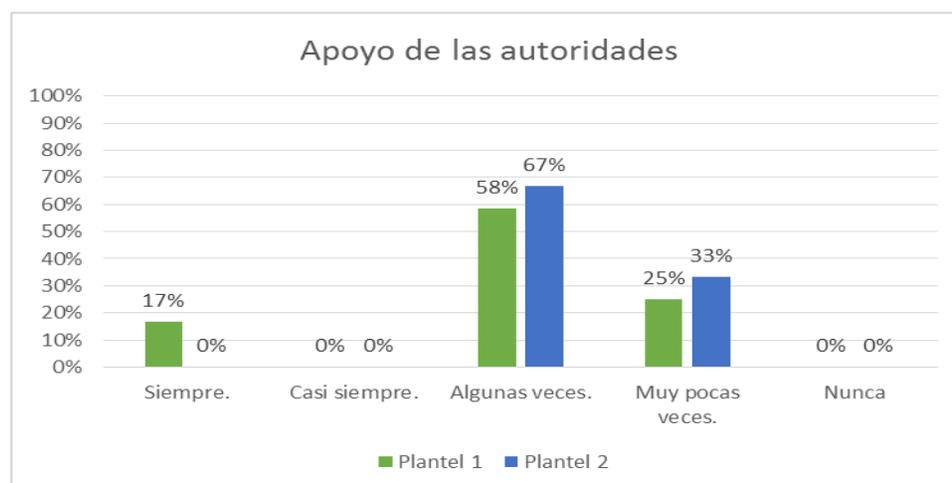
Esta figura correspondiente a los resultados del reactivo 37 permite comprobar los porcentajes obtenidos en el cuestionamiento a los padres de familia sobre si ellos conocen y eligen a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social, de esto se obtuvo que el 83% en el plantel 1 siempre son ellos los que lo hacen y el 17% señaló que casi siempre. En el plantel 2 los resultados se dieron de la siguiente manera: el 67% señaló que siempre, el 17% algunas veces y otro 17% afirmó que nunca se conocen y eligen a estos integrantes.

El cuarto objetivo específico: Identificar los beneficios que han recibido las escuelas preescolares como producto de la gestoría de los Consejos Escolares de Participación Social se evidencia con los resultados de los siguientes reactivos del instrumento de evaluación aplicado.

Figura 49. CEPS recurre a autoridades para adquirir apoyos.

Fuente: Elaboración propia.

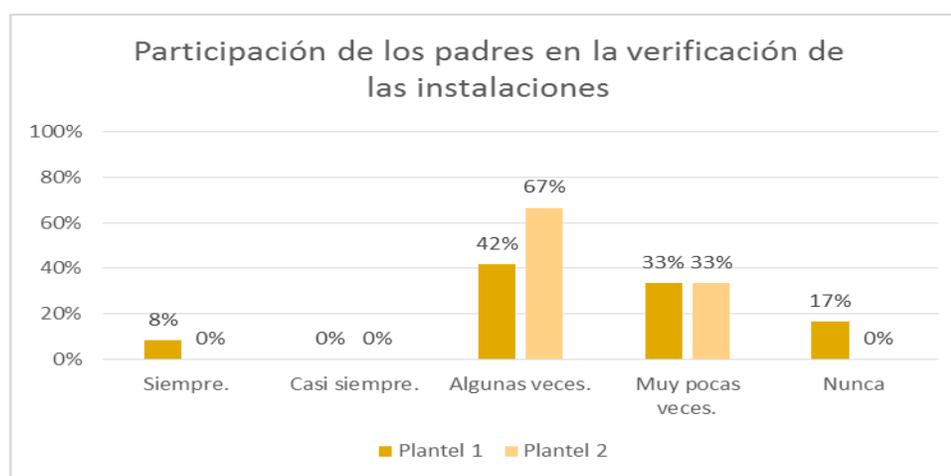
Esta figura corresponde al reactivo 23 y alude a que si los padres de familia han recurrido a las autoridades para adquirir apoyo e invertirlo en la escuela; ante este cuestionamiento el 17% de los padres de familia del primer plantel señaló que siempre han recurrido, el 42% algunas veces, el 8% muy pocas veces y el 33% nunca; del segundo plantel el 17% respondió que siempre, 33% casi siempre, 33% algunas veces y el 17% nunca.

Figura 50. Apoyo económico de las autoridades.

Fuente: Elaboración propia.

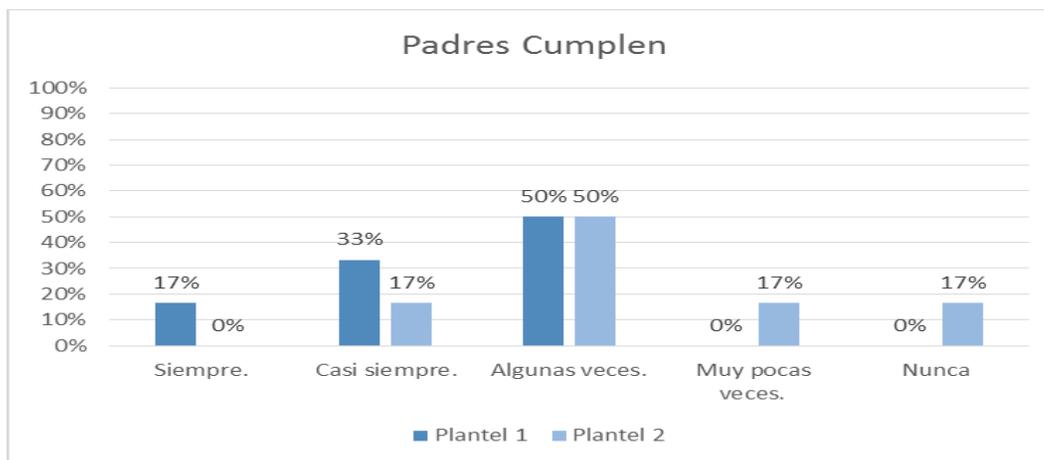
En la figura anterior se aprecian los resultados al reactivo 24 que aborda sobre el apoyo económico o en especie que recibe la escuela de las autoridades, y según los padres encuestados del plantel 1, un 17% coincidió en que siempre se aporta, el 58% considera que algunas veces y el 25% opinó que muy pocas veces. El plantel 2 difiere en esto y presenta resultados de un 67% que señala algunas veces y el 33% muy pocas veces.

Figura 51. Verificar y gestionar el mejoramiento de instalaciones.



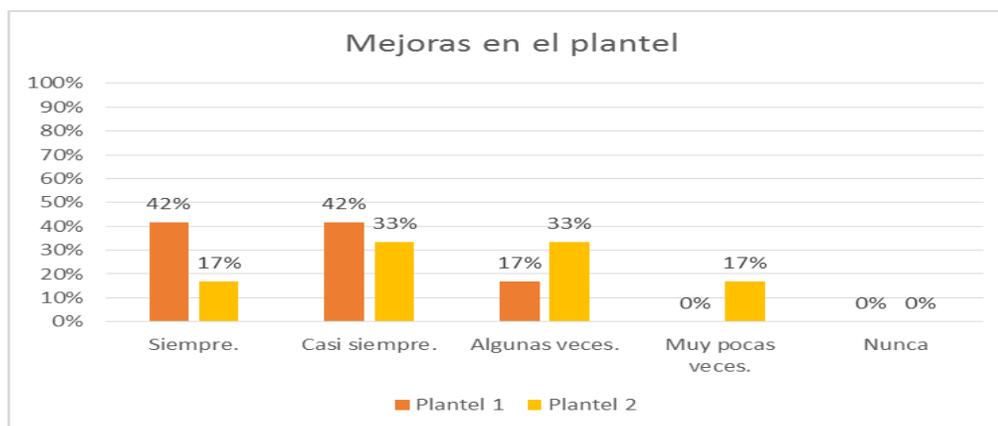
Fuente: Elaboración propia.

En esta figura se aprecia que el resultado ante la cuestión del reactivo 26, si los padres han participado en la verificación y gestión del mejoramiento de las instalaciones escolares, en la escuela “Abraham Lincoln” el 8% de los encuestados indicó que siempre, el 42% algunas veces, el 33% muy pocas veces, y el 17% de esta escuela señaló que nunca ha participado. En el plantel 2, “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” el 67% algunas veces, 33% muy pocas veces y el 17% señaló que nunca.

Figura 52. Las funciones y obligaciones.

Fuente: Elaboración propia.

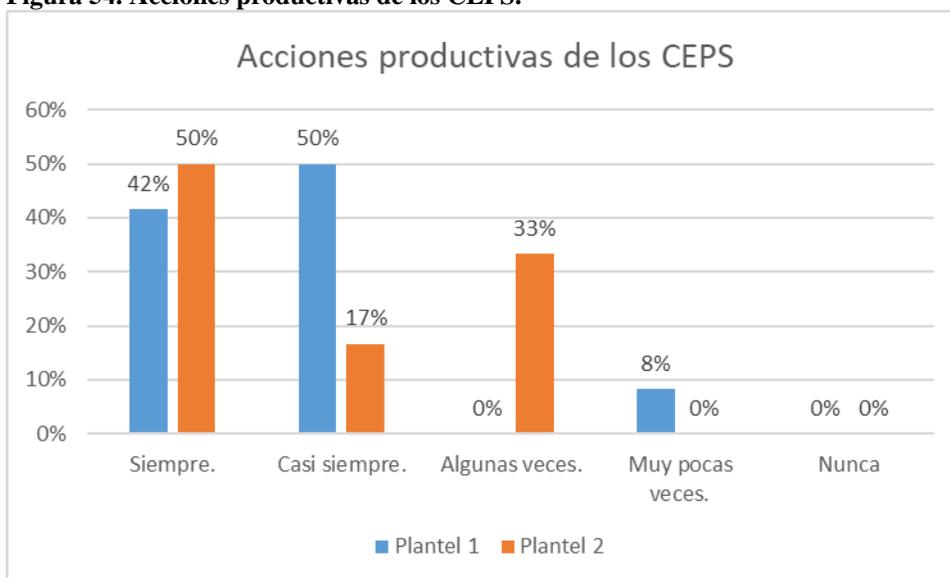
En la figura se reportan los resultados al reactivo 30 sobre si los padres de familia y el Consejo Escolar de Participación Social para mejorar la escuela cumplen con sus funciones y obligaciones y los resultados obtenidos son: en el plantel 1, el 17% indicó que siempre, el 33% casi siempre y el 50% coincidió en que algunas veces. En el plantel 2 el 17% opinaron que casi siempre, el 50% algunas veces, el 17% muy pocas veces y el otro 17% consideró que nunca los padres asumen esa responsabilidad.

Figura 53. Mejoras en el plantel.

Fuente: Elaboración propia.

El reactivo número 31 que se reporta en la figura 35 anterior y se refiere a la observación de mejoramientos en el plantel con las actividades realizadas por los padres de familia y Consejo Escolar de Participación Social presenta que el 42% de los encuestados del plantel 1 respondieron que siempre existen mejoras, otro 42% indicó que casi siempre y el 17% algunas veces. Por el contrario, en el plantel 2 los resultados se dieron de la siguiente manera: el 17% determinó que siempre los hay, el 33% casi siempre, otro 33% casi siempre y el 17% muy pocas veces.

Figura 54. Acciones productivas de los CEPS.

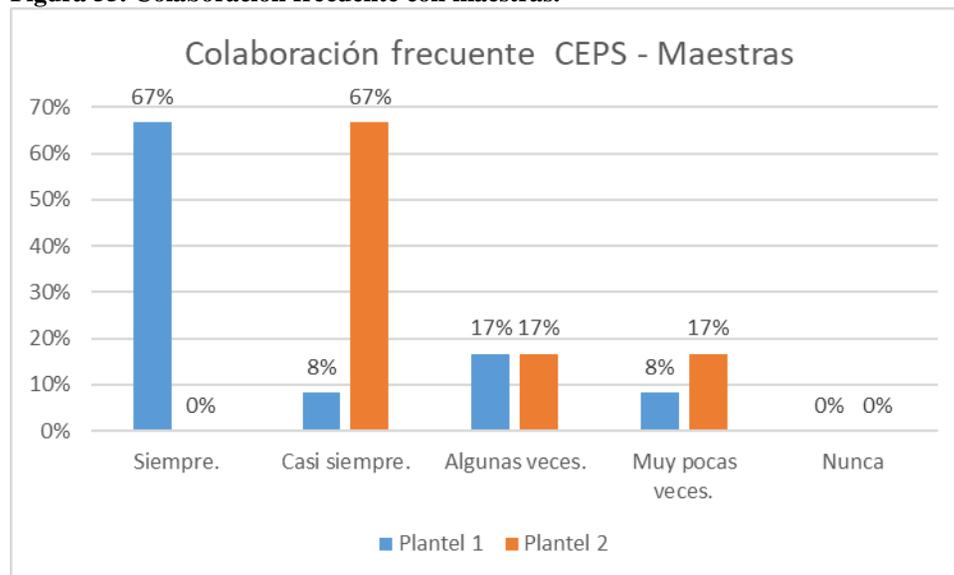


Fuente: Elaboración propia.

Esta figura da a conocer resultados del instrumento aplicado a padres de familia con relación al reactivo 32 sobre si las acciones que realizan los Consejos Escolares de Participación Social han sido productivas, ante este cuestionamiento en el plantel 1 se obtuvieron los siguientes: el 42% opinó que siempre, el 50% indicó que casi siempre y el 8% señaló que muy pocas veces. A su vez en el plantel 2 estos

resultados variaron y el 50% de los padres encuestados afirmaron que siempre han sido productivas, el 17% casi siempre y el 33% señaló que algunas veces.

Figura 55. Colaboración frecuente con maestras.



Fuente: Elaboración propia.

Analizando los resultados obtenidos con respecto al reactivo 33 representada en la figura 37 sobre que si es frecuente la colaboración de los Consejos Escolares de Participación Social con las maestras y padres de familia para mejorar la escuela, en el plantel 1 las respuestas fueron: 67% siempre, 8% casi siempre, 17% algunas veces y 8% muy pocas veces; en la otra escuela los resultados que se obtuvieron a este cuestionamiento son los siguientes: 67% de las personas a las que se les aplicó el instrumento de evaluación respondieron casi siempre, 17% algunas veces y 17% muy pocas veces.

4.2 Discusión.

Existen diferentes puntos de vista con respecto al tema de Consejos Escolares de Participación Social, pero es importante conocer en forma amplia sobre lo que le

competen a cada uno de los que forman parte de este organismo y aplicar instrumentos de evaluación para rescatar lo que se conoce y a través de esto se pueden argumentar mejor las ideas y experiencias.

Los cuestionamientos planteados en los instrumentos permitieron observar con las respuestas una diferenciación de porcentajes debido a que las madres de familia contestaron con un criterio personal que les permitió expresar ciertas dudas sobre si habían resuelto su cuestionario en forma correcta o no, ya que la información que poseen no es amplia.

Para responder a los instrumentos de evaluación, en las dos escuelas donde se aplicó, las madres y padres de familia en vista de no contar con información sobre el tema, basaron sus ideas en las funciones, responsabilidades y actividades de la Asociación de Padres de Familia y en referencia a ésta contestaron los cuestionamientos.

En la muestra piloto existió una gran dificultad ya que las preguntas proporcionadas fueron todas en forma abierta y en referencia a las funciones de los Consejos Escolares de Participación Social pero debido a la falta de información, la mayoría de ellas no fue respondida adecuadamente. Hacerle las correcciones pertinentes al cuestionario facilitó la identificación de respuestas, aunque éstas no dejaron de considerar también a las Asociaciones de Padres de Familia en referencia a las acciones realizadas por el mejoramiento de las escuelas.

Tomando en consideración los planteamientos que hacen Perales y Escobedo (2016) sobre la Ley General de Educación (2014) con respecto a que la participación social no ha podido consolidarse como política educativa debido a que se carece de esquemas efectivos de participación, se está de acuerdo con ellos ya que a través de

este estudio se comprueba un escaso compromiso de los padres de familia en las escuelas: no se involucran en las diferentes acciones pero si refutan cuando algunos miembros del colectivo escolar o Asociaciones del plantel pretenden hacerlos participar en situaciones ya sea didácticas o de aportación económica o en especie.

Esta misma Ley hace mención que en todas las escuelas debe funcionar un Consejo Escolar de Participación Social y que las autoridades harán lo conducente para ello. Con el estudio efectuado en diferentes escuelas preescolares se afirma que hacerlo es conformar este organismo colegiado solo por cumplir con un trámite burocrático y representa una carga administrativa ya que en determinado tiempo se solicitan los informes pertinentes de su implementación y funcionamiento observándose que los encargados proporcionan ideas y situaciones ficticias porque estos Consejos no son puestos en marcha con responsabilidad, información completa, apoyos y orientaciones necesarias. .

Pero si de responsabilidad se trata, en el Libro de las Familias (SEP, 2018) remarca que no solo es enviar a los hijos a la escuela sino también es participar de manera activa en la educación estableciendo una relación coordinada con las maestras para lograr avances en los niños. Esta situación tampoco se da ya que hay madres de familia que no se preocupan tanto por sus hijos, mandan a sus pequeños y van por ellos mucho después de terminada la jornada, a toda prisa, sin dar tiempo de explicaciones completas por parte de la maestra, pero asintiendo a lo que se plantea con implicaciones de no cumplir con lo solicitado.

Según José Farías Maldonado (Gobierno del Estado de Campeche, 2014), en ese entonces Secretario de Educación en el Estado de Campeche, también aprobó que con la Reforma Educativa se fortalecerían las escuelas, pero esto dista mucho

de ser logrado porque solo han sido fortalecidas, pero con excesivos trabajos y las autoridades de la institución dan mayor importancia al cumplimiento con su autoridad inmediata y deja atrás lo que pudo haber propiciado mejores responsabilidades y compromisos

El término Gestión va más allá de la administración, es planear, dirigir o coordinar, ejecutar y controlar esfuerzos de manera organizada y sistemática para un fin determinado y si esto fuera aplicable en las instituciones, desde mucho tiempo atrás se observarían escuelas en mejor estado, con mayores relaciones armónicas y con gente comprometida.

Si en las escuelas se promoviera un mejor funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social con los apoyos y recursos pertinentes tal como plantean las autoridades educativas en sus reglamentos, disposiciones y normas, los padres de familia, maestros y comunidad en general se involucrarían de manera efectiva, obteniéndose grandes beneficios y se tendrían escuelas más equipadas, con infraestructura y materiales adecuados y suficientes. Existiría una sociedad más comprometida porque cada uno cumpliría con la responsabilidad que le corresponde.

Consejo Escolar de Participación Social.

Del artículo 69 de la Ley General de Educación (DOF, 2014) se desprende que este Consejo conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, con el objeto de ayudar al maestro a su mejor realización y logro de objetivos; tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela.

4.3 Conclusiones.

Los Consejos Escolares de Participación Social tiene infinidad de facultades que podrían aprovecharse en beneficio de las instituciones educativas y para ello es esencial verificar hasta qué grado la influencia que tienen ha sido benéfica en el mejoramiento de las instalaciones, organización y funcionamiento de las mismas.

Con esta investigación se tiene una visión más amplia sobre el tema en cuestión y con base a todo lo aplicado se acrecenta el conocimiento, se conocen funciones y responsabilidades y el cómo se ha dado un mejoramiento de las escuelas presentando las siguientes conclusiones:

En las escuelas aún se desconoce lo que a cada integrante de este órgano colegiado le corresponde efectuar, las actividades en las que pueden intervenir, así como las responsabilidades que se adquieren al formar parte de él.

Entre los beneficios que se podrían obtener con el buen funcionamiento de estos Consejos Escolares pueden mencionarse una variedad, pero debido a la escasa intervención de los mismos, no es posible obtenerlos ya que no se les ha involucrado en las acciones pertinentes que permitan responsabilizarlos de las planeaciones establecidas y en los que su participación sea determinante por la gestoría que les correspondería efectuar y el logro que se pretende.

La gestoría de este Consejo está ligada a las actividades de mejoramiento en las escuelas y que corresponde a éste efectuar acciones pertinentes para lograr su vinculación con la comunidad educativa.

La información recabada no es la suficiente para determinar específicamente las atribuciones que le corresponden a cada elemento que integra el Consejo por lo que es importante seguir investigando sobre el tema.

Se considera de relevancia asumir los cargos o comisiones con responsabilidad y compromiso para efectuar las acciones necesarias en beneficio de todos.

4.4. Recomendaciones

El tema de la participación y gestión de los padres de familia en los Consejos Escolares de Participación Social y sus actividades e influencia hacia el mejoramiento de las escuelas es controversial ya que existen opiniones que difieren en cuanto a lo positivo o negativo que éstos aportan a dichas instituciones. Saber encausar acciones que permitan el mejoramiento de las escuelas es de gran importancia y para ello se recomienda lo siguiente:

Es importante profundizar en el tema, conocer las facultades, atribuciones y responsabilidades que se le confieren a los que conforman este Consejo para darlo a conocer a los padres de familia antes de aceptar los compromisos que esto conlleva.

Seguir indagando hacia el cumplimiento de las funciones en los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social mediante estudios cualitativos para conocer a profundidad el funcionamiento y el impacto en la calidad educativa.

Se requiere hacer un análisis exhaustivo acerca de las acciones que se han realizado como integrantes de estas instancias y verificar si realmente se han propiciado beneficios o mejoras en las instituciones.

Encausar acciones que permitan un cambio de actitudes tanto en los padres que aceptan la responsabilidad como en los docentes o directivos que presencian las elecciones o selecciones.

En relación a las reuniones de conformación de comités en las escuelas es de gran importancia realizarlas de manera independiente ya que cuando en una misma

reunión se eligen otros comités, éste tiende a integrarse de manera inconsciente y repercute en la planificación de acciones del ciclo escolar correspondiente.

Instaurar acuerdos de manera conjunta con los integrantes de este Consejo Escolar de Participación Social para establecer la delegación de responsabilidades.

En referencia a la población involucrada es importante concientizarlos acerca de lo preponderante de su participación y la veracidad de sus respuestas para obtener información completa y oportuna que permitan modificar o establecer acciones pertinentes.

Los instrumentos de evaluación aplicados se consideran efectivos y confiables si se aplican de manera consciente y con responsabilidad.

En cuanto a procedimientos se refiere, es importante efectuar todo de manera oportuna para no descuidar resultados o procesos importantes.

El análisis y recolección de datos realizados con responsabilidad permite obtener resultados fiables al aplicar las estadísticas de manera consciente, crítica y veraz.

Las sugerencias aquí presentadas son una visión desprendida a partir de la información encontrada sobre este tema y de las experiencias obtenidas a lo largo de la trayectoria como docente y que esto, puede ser un eje central de las actividades en las instituciones educativas.

REFERENCIAS.

Alaníz, C. (2013) **Modalidades de participación social en educación básica** vol.26 no.72 México

Bauer, Bleck y Dombois (2014). **Desarrollo de proyectos de investigación**. Alemania: Universidad de Bremen.

Bolívar, A. (2015). **Programa de Apoyo Presupuestario al Sector de Educación en República Dominicana**. Políticas sobre Mejora de la Escuela. República Dominicana

Bravo, M. y Ramírez, L. (2018) **La Participación Social en México y su Impacto en los Procesos de Democratización Educativa**. 3er Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Educativa y Precarización en el Siglo XXI. Recuperado 24 de enero de 2019.

<https://www.eumed.net/actas/18/desigualdad/35-la-participacion-social-en-mexico.pdf>

Canales E. y Soza V. (2017). Universidad Autónoma de Nicaragua. Informe Final de investigación: **“Organización Escolar y su Incidencia en la cohesión de equipos docentes, del Colegio Público Nicarao, distrito cinco de Managua en el segundo semestre del año 2017”** Facultad de Educación e Idiomas Departamento de Pedagogía, Managua

Castillo Fuentes, M. (2015). **Revista Ibero-americana de Educación**. N.º 67, pp. 107-120 (ISSN: 1022-6508)

Colás, P. y Contreras, J. (2013). **La participación de las familias en los centros de Educación Primaria**. Revista de Investigación Educativa, 31 (2), 485-499. Recuperado Enero 27 de 2019. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.2.171031>

Correa A., Alvarez A y Correa S. (2017). **Fundación Universitaria** Luis Amigó Medellín Colombia. Recuperado Febrero 15 de 2019.

[virtual.funlam.edu.co > sites > files > 6lagestioneducativaunnuevoparadigma](http://virtual.funlam.edu.co/sites/files/6lagestioneducativaunnuevoparadigma)

Diario Oficial de la federación, (2014) **Acuerdo 716**. Recuperado Febrero 20 de 2019.
[www.dof.gob.mx > nota_detalle > 2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle/2014)

Diario Oficial de la federación, (2014) **Acuerdo 717**. Recuperado Febrero 17 de 2019.
[www.sep.gob.mx > work > models > sep1 > Resource](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource)

Diario Oficial de la Federación. (2014). **Ley General de Educación de México** Ciudad de México. Recuperado Febrero 23 de 2019.

[https://www.sep.gob.mx > work > sep1 > Resource > ley_general_educacion](https://www.sep.gob.mx/work/sep1/Resource/ley_general_educacion)

Diario Oficial de la Federación (2014) **Programa Escuelas de Calidad**. Recuperado Enero 29 de 2019. [www.dof.gob.mx > nota_detalle > 2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle/2014)

Diario Oficial de la Federación, (2017) **Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo**. Recuperado Febrero 24 de 2019.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

Educapeques (2018). Escuela de padres. **10 maneras de ser un buen maestro y ayudar a los alumnos**. Recuperado 11 de mayo de 2019.

<https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/buen-maestro.html>

Flores, P. y Ramírez, A., (2015). **La Participación Social en la Escuela en México. Una Revisión de Literatura**. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

Gobierno del Estado de Campeche, (2014). **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**. Recuperado Marzo 28 de 2019. <https://www.campeche.gob.mx>

- Gómez Ortiz, R., y Topete Barrera, C. (2018). **Avances teóricos de la gestión en un programa de posgrado**. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 411-438. Recuperado Abril 12 de 2019.
. <https://dx.doi.org/10.23913/ride.v8i16.348>
- Gómez, V. y Jiménez, A. (2015) **Polis Revista Latinoamericana**. Chile: Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO)
- Guevara, P y Montales R. (2015) **Alternativas para nuevas prácticas educativas, Libro 9. Gestión educativa y docencia**. Tlaxcala: Amapsi Editorial
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016). **Metodología de la investigación**. México: McGraw- Hill Interamericana.
- Hernández, S. (2012). **Introducción a la administración**. México: McGraw- Hill Interamericana.
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2018). **Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa**, Recuperado Marzo 25 de 2019. <goo.gl/1PS- ZoK
- Jiménez López, A., Puerta García, A., Giraldo Arango, P. y Vallejo, L. (2016). **La gestión educativa y el mejoramiento educativo en instituciones para el trabajo y el desarrollo humano**. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(27), 198-208.
- Koontz, H., Weihrich, H. & Cannice, M. (2012). **Administración, una perspectiva global, empresarial y de innovación**. (14ª ed.) México: McGrawHill.
- Marchesi, A., Coll, C. Palacios, J. Blanco, R. (2015). **Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar, La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo**. Madrid: Ed. Alianza Psicología.

- Perales, F. de J. y Escobedo, M. M. (2016). ***La participación social en la educación: entre propuestas innovadoras u tradición educativa***. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(1)
- Rojas, R. (2013). ***Guía para realizar investigaciones sociales***. México: Plaza y Valdés, S. A. de C.V.
- Sánchez Macías, A., (2015). ***XII Congreso Nacional de Investigación Educativa***. Tangamanga. Recuperado 16 de marzo de 2019.
www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v12/doc/1262.pdf
- Schmelkes, S. (2010). ***Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas***. México: Acude. Secretaría de Educación. (2017), ***Disposiciones Generales para la Constitución y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia***. Campeche
- Secretaría de Educación Pública, (2018). ***Autonomía Curricular***. México. Edit. SEP.
- Secretaría de Educación Pública, (2015) CONAPASE. Recuperado Marzo 15 de 2019.
<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/consejos-escolares-de-participacion-social>
- Secretaría de Educación Pública. (2014) ***Auditoría Superior de la Federación. Participación Social en el Sector Educación*** (Consejos de Participación Social en la Educación) Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-0-11100-02-0630
- Secretaría de Educación Pública. (2015) ***Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación***. Secretaría Técnica del CONAPASE
- Secretaría de Educación del estado de Campeche, (2017). ***Marco Local de convivencia Escolar***. Campeche: SEDUC

Secretaría de Educación del Estado de Campeche, (2016). **Programa Sectorial de Educación**. Campeche, SEDUC.

Secretaría de Educación Pública, (2018). **Libro para las familias**. México: 1ª. Ed.

Secretaría de Educación Pública, (2018). **Libro de la Educadora**. Educación Preescolar. México: ISBN

Secretaría de Educación Pública, (2017) **Programa Escuelas de Calidad**

Secretaría de Educación Pública, (2017). Educación Preescolar. **Plan y Programa de estudio, Orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación**. (1ª ed.) México: ISBN

Torres, Moreno y Valdéz, (2018). **Global Conference on Business and Finance Proceedings, Volume 13, Number 2, San José, Costa Rica**.

Vázquez Olivera, Gabriela. (2015) Revista de Estudios Latinoamericanos. **La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina**. México: UNAM

Zurita Rivera, Úrsula. (2013). **Paradojas y dilemas de la participación social en la educación básica en México**. Apuntes. Revista De Ciencias Sociales, 40(72), 85-115. Recuperado 29 de marzo de 2019.

<https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.72.676>

ANEXO A

CUESTIONARIO

PARA VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

BUENOS DÍAS (TARDES):

Con el propósito de analizar el grado de influencia que tienen los Consejos antes mencionados en el desarrollo de la escuela a la que asiste su hijo (a), se ha elaborado esta serie de preguntas que nos aportarán información valiosa sobre el tema que se está investigando.

Considerando que forma parte de esta asociación, quisiera pedir su valiosa ayuda para que nos ayude contestando en forma sincera y real, a las siguientes cuestiones. Las respuestas serán tratadas con el mayor respeto y confidencialidad.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Los datos que a continuación se solicitan son opcionales.

NOMBRE:

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL CONSEJO:

ESCOLARIDAD:

EDAD:

ANTIGÜEDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

1. ¿Qué puede opinar del funcionamiento del Consejo de Participación Social de la escuela?

2. ¿Cómo considera la información que se proporciona con respecto a las funciones de cada integrante?

3. ¿Qué sabe sobre la estructuración de los Consejos Escolares de Participación Social?

4. ¿Qué puede decir sobre las características que deben reunir los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social?

5. Las actividades que realiza la escuela, ¿De qué manera le son informadas?

6. ¿Cómo participa en la organización y realización de las actividades que le corresponden como parte de este Consejo?

7. Usted forma parte del Consejo de Participación Social en la escuela, ¿Qué puede decir sobre el programa de Protección Civil y Emergencia Escolar que se desarrolla en la escuela?

8. El Consejo Escolar de Participación Social debe conocer las metas educativas y avances de las actividades que se desarrollan en la escuela, ¿De qué manera está usted involucrado en ellas?

9. ¿Podría informarnos sobre las actividades que ha realizado como parte de este organismo?

10. El Consejo de Participación Social debe promover la participación de los padres de familia en la escuela, ¿Cómo ha sido promovida esta situación en la institución de la que usted forma parte?

11. El Consejo de Participación Social en la escuela, debe proporcionar estimulación a los padres de familia en relación con el desarrollo de sus hijos. En su caso, ¿Cómo ha apoyado esta situación?

12. ¿Con qué frecuencia ha colaborado con maestros y padres de familia para mejorar esta escuela?

13. Si usted ha colaborado, ¿De qué manera lo ha hecho?

14. Como integrante del Consejo Escolar de Participación Social, ¿Conoce las necesidades de la escuela? ¿Cuáles puede mencionar?

15. ¿Con qué frecuencia ha participado en la verificación de las instalaciones de la escuela?

16. Si ha convocado a trabajos específicos de los padres en la limpieza de la escuela, ¿Con qué frecuencia lo ha practicado?

17. ¿De qué manera ha participado, como parte del Consejo Escolar de Participación Social, en la recaudación de fondos económicos para el mantenimiento de la institución?

18. Como elemento del Consejo Escolar de Participación Social, ¿A qué autoridades han recurrido para adquirir apoyo para la escuela?

ANEXO B

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

ESCALAMIENTO LIKERT

INSTRUCCIONES: Las afirmaciones que se presentan en referencia a los Consejos Escolares de Participación Social permitirán el reconocimiento del grado de influencia que tienen estos organismos en las instituciones educativas. Se le agradece que, **como padre o madre de familia**, responda a estos cuestionamientos señalando la alternativa que considere adecuada. Tome en cuenta las acciones que se realizan en la escuela con el fin de mejorar o transformarla en su aspecto físico y en el trabajo de todos los que intervienen en el proceso educativo.

1. Al Consejo Escolar de Participación Social se le da a conocer el calendario escolar del presente ciclo escolar:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

2. El Consejo Escolar de Participación Social y los padres de familia conocen los propósitos básicos, las metas educativas y los avances de las actividades de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

3. El Consejo Escolar de Participación Social da seguimiento a los cursos de actualización de las maestras en materia de preservación de la integridad física, psicológica y social, el respeto y la dignidad de los niños:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

4. La escuela como parte de las acciones del Consejo Escolar de Participación Social proyecta actividades a la comunidad divulgando material para prevenir la comisión de delitos en agravio a los niños:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

5. El Consejo Escolar de Participación Social participa en la detección de problemas escolares sobre la posible comisión de hechos delictivos que puedan perjudicar a los alumnos:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

6. El Consejo Escolar de Participación Social apoya el Programa Escuela a Padres proporcionando pláticas importantes sobre la integridad y el desarrollo de los niños:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

7. Considera que en la escuela existe colaboración y apoyo mutuo entre maestras, padres de familia y Consejo Escolar de Participación Social para salvaguardar la integridad y educación de los niños:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

8. El Consejo Escolar de Participación Social al término de un proyecto, compromiso o evaluación que realiza el personal de la escuela, está informado de esos resultados:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

9. Considera que los padres de familia, alumnos, maestros, directivo y empleados al apoyar a la escuela han sido propuestos por el Consejo Escolar de Participación Social para recibir incentivos o estímulos por su participación:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

10. El Consejo Escolar de Participación Social incentiva a los padres de familia para que su hijo (a) practique en casa lo aprendido en la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

11. El Consejo Escolar de Participación Social conoce y toma en cuenta las necesidades de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

12. El Consejo Escolar de Participación Social apoya el Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

13. El Consejo Escolar de Participación Social proporciona información a los padres de familia sobre la estimulación que deben proveer a sus hijos:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

14. El Consejo Escolar de Participación Social motiva a los padres de familia para valorar el desempeño de sus hijos en las actividades que realizan en la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

15. Existe programación, comunicación e información entre las maestras, los padres de familia y el Consejo Escolar de Participación Social con respecto al desarrollo de los niños:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

16. El Consejo Escolar de Participación Social integra equipos de trabajo en las actividades que realizan los padres de familia en la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

17. En referencia a la participación voluntaria de los padres en las actividades escolares, considera estricta la organización y el control que efectúa el Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

18. La organización y realización de las actividades del Consejo Escolar de Participación Social con los padres de familia es adecuada:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

19. Como padre de familia acude al plantel cuando el Consejo Escolar de Participación Social le solicita y así respaldar las labores cotidianas de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

20. El Consejo Escolar de Participación Social ha promovido la participación de los padres de familia en las actividades de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

21. Las maestras demuestran eficiencia al trabajar en el salón de clases considerando las acciones programadas en el Consejo Técnico Escolar y con conocimiento del Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

22. El Consejo Escolar de Participación Social vigila que la escuela considere importante el desarrollo y educación de los alumnos y ocupe todo el tiempo escolar en actividades de aprendizaje:

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

23. El Consejo Escolar de Participación Social y los padres de familia han recurrido a las autoridades para adquirir apoyo para la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

24. El Consejo Escolar de Participación Social gestiona de las autoridades apoyo económico o en especie:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

25. El Consejo Escolar de Participación Social realiza el informe anual de sus actividades destacando los ingresos y egresos obtenidos:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

26. El Consejo Escolar de Participación Social apoya en las gestiones para el mejoramiento de las instalaciones de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

27. Los Programas de Convivencia Escolar con padres de familia, niños y personal que labora en la escuela han sido efectuadas y apoyadas por el Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

28. El Consejo Escolar de Participación Social apoya en los diversos Programas Federales de mejoramiento de la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

29. El Consejo Escolar de Participación Social fomenta el respeto entre la comunidad educativa a través de una relación favorable que evite conductas de agresión y violencia en la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

30. Para mejorar la escuela, todos los padres de familia, cumplen con sus funciones y obligaciones:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

31. Se observan mejoras en el plantel con la realización de las actividades por los padres de familia y el Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

32. Han sido productivas las acciones que desarrolla el Consejo Escolar de Participación Social en la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

33. Es frecuente la colaboración del Consejo Escolar de Participación Social con maestros y padres para mejorar la escuela:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

34. Los padres de familia reciben información sobre las actividades que realiza en Consejo Escolar de Participación Social en la institución:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

35. A los padres de familia se les proporciona información sobre las funciones del Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

36. Las autoridades educativas informan a los padres de familia sobre las características de los elementos que integran el Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

37. Los padres de familia conocen y eligen a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social:

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Siempre | 2. La mayoría de las veces sí | 3. Algunas veces sí, algunas veces no |
| 4. La mayoría de las veces no | | 5. Nunca |

ANEXO C

CUESTIONARIO MODIFICADO (DE OPCIÓN MÚLTIPLE)

PARA VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

BUENOS DÍAS (TARDES):

Con el propósito de analizar el grado de influencia que tienen los Consejos antes mencionados en el desarrollo de la escuela a la que asiste su hijo (a), se ha elaborado esta serie de preguntas que nos aportarán información valiosa sobre el tema que se está investigando.

Considerando que forma parte de esta asociación, quisiera pedir su valiosa ayuda para que nos ayude contestando en forma sincera y real, a las siguientes cuestiones. Las respuestas serán tratadas con el mayor respeto y confidencialidad.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Los datos que a continuación se solicitan son opcionales.

NOMBRE: _____
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL CONSEJO: _____
ESCOLARIDAD: _____ EDAD: _____
ANTIGÜEDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: _____

1. **¿Qué puede opinar del funcionamiento del Consejo de Participación Social de la escuela?**
a) Adecuada b) Inadecuada c) No funciona
2. **¿Cómo considera la información que se proporciona con respecto a las funciones de cada integrante?**
a) Completa b) Incompleta c) No se proporciona
3. **¿Qué sabe sobre la estructuración de los Consejos Escolares de Participación Social?**
a) Suficiente información b) Insuficiente información c) No se tiene información
4. **¿Qué puede decir sobre las características que deben reunir los integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social?**
a) Responsables
b) Comprometidos
c) Interesados
d) Desinteresados
e) Reservo mi opinión

- 5. Las actividades que realiza la escuela, ¿De qué manera le son informadas?**
- a) Reuniones
 - b) Carteles
 - c) Avisos orales
 - d) Mensajes
 - e) No recibo información
- 6. ¿Cómo participa en la organización y realización de las actividades que le corresponden como parte de este Consejo?**
- a) Evaluando y promoviendo actividades
 - b) Participando en el Programa de protección Civil
 - c) Opina en asuntos pedagógicos
 - d) Propone estímulos y reconocimientos
 - e) No participo en las actividades
- 7. Usted forma parte del Consejo Escolar de participación social en la escuela, ¿Qué puede decir sobre el programa de Protección Civil y Emergencia Escolar que se desarrolla en la escuela?**
- a) Funciona adecuadamente
 - b) Funciona inadecuadamente
 - c) No se realiza en esta escuela
- 8. El Consejo Escolar de Participación Social debe conocer las metas educativas y avances de las actividades que se desarrollan en la escuela, ¿De qué manera está usted involucrado en ellas?**
- a) Estoy completamente involucrado
 - b) Estoy regularmente involucrado
 - c) No estoy involucrado
- 9. ¿Podría informarnos sobre las actividades que ha realizado como parte de este organismo?**
- a) Contribuye a mejorar la educación
 - b) Convoca a trabajos específicos
 - c) No he realizado ninguno
- 10. El Consejo Escolar de Participación Social debe promover la participación de los padres de familia en la escuela, ¿Cómo ha sido promovida esta situación en la institución de la que usted forma parte?**
- a) Da información sobre las actividades
 - b) Convoca a reuniones
 - c) No ha promovido ninguna actividad
- 11. El Consejo de Participación Social en la escuela, debe proporcionar estimulación a los padres de familia en relación con el desarrollo de sus hijos. En su caso, ¿Cómo ha apoyado esta situación?**
- a) Bastante
 - b) Regular
 - c) Nada
 - d) No estaba enterado de esta facultad

12. ¿Con qué frecuencia ha colaborado con maestros y padres de familia para mejorar esta escuela?

- a) Siempre b) Casi siempre c) Algunas veces d) Nunca

13. Si usted ha colaborado, ¿De qué manera lo ha hecho?

- a) Apoyando en los trámites necesarios
- b) Seleccionando personal acreedor a estímulos
- c) En actividades fuera de horario de clases
- d) En los programas que se desarrollen en las escuelas
- e) No he colaborado como integrante de este Consejo, solo como padre de familia

14. Como integrante del Consejo Escolar de participación Social, ¿Conoce las necesidades de la escuela?

- a) Si b) No

¿Cuáles puede mencionar?

15. ¿Con qué frecuencia ha participado en la verificación de las instalaciones de la escuela?

- a) Siempre b) Casi siempre c) Algunas veces d) Nunca

16. Si ha convocado a trabajos específicos de los padres en la limpieza de la escuela, ¿Con qué frecuencia lo ha practicado?

- a) Siempre b) Casi siempre c) Algunas veces d) Nunca

17. ¿De qué manera ha participado, como parte del Consejo Escolar de Participación Social, en la recaudación de fondos económicos para el mantenimiento de la institución?

- a) Ventas y rifas b) Apoyo económico c) Cuotas voluntarias d) No apoya

18. Como elemento del Consejo Escolar de Participación Social, ¿A qué autoridades han recurrido para adquirir apoyo para la escuela?

- a) Presidente municipal
- b) Secretaría de Educación
- c) Gobierno Estatal
- d) No he recurrido